

**MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO MICHOACÁN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

De acuerdo con lo establecido en los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48, 49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los entes públicos deberán emitir en forma periódica estados financieros; asimismo, cuando algún rubro así lo requiera, se deberá acompañar de Notas a los Estados Financieros, con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y de significado a los datos contenidos en los estados financieros, los cuales serán la base para la emisión de Informes Periódicos y para la formulación de la Cuenta Pública Anual.

**MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO MICHOACÁN**  
**2024-2027**

**A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**INTRODUCCIÓN:**

La finalidad u objetivo de estas notas son el de revelar el contexto y los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que se consideraron en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

Los Estados Financieros del Municipio de Zinapécuaro Michoacán, proveen de información financiera a los principales usuarios de esta, al Congreso del Estado, a los Órganos de Fiscalización, para su publicación en las diversas plataformas digitales y a los ciudadanos de nuestro Municipio.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta de nuestro Municipio a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

**1.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA**

Zinapécuaro es el nombre en lengua chichimeca de uno de los municipios del estado de Michoacán en México. La cabecera municipal recibe el nombre de Zinapécuaro de Figueroa. El municipio se encuentra ubicado en la región purépecha (tarasca), al norponiente del estado.

Antes de la conquista, el lugar fue sometido por el señorío tarasco de Hirepan, Hiquingare y finalmente Tanganxoán. Ellos construyeron un templo para adorar a la diosa Cuerecuaperi, la madre creadora de la vida y de la muerte.

Después de la llegada de los españoles, la región fue dominada por el conquistador Luis Montañez, quien fundó el pueblo de Zinapécuaro hacia 1530. Se instaló ahí una república de indios. La evangelización la llevaron a cabo frailes franciscanos.

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

LIC. JORDAN REYES GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVÁN ALEJANDRO RAMÍREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

12/01/25

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

Durante el desarrollo de la lucha por la independencia, en octubre de 1810, estuvieron en el pueblo de Zinapécuaro las fuerzas insurgentes encabezadas por Miguel Hidalgo y Costilla.

Después de la independencia de México, en 1831, se decretó la creación del municipio de Zinapécuaro. Posteriormente, a la cabecera municipal se le llamó Villa de Figueroa, en memoria del cura del pueblo, Juan Bautista Figueroa.

Se localiza al noroeste del Estado, a una altitud de 1.880 msnm. Limita al este con el municipio de Maravatío, al sureste con el municipio de Hidalgo, al suroeste con el municipio de Queréndaro, y al oeste con el municipio de Indaparapeo y con el municipio de Álvaro Obregón; al norte limita con el municipio de Acámbaro del estado de Guanajuato. Se encuentra a 45 km de Morelia, la capital del estado.

Tiene una superficie de 580 km<sup>2</sup>, que representa el 0,98 por ciento de la extensión del estado.

Su relieve orográfico está constituido por el sistema volcánico transversal, la sierra de San Andrés y los cerros del Pedrillo, Comalera, Cruz, Clavelina, Piojo, Monterrey, Mozo, Doncellas, Cuesta del Conejo y San Andrés.

Su hidrografía incluye los ríos Zinapécuaro, Las Lajas, Ojo de Agua de Bucio y Bocaneo. Tiene manantiales termales y de agua fría.

**a) Fecha de creación del ente público.**

En los primeros años del México Independiente, el 10 de diciembre de 1831, se decretó la creación del municipio de Zinapécuaro.

**b) Principales cambios en la estructura.**

El Municipio de Zinapécuaro Michoacán pertenece al Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y es una entidad política y social investida de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su Gobierno; se constituye por un conjunto de personas asentadas en el territorio determinado por la Ley Orgánica de División Territorial del Estado de Michoacán, gobernado por un Ayuntamiento constituido de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Título Quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

El Municipio de Zinapécuaro, Michoacán conserva su nombre actual, de conformidad a lo establecido en el artículo 3° de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán.

En lo que respecta a la fecha de presentación de los estados financieros y presupuestales, no se presentaron cambios en la estructura orgánica básica del Municipio de Zinapécuaro, siendo la misma que se aprobó al inicio del ejercicio fiscal vigente, misma que se a continuación se muestra.

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN**

**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

**2024-2027**

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."*

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA-MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

000026

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE
1	PRESIDENCIA MUNICIPAL
2	SINDICATURA MUNICIPAL
3	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
5	DIRECCION DE REGLAMENTOS Y LICENCIAS
6	REGIDURIAS
7	CONTRALORIA MUNICIPAL
8	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL
9	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
10	DIRECCION DE TRANSITO Y VIALIDAD
11	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO
12	DIRECCION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y DEPORTE
13	DIRECCION DE BIENESTAR
14	DIF MUNICIPAL
15	TESORERIA MUNICIPAL
16	DIRECCION DE IMPUESTO PREDIAL
17	DIRECCION DE CATASTRO
18	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL
19	DIRECCION DE CULTURA
20	DIRECCION DE ADMINISTRACION DE MERCADO
21	DIRECCION DE SERVICIOS MUNICIPALES
22	DIRECCION DE ASEO PUBLICO
23	DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
24	DIRECCION DE ATENCION AL MIGRANTE
25	DIRECCION DEL INSTITUTO DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLL
26	OFICIALIA MAYOR
27	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL

*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"*

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINAPECUARO, MICHOACAN 2024-2027  
**PRESIDENCIA**  
LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINAPECUARO, MICHOACAN 2024-2027  
**SINDICATURA**  
L.E.P ERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINAPECUARO, MICHOACAN 2024-2027  
**TESORERIA**  
C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINAPECUARO, MICHOACAN 2024-2027  
**CONTRALORIA**  
LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

180027

**MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO MICHOACÁN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

Determinadas las unidades responsables se procede a elaborar el presupuesto de egresos en función al marco lógico del Presupuesto Basado en Resultados, considerando los ejes rectores, objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo.

## 2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El Municipio de Zinapécuaro Michoacán, opera mediante Ingresos de Gestión, Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Subvenciones, Pensiones, Jubilaciones y Otros Ingresos y Beneficios, considerando estos ingresos elaboramos la Ley de Ingresos del ente público, derivándose de la misma el Presupuesto de Ingresos, considerando ese mismo techo financiero del ejercicio fiscal, para determinar y elaborar el Presupuesto de Egresos, que se utilizará en el ejercicio del gasto durante el ejercicio fiscal en turno.

Así mismo, Se informa sobre las principales condiciones económico - financieras bajo las cuales el Municipio de Zinapécuaro Michoacán ha estado operando; y las cuales han influido en la toma de decisiones de la administración municipal y que dependen de las decisiones que se tomen tanto estatal, como federal.

El entorno inflacionario que actualmente prevalece en nuestro país ha tenido ciertos efectos negativos que se ven reflejados en el alza de los precios de los productos de primera necesidad, por lo que ha sido prioridad de esta administración municipal continuar apoyando a la población a través de los diferentes programas de gobierno, con apoyos a productores de la región y apoyos sociales.

Las actividades económicas en el Municipio de Zinapécuaro Michoacán si bien han crecido en ciertos sectores, este crecimiento no ha sido el apropiado, ya que este crecimiento no ha logrado beneficiar a la mayoría de la población, siendo insuficiente la oferta de empleo que demanda de la sociedad.

Esta administración municipal ha actuado de manera responsable en el manejo de las finanzas públicas, manteniendo flujos razonables de pasivos con proveedores y dando cumplimiento a las principales obligaciones del ayuntamiento.

Nuestro Municipio depende en gran medida de las participaciones federales, tanto para obra pública como para el sostenimiento de la administración municipal y se considera que en la medida de que mejoren la situación económica a nivel estatal y federal, se estarán mejorando las condiciones económicas y laborales en nuestro Municipio.

## 3.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El artículo 3° de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo establece que El Municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.

El Estado se divide para los efectos de su organización política y administrativa, en 113 Municipios, correspondiendo a nuestra la denominación de Municipio de Zinapécuaro Michoacán (clave 110) con cabecera municipal en Zinapécuaro de Figueroa.

Posicionar al Municipio en la punta del desarrollo económico, social y político de la región desde una identidad propia, fuerte y consolidada que de rumbo al crecimiento integral y al bienestar de los ciudadanos.

Ser un Gobierno Municipal estructurado, competente y fuerte que administre de manera clara, eficaz y honesta los recursos con los que cuenta el municipio, teniendo como centro de las políticas públicas al ciudadano.

Valores

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"*

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVÁN ALEJANDRO RAMÍREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

001028

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN  
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"  
(CIFRAS EN PESOS)

000005

- Honestidad
- Dinamismo
- Compromiso
- Organización
- Sensibilidad

a) Objeto Social.

Administración Pública Municipal/ Persona Moral con Fines No Lucrativos

Fecha de inicio de operaciones: 01 de febrero de 1962

Estatus: Activo

Fecha de último cambio o estado: 14 de septiembre de 1992

Dato de Ubicación: Hidalgo Número 32, Zinapécuaro de Figueroa, Zinapécuaro de Michoacán de Ocampo. C.P. 58930

Brindar servicios públicos, fin fundamental para lo cual está instituido el ente público, procedemos a garantizar la tranquilidad, seguridad, derechos humanos y bienestar de las personas de la sociedad, del municipio, incrementando el bienestar común y mejorando el nivel de vida de los habitantes.

- I. Garantizamos la moral, el orden público y el bienestar colectivo sin discriminación, logrando la inclusión a todos los grupos de la sociedad.
- II. Hemos procurado prestar adecuadamente los servicios públicos municipales, con la finalidad de seguir proporcionando los servicios públicos con calidad y satisfacer las necesidades de la población.
- III. Preservar y fomentar la educación y la cultura entre sus habitantes, fomentando diversas actividades culturales y apoyando al sector educativo con el objetivo de evitar la deserción escolar.
- IV. Promover el desarrollo urbano, con adecuada planeación de todos los centros de población del Municipio de Zinapécuaro Michoacán, con el objetivo de cuidar el medio ambiente y reservas ecológicas, siempre en beneficio de la población.
- V. Hemos puesto mayor énfasis en promover y organizar programas municipales, en las obras públicas, participando con sus aportaciones económicas y mano de obra, así como para acciones colectivas que inciden en el incremento de los ingresos, como son: proyectos productivos y acciones proporcionando material a bajos costos, o cuotas de recuperación, como son: lámina, rollos de alambre, calentadores solares, tinacos, fertilizante, cemento, etc. Lo que les permite aplicar en sus hogares y tierras de cultivo para incrementar su ingreso y con ello mejorar el nivel de vida de la población.
- VI. Una de las dolencias más sentidas de la población mexicana es la impartición de justicia, es por ello que hemos tomado la iniciativa de proveer los medios para la aplicación y acceso a la justicia en el marco de nuestra competencia, capacitando a la población y apoyándolos con nuestro despacho jurídico, con el objeto de que cada

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVAN ALEJANDRO RAMÍREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTADOR MUNICIPAL

000029

000006

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN  
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"  
(CIFRAS EN PESOS)

- persona que sufre de algún incidente, peligro, amenaza, agresión o delito, sea atendido de tal manera que sea pronta y expedita su atención con las autoridades competentes.
- VII. Fomentar el turismo y desarrollo económico del municipio o de la entidad, por lo que nos hemos dado a la tarea de promover el desarrollo económico y el turismo local, para generar más oportunidades de empleo y el progreso del comercio y servicios, a través de la participación social.
  - VIII. Fomentar la participación ciudadana en la observación, vigilancia y evaluación de la calidad en la gestión pública municipal, en relación a tomar medidas de la transparencia de la información, a pesar de las normas establecidas para ello, causal que nos permite dar un realce a nuestra administración transparentando y publicando toda la información que se solicita en los portales del SEVAC, Instituto de Transparencia, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría del Bienestar, en los diferentes medios de difusión local y en los propios estrados del municipio, así mismo como proporcionar la información que se solicita por cualquier ciudadano.

b) **Principal Actividad.**

Administración Pública Municipal en General 22/10/1999

Fondos y Fideicomisos Financieros para el Desarrollo 01/02/1962

La Administración Pública tiene su finalidad en lo general en los aspectos anteriormente señalados, pero principalmente para la prestación, administración y conservación de los servicios públicos municipales, y ya de forma específica, considerándose enunciativa y no limitativa en los siguientes servicios públicos municipales:

I. **Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.**

- 1. Realizar obra pública de agua referente a los siguientes conceptos: Red de agua potable, tomas domiciliarias, pozos profundos, equipamientos de pozos, tanques de almacenamiento.
- 2. Realizar mantenimientos como construcciones nuevas de redes de drenajes en la cabecera municipal como en las comunidades.

II. **Alumbrado público.**

Mejorado sustancialmente este servicio, incrementando las luminarias, construyendo líneas de electrificación, tanto en las zonas de atención prioritaria urbanas como rurales, de las cuales se desprenden la puesta en marcha de más luminarias.

III. **Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.**

En relación con este servicio público municipal señalamos lo siguiente:

- 1. Brindar el servicio de limpia y recolección de basura de la cabecera municipal y de las comunidades.
- 2. Traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

IV. **Mercados.**

- a) Remodelado las instalaciones, dando mantenimiento, mejorando las condiciones de los oferentes para satisfacer las necesidades de los productos de primera necesidad de la población, fomentar la recaudación

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"*

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P ERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.B. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

000030

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN  
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"  
(CIFRAS EN PESOS)

660007

de los derechos, mismos que se utilizan para efectos de continuar con el mantenimiento y modernización de los inmuebles, así como de los locales.

- b) Por el lado de la vía pública, en relación con los tianguis, sobre ruedas, hemos de implementar controles de los puestos semifijos y ambulantes, permitiendo su establecimiento por tiempo definido y determinado, con la finalidad de que se controlen y no hagan actos o lleven acciones fuera del marco legal.

V. Panteones.

Reorganizar el servicio de gavetas y por secciones, con el objeto de tener espacios disponibles, así como revisar los derechos de perpetuidad existentes o reasignar la perpetuidad a otro beneficiario en dado caso que quienes la poseen, estén atrasados en su revalidación o simplemente ya no exista el derecho de posesión, para lograr la eficiencia en el servicio.

VI. Rastro.

1. Mejorar la instalación del rastro municipal, con relación al techo, muros, pisos, instalación eléctrica, agua potable, y sobre todo en la fosa para el almacenamiento de los desechos.
2. Adquirir equipo de punta, para la matanza y así evitar que los animales sufran su muerte.

VII. Calles, parques, jardines y su equipamiento.

De acuerdo con los lineamientos que se proporcionan por parte de la Secretaría del Bienestar, en cuanto a la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, hemos podido realizar lo siguiente:

1. Con relación a los parques, jardines y su equipamiento invertir en su mantenimiento, conservando las áreas verdes, limpios e iluminados, con el objeto de que estén en óptimas condiciones para el usuario, actividades realizadas con personal de la administración pública municipal, de servicios públicos municipales y de oficialía mayor.

VIII. Unidades deportivas y de promoción cultural de su competencia.

1. Conservación y mantenimiento de los espacios de recreación, deportiva y cultural, para mayor satisfacción de la población, consistente en rehabilitación de canchas de usos múltiples, cancha de futbol, el área de juegos infantiles, rehabilitación de los sanitarios.

c) Ejercicio Fiscal.

El ejercicio fiscal por el que se informan estas notas corresponde al periodo enero a diciembre del 2025.

La presente información financiera, presupuestal, contable, de notas a los estados financieros, tanto de desglose, de memoria y de gestión administrativa, corresponden al ejercicio fiscal 2025, misma que se encuentra sustentada con todas las pruebas documentales públicas y privadas que se encuentran en los archivos tanto vigentes como históricos de nuestro ente público.

d) Régimen Jurídico.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTADOR MUNICIPAL

660031

000000  
000008

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN  
 "NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"  
 (CIFRAS EN PESOS)

Persona Moral con Fines No Lucrativos/Sin Tipo de Sociedad

El Municipio de Zinapécuaro Michoacán, está constituido como persona moral con fines no lucrativos, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad como se establece en la normatividad aplicable, ya que por decreto se forman y se constituyen las entidades públicas, con el objeto de prestar servicios públicos municipales o satisfacer necesidades de índole particular a la población.

**e) Consideraciones Fiscales del ente; Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.**

Entero de Retenciones Mensuales de ISR por Sueldos y Salarios 31/03/2002

Entero Mensual de ISR de ingresos por arrendamiento 09/03/2018

El Municipio de Zinapécuaro Michoacán, de acuerdo con la normatividad que nos rige está obligado a retener y enterar los siguientes conceptos:

**Contribuciones Federales Obligadas a Pagar o Retener**

- I. Retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y Salarios del ejercicio fiscal, así como enterarlas al fisco federal, evitando pagar multas, recargos y actualizaciones.
- II. Retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilables a salarios, así como enterarlas al fisco federal, evitando pagar multas, recargos y actualizaciones.
- III. Retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales, así como enterarlas al fisco federal, evitando pagar multas, recargos y actualizaciones.
- IV. Retener y enterar el Impuesto Sobre la renta (ISR) por las retenciones realizadas por el pago de renta de bienes inmuebles, así como enterarlas al fisco federal, evitando pagar multas, recargos y actualizaciones.

**Contribuciones Estatales Obligadas a Pagar**

De igual forma tratamos de dar cumplimiento con el pago de los impuestos estatales, en este supuesto del pago del Impuesto Sobre las Erogaciones por Remuneraciones al Personal Subordinado o Asimilable, Bajo la Dirección de un Patrón (3% Sobre Nómina).

**f) Estructura Organizacional Básica. Se anexa el Organigrama vigente de la administración, como anexo a estas notas**

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN										
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS										
EJERCICIO 2025										
UR	PRG	PRY	NOMBRE				FFSF	FF	CP	CADENA PRESUPUESTAL

*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor*

  
 LIC. JORDAN REYES GARCIA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

  
 LIC. ERENDIRA CABALLERO MOJICA  
 SINDICA MUNICIPAL

  
 LIC. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
 TESORERO MUNICIPAL

  
 LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA-MENDOZA  
 CONTRALOR MUNICIPAL

000032

010000

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN  
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"  
(CIFRAS EN PESOS)

000009

001			PRESIDENCIA MUNICIPAL				
001	101		MUNICIPIO TRANSPARENTE Y DEMOCRATICO				
001	101	001	115 GESTION Y ATENCIÓN CIUDADANA	131	115	201	101-F1-P1-C1-A1
001	101	002	115 CEREMONIAS, ACTOS OFICIALES O SOLEMNES	131	115	201	101-F1-P1-C1-A1
001	101	003	115 ENTREGA DE APOYOS Y MEDICAMENTOS A LA POBLACION	268	115	201	101-F1-P1-C2-A1
001	101	004	101 GESTION Y ATENCIÓN CIUDADANA	131	101	201	101-F1-P1-C1-A1
001	101	005	615 ENTREGA DE APOYOS Y MEDICAMENTOS A LA POBLACION	268	615	201	101-F1-P1-C2-A1
001	101	006	116 GESTION Y ATENCIÓN CIUDADANA (REMANENTES)	131	116	201	101-F1-P1-C1-A1
001	101	007	102 GESTION Y ATENCION CIUDADANA (REMANENTES)	131	102	201	101-F1-P1-C1-A1
001	101	008	101 CEREMONIAS, ACTOS OFICIALES O SOLEMNES	131	101	201	101-F1-P1-C1-A1
001	101	009	102 CEREMONIAS, ACTOS OFICIALES O SOLEMNES	131	102	201	101-F1-P1-C1-A1
001	101	010	101 ENTREGA DE APOYOS Y MEDICAMENTOS A LA POBLACION	268	101	201	101-F1-P1-C2-A1
001	101	011	102 ENTREGA DE APOYOS Y MEDICAMENTOS A LA POBLACION	268	102	201	101-F1-P1-C2-A1
001	101	012	116 ENTREGA DE APOYOS Y MEDICAMENTOS A LA POBLACION	268	116	201	101-F1-P1-C2-A1
002			SINDICATURA MUNICIPAL				
002	101		MUNICIPIO TRANSPARENTE Y DEMOCRATICO				
002	101	001	115 VIGILANCIA DE LA HACIENDA P Y CONCILIACIÓN DE CONFLICTOS	111	115	201	101-F1-P1-C3-A1
002	101	002	101 VIGILANCIA DE LA HACIENDA P Y CONCILIACIÓN DE CONFLICTOS	133	101	201	101-F1-P1-C3-A1
002	101	003	115 CONTROL DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES	133	115	201	101-F1-P1-C3-A2
002	101	004	101 CONTROL DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES	133	101	201	101-F1-P1-C3-A2
003			DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS				
003	101		MUNICIPIO TRANSPARENTE Y DEMOCRATICO				

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E. PERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVAN LEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTROLADOR MUNICIPAL

000033

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN  
 "NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"  
 (CIFRAS EN PESOS)

000010

003	101	003	115 REPRESENTACIÓN LEGAL DEL MUNICIPIO	135	115	201	101-F1-P1-C6-A1
003	101	004	101 REPRESENTACIÓN LEGAL DEL MUNICIPIO	135	101	201	101-F1-P1-C6-A1
004			SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO				
004	101		MUNICIPIO TRANSPARENTE Y DEMOCRATICO				
004	101	001	115 COORDINACION DE LA POLITICA INTERNA Y SOCIAL	132	115	201	101-F1-P1-C5-A1
004	101	002	101 COORDINACION DE LA POLITICA INTERNA Y SOCIAL	132	101	201	101-F1-P1-C5-A1
004	101	005	115 AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	132	115	201	101-F1-P1-C5-A2
004	101	006	101 AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	132	101	201	101-F1-P1-C5-A2
004	101	007	102 COORDINACION DE LA POLITICA INTERNA Y SOCIAL	132	102	201	101-F1-P1-C5-A1
005			DIRECCION DE REGLAMENTOS Y LICENCIAS				
005	101		MUNICIPIO TRANSPARENTE Y DEMOCRATICO				
005	101	001	115 SUPERVISION Y VERIFICACION DE LOCALES COMERCIALES	139	115	201	101-F1-P1-C7-A1
005	101	002	101 SUPERVISION Y VERIFICACION DE LOCALES COMERCIALES	139	101	201	101-F1-P1-C7-A1
006			REGIDURIAS				
006	101		MUNICIPIO TRANSPARENTE Y DEMOCRATICO				
006	101	001	115 GESTIONES Y SESIONES DE TRABAJO	111	115	201	101-F1-P1-C4-A1
006	101	002	101 GESTIONES Y SESIONES DE TRABAJO	111	101	201	101-F1-P1-C4-A1
006	101	003	102 GESTIONES Y SESIONES DE TRABAJO	111	102	201	101-F1-P1-C4-A1
007			CONTRALORIA MUNICIPAL				
007	101		MUNICIPIO TRANSPARENTE Y DEMOCRATICO				
007	101	001	115 REVISION FINANCIERA, DE CUMPLIMIENTO LEGAL Y EVALUACIÓN	112	115	201	101-F1-P1-C8-A1
007	101	002	101 REVISION FINANCIERA Y RENDICION DE CUENTAS	112	101	201	101-F1-P1-C8-A1
007	101	003	546 REVISION FINANCIERA Y RENDICION DE CUENTAS	112	546	201	101-F1-P1-C8-A1

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E. PERENDIRA CABALLERO MOJICA  
 SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
 TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
 CONTRALOR MUNICIPAL

000034

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000011

008			DIRECCION DE PROTECCION CIVIL				
008	101		MUNICIPIO TRANSPARENTE Y DEMOCRATICO				
008	101	002	101 PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	172	101	201	101-F1-P2-C1-A1
008	101	005	521 PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	172	521	201	101-F1-P2-C1-A1
009			DIRECCION DESEGURIDAD PUBLICA				
009	101		MUNICIPIO TRANSPARENTE Y DEMOCRATICO				
009	101	002	101 SEGURIDAD PUBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO	171	101	201	101-F1-P2-C2-A1
009	101	005	521 SEGURIDAD PUBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO	111	521	201	101-F1-P2-C2-A1
009	101	006	547 SEGURIDAD PUBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO	111	547	201	101-F1-P2-C2-A1
010			DIRECCION DE TRANSITO Y VIALIDAD				
010	102		MUNICIPIO TRANSPARENTE Y DEMOCRATICO				
010	102	002	101 PROMOVER EL RESPETO Y LA CULTURA CIVICA VIAL	171	101	201	101-F1-P2-C3-A1
010	102	005	521 PROMOVER EL RESPETO Y LA CULTURA CIVICA VIAL	171	521	201	101-F1-P2-C3-A1
011			DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO				
011	102		BIENESTAR SOCIAL				
011	102	001	115 SUPERVISION Y CONTROL DE OBRA	139	115	201	102-F2-P1-C1-A1
011	102	002	101 SUPERVISION Y CONTROL DE OBRA	139	101	201	102-F2-P1-C1-A1
011	102	005	520 INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE	223	520	201	102-F2-P1-C2-A1
011	102	006	520 INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y LETRINAS	213	520	201	102-F2-P1-C3-A1
011	102	007	520 INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	256	520	201	102-F2-P1-C4-A1
011	102	008	520 URBANIZACION	221	520	201	102-F2-P1-C5-A1
011	102	009	520 VIALIDADES URBANAS	221	520	201	102-F2-P1-C6-A1
011	102	010	520 PROGRAMA DE GASTOS INDIRECTOS	185	520	201	102-F2-P1-C7-A1
011	102	011	520 INFRAESTRUCTURA PARA ESPACIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS, TUR.	241	520	201	102-F2-P1-C8-A1

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."*

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E. PERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSÉ HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

000035

000012

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN  
 "NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"  
 (CIFRAS EN PESOS)

011	102	012	520 INFRAESTRUCTURA ESPACIOS PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	221	520	201	102-F2-P1-C9-A1
011	102	013	520 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE INVESTIGACION	241	520	201	106-F6-P2-C1-A6
011	102	014	521 INFRAESTRUCTURA PARA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	221	520	201	102-F2-P1-C9-A1
011	102	015	611 VIALIDADES URBANAS	221	611	201	102-F2-P1-C9-A1
011	102	016	611 INFRAESTRUCTURA PARA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	221	611	201	102-F2-P1-C9-A1
011	102	017	611 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE INVESTIGACIÓN	253	611	201	102-F2-P1-C4-A1
011	102	018	521 PROGRAMA DE GASTOS INDIRECTOS	185	521	201	102-F2-P1-C7-A1
011	102	019	102 SUPERVISION Y CONTROL DE OBRA	139	102	201	102-F2-P1-C1-A1
012			DIRECCION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y DEPORTE				
012	102		BIENESTAR SOCIAL				
012	102	001	115 PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE	241	115	201	107-F7-P1-C2-A1
012	102	002	101 PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE	241	101	201	107-F7-P1-C2-A1
013			DIRECCION DE BIENESTAR				
013	102		BIENESTAR SOCIAL				
013	102	001	115 COORDINAR PROGRAMAS SOCIALES Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	266	115	201	107-F7-P1-C1-A2
013	102	002	101 COORDINAR PROGRAMAS SOCIALES Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	266	101	201	107-F7-P1-C1-A2
014			DIF MUNICIPAL				
014	103		BIENESTAR SOCIAL				
014	103	001	115 COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL	268	115	201	107-F7-P1-C1-A1
014	103	002	101 COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL	268	101	201	107-F7-P1-C1-A1
014	103	003	102 COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL	268	102	201	107-F7-P1-C1-A1
015			TESORERIA MUNICIPAL				
015	103		PROSPERIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO				
015	103	001	115 RECAUDACION, CONTROL PRESUPUESTAL Y CONTABILIDAD	151	115	201	103-F3-P1-C1-A1

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

LE. PERENDIRA CABALLERO MOJICA  
 SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
 TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
 CONTRALOR MUNICIPAL

000036

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000013

015	103	002	101 RECAUDACIÓN, CONTROL PRESUPUESTAL Y CONTABILIDAD	151	101	201	103-F3-P1-C1-A1
015	103	006	115 SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES	441	115	604	103-F3-P1-C1-A2
015	103	007	101 SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES	441	101	604	103-F3-P1-C1-A2
015	103	008	116 SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES	441	116	604	103-F3-P1-C1-A2
015	103	010	521 SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES	441	521	604	103-F3-P1-C1-A2
015	103	011	615 SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES	441	615	604	103-F3-P1-C1-A2
015	103	013	547 SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES	441	547	604	103-F3-P1-C1-A2
015	103	014	546 SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES	441	546	604	103-F3-P1-C1-A2
015	103	015	102 RECAUDACION, CONTROL PRESUPUESTAL Y CONTABILIDAD	151	102	201	103-F3-P1-C1-A1
016			DIRECCION DE IMPUESTO PREDIAL				
016	103		PROSPERIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO				
016	103	001	115 RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL	151	115	201	103-F3-P1-C2-A1
016	103	002	101 RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL	151	101	201	103-F3-P1-C2-A1
017			DIRECCION DE CATASTRO				
017	103		PROSPERIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO				
017	103	001	115 SERVICIOS DE CATASTRO	151	115	201	103-F3-P1-C3-A1
017	103	002	101 SERVICIOS DE CATASTRO	151	101	201	103-F3-P1-C3-A1
018			DIRECCION DE DESARROLLO RURAL				
018	103		PROSPERIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO				
018	103	001	115 ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	311	115	201	103-F3-P2-C1-A1
018	103	002	101 ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	311	101	201	103-F3-P2-C1-A1

*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor*

**LIC. JORDAN REYES GARCIA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**L.E.P. ERENDIRA CABALLERO MOJICA**  
SINDICA MUNICIPAL

**C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA**  
TESORERO MUNICIPAL

**LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA**  
CONTADOR MUNICIPAL

000037

000014

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN  
 "NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"  
 (CIFRAS EN PESOS)

018	103	005	115 CONSERVACION Y PROTECCION DE LOS BOSQUES DEL MUNICIPIO	216	115	201	103-F3-P2-C2-A1
018	103	016	101 CONSERVACION Y PROTECCION DE LOS BOSQUES DEL MUNICIPIO	216	101	201	103-F3-P2-C2-A1
019			DIRECCION DE CULTURA				
019	103		PROSPERIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO				
019	103	001	115 PROMOCIÓN DEL ARTE, CULTURA, GASTRONOMIA Y LAS ARTESANIAS	242	115	201	103-F3-P2-C3-A1
019	103	002	101 PROMOCIÓN DEL ARTE, CULTURA, GASTRONOMIA Y LAS ARTESANIAS	242	101	201	103-F3-P2-C3-A1
019	103	003	603 PROMOCIÓN DEL ARTE, CULTURA, GASTRONOMIA Y LAS ARTESANIAS	242	603	201	103-F3-P2-C3-A1
020			DIRECCION DE ADMINISTRACION DE MERCADO				
020	104		PROSPERIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO				
020	104	001	115 ADMINISTRACION DEL MERCADO MUNICIPAL	151	115	201	103-F3-P1-C4-A1
020	104	002	101 ADMINISTRACION DEL MERCADO MUNICIPAL	151	101	201	103-F3-P1-C4-A1
021			DIRECCION DE SERVICIOS MUNICIPALES				
021	104		COMUNIDADES SOSTENIBLES				
021	104	001	115 SERVICIOS PUBLICOS BASICOS	226	115	201	104-F4-P1-C1-A1
021	104	002	115 SERVICIOS PUBLICOS BASICOS PANTEONES	226	115	201	104-F4-P1-C1-A1
021	104	003	115 SERVICIOS PUBLICOS BASICOS PARQUES Y JARDINES	226	115	201	104-F4-P1-C1-A1
021	104	004	115 SERVICIOS PUBLICOS BASICOS RASTRO MUNICIPAL	226	115	201	104-F4-P1-C1-A1
021	104	005	115 SERVICIOS PUBLICOS BASICOS MANTENIMIENTO E IMAGEN URBANA	226	115	201	104-F4-P1-C1-A1
021	104	006	115 SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	226	115	201	104-F4-P1-C1-A1
021	104	026	521 SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	224	521	201	104-F4-P1-C1-A1
021	104	027	101 SERVICIOS PUBLICOS BASICOS	226	101	201	104-F4-P1-C1-A1

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 GOBIERNO FEDERAL  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN  
 GOBIERNO MUNICIPAL DE ZINAPECUARO  
**PRESIDENCIA**  
 LIC. JORDAN RUIZ GARCIA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL DE ZINAPECUARO  
**SINDICATURA**  
 LIC. F. ERENDIRA CABALLERO MOJICA  
 SINDICA MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL DE ZINAPECUARO  
**TESORERIA**  
 LIC. P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
 TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL DE ZINAPECUARO  
**CONTROL**  
 LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
 CONTRALOR MUNICIPAL

000038

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000015  
010000

021	104	028	101 SERVICIOS PUBLICOS BASICOS PANTEONES	226	101	201	104-F4-P1-C1-A1
021	104	029	101 SERVICIOS PUBLICOS BASICOS PARQUES Y JARDINES	226	101	201	104-F4-P1-C1-A1
021	104	030	101 SERVICIOS PUBLICOS BASICOS RASTRO MUNICIPAL	226	101	201	104-F4-P1-C1-A1
021	104	031	101 SERVICIOS PUBLICOS BASICOS MANTENIMIENTO E IMAGEN URBANA	226	101	201	104-F4-P1-C1-A1
021	104	033	101 SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	226	101	201	104-F4-P1-C1-A1
021	104	034	547 SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	224	547	201	104-F4-P1-C1-A1
021	104	035	102 SERVICIOS PUBLICOS BASICOS	226	102	201	104-F4-P1-C1-A1
022			DIRECCION DE ASEO PUBLICO				
022	105		COMUNIDADES SOSTENIBLES				
022	105	001	115 SERVICIO DE ASEO PUBLICO Y RECOLECCION DE BASURA	226	115	201	104-F4-P1-C1-A2
022	105	002	101 SERVICIOS DE ASEO PUBLICO Y RECOLECCION DE BASURA	211	101	201	104-F4-P1-C1-A2
022	105	003	102 SERVICIOS DE ASEO PUBLICO Y RECOLECCION DE BASURA	212	102	201	104-F4-P1-C1-A2
023			DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE				
023	105		COMUNIDADES SOSTENIBLES				
023	105	001	115 PROTECCION AL ENTORNO Y FOMENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL	216	115	201	104-F4-P1-C2-A1
023	105	101	101 PROTECCION AL ENTORNO Y FOMENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL	216	101	201	104-F4-P1-C2-A1
024			DIRECCION DE ATENCION AL MIGRANTE				
024	105		INCLUSION E IGUALDAD SUSTANTIVA				
024	105	001	115 GESTION DE TRAMITES Y ATENCION AL MIGRANTE	268	115	201	105-F5-P1-C2-A1
024	105	002	101 GESTION DE TRAMITES Y ATENCION AL MIGRANTE	268	101	201	105-F5-P1-C2-A1

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"*

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZINAPECUARO, MICHOACAN 2024/01/27  
**PRESIDENCIA**  
 LIC. JORDAN REYES GARCIA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

**SINDICATURA**  
 LIC. P. ERENDIRA CABALLERO MOJICA  
 SINDICA MUNICIPAL

**TESORERIA**  
 C.F. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
 TESORERO MUNICIPAL

**CONTRALORIA**  
 LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
 CONTRALOR MUNICIPAL

000039

000016

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN  
 "NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"  
 (CIFRAS EN PESOS)

025			DIRECCION DEL INSTITUTO DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLL				
025	106		INCLUSION E IGUALDAD SUSTANTIVA				
025	106	001	115 GESTION DE TRAMITES Y ATENCION INTEGRAL A LA MUJER	268	115	201	105-F5-P1-C1-A1
025	106	002	101 GESTION DE TRAMITES Y ATENCION INTEGRAL A LA MUJER	268	101	201	105-F5-P1-C1-A1
026			OFICIALIA MAYOR				
026	106		MODERNO Y CONECTADO				
026	106	001	115 ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	185	115	201	106-F6-P1-C1-A1
026	106	002	101 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	185	101	201	106-F6-P1-C1-A1
026	106	005	521 ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	185	521	201	106-F6-P1-C1-A1
026	106	006	102 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	132	102	201	101-F1-P1-C5-A1
027			DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL				
027	106		MODERNO Y CONECTADO				
027	106	001	115 DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES, MENSAJ Y ACCIONE DE GOBIERNO	183	115	201	106-F6-P1-C2-A1
027	106	002	101 DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES, MENSAJ Y ACCIONE DE GOBIERNO	183	101	201	106-F6-P1-C2-A1

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y Análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

En el Municipio no contamos con fideicomisos de ningún tipo, en caso dado que existiesen, su estructura orgánica, la integración de su patrimonio y los estados financieros, se determinarán de conformidad a las reglas establecidas y proporcionadas de acuerdo con las disposiciones que para tal efecto emite el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC).

4.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con fundamento en el artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro contable de las transacciones se llevaron a cabo con base acumulativa, expresadas en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos, identificables y cuantificables que afectaron los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos así como el patrimonio, conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las disposiciones legales aplicables, considerando las mejores prácticas de contabilidad nacional e internacional y verificando de manera constante la aplicación de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de generar información financiera razonable.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 LIC. JORDAN REYES GARCIA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

  
 L.E.P. BRENDA CABALLERO MOJICA  
 SINDICA MUNICIPAL

  
 C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
 TESORERO MUNICIPAL

  
 LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
 CONTRALOR MUNICIPAL

000040

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN  
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"  
(CIFRAS EN PESOS)

000017  
810000

a) **Normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.**

Los Estados Financieros se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada el 31 de diciembre de 2008, con sus respectivas reformas del 12 de noviembre del 2012, 30 de diciembre de 2015, 19 de enero de 2018 y 30 de enero de 2018 respectivamente; así como, los acuerdos, lineamientos y documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) aplicables, con sus respectivas modificaciones, así como considerando las Normas de Información Financiera (NIF).

b) **Normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros.**

Los presentes Estados Financieros, han sido elaborados a partir de la información ingresada al Sistema de Armonización Contable y Gubernamental (SIDEACG) por la Tesorería Municipal o su equivalente, Departamento de Egresos, Ingresos, Sindicatura y Obras Públicas; así como, las distintas áreas ejecutoras del gasto, misma que es convertida en registros presupuestales y contables por el sistema, los cuales se generan reconociendo el efecto contable y presupuestal de las operaciones realizadas por el ente público, conforme a los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en sus momentos de Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos por Ejecutar, Ley de Ingresos Modificada, Ley de Ingresos Devengada y Ley de Ingresos Recaudada, en el supuesto de los egresos se da cumplimiento con los momentos contables de Presupuesto de Egresos Aprobado, Presupuesto de Egresos por Ejercer, Presupuesto de Egresos Modificado, Presupuesto de Egresos Comprometido, Presupuesto de Egresos Devengado, Presupuesto de Egresos Ejercido y Presupuesto de Egresos Pagado .

c) **Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).**

Los Postulados básicos, son aplicados para el ente, con el objeto de presentar la información presupuestal y financiera, conforme se solicita por la gran cantidad de usuarios y sociedad que exigen la rendición de cuentas, se concentran en los siguientes:

**1.- Sustancia Económica**

Con este principio se reconocen todas y cada una de las operaciones ente.

**2.- Entes Públicos**

Este postulado reconoce como ente público al ente, de acuerdo como se establece en el decreto de creación y elevación a municipio.

**3.- Existencia Permanente**

El postulado presente hace que se reconozca al ente público de forma indefinida, salvo instrucciones o indicaciones contrarias a su decreto de creación.

**4.- Revelación Suficiente**

Con este postulado se presenta la información financiera presupuestal de forma clara y amplia, con el objeto de salvaguardar la revelación objetiva de la misma.

**5.- Importancia Relativa**

La información financiera, presupuestal y contable muestra los aspectos importantes en el ámbito de las operaciones del ente.

**6.- Registro e Integración Presupuestaria**

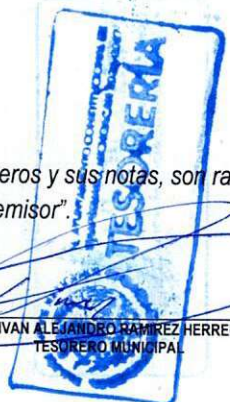
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



L.E.P. ERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL



C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL



LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

000041

110001  
000018

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN  
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"  
(CIFRAS EN PESOS)

Este postulado nos permite que la información presupuestal, se relacione y se integre en la contabilidad del ente, de conformidad a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, considerando los registros patrimoniales.

El sistema de contabilidad gubernamental cumple con lo siguiente:

- a) Considera cuentas de orden, para el registro del ingreso y el egreso, a fin de proporcionar información presupuestaria que permita evaluar los resultados obtenidos respecto de los presupuestos autorizados;
- b) Identificar la vinculación entre las cuentas de orden y las de balance o resultados;
- c) La contabilización de los presupuestos sigue la metodología y registros equilibrados o igualados, representando las etapas presupuestarias de las transacciones a través de cuentas de orden del ingreso y del egreso; así como su efecto en la posición financiera y en los resultados;
- d) Permitir identificar de forma individual y agregada el registro de las operaciones en las cuentas de orden, de balance y de resultados correspondientes; así como genera registros a diferentes niveles de agrupación;
- e) Clasifica los egresos presupuestarios en al menos: administrativa, conforme al Decreto del Presupuesto de Egresos, que es la que permite identificar quién gasta; funcional y programática, que indica para qué se gasta; y económica y por objeto del gasto que identifica en qué se gasta;
- f) Realiza la integración presupuestaria sumando la información presupuestaria de entes independientes para presentar un solo informe.

**7.- Consolidación de la Información Financiera**

El presente postulado, nos permite consolidar o concentrar la información presupuestal y contable de dos o más entes como es el caso del ente, el Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento OOAPAS, del ente, de tal forma que al consolidarse la información nos permite obtener la toma de decisiones y dar cumplimiento con la normatividad aplicable.

**8.- Devengo Contable**

El presente postulado presenta el momento del devengado de los ingresos, que es el que nos permite reconocer el derecho de cobro jurídicamente, en base acumulativa y en el gasto nos permite el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la adquisición de un servicio, bien u obra contratada.

**9.- Valuación**

Con este precepto se nos otorga la obligación de cuantificar los eventos que afectan al ente, se cuantifican en términos monetarios a costo histórico y valor económico objetivo, registrándose en moneda nacional.

**10.- Dualidad Económica**

El presente postulado permite al ente, reconocer las operaciones de conformidad a la afectación por un lado a los activos y por el otro a los pasivos o aspectos patrimoniales, conservando la dualidad económica.

**11.- Consistencia**

Este postulado nos permite conservar el mismo tratamiento contable de las operaciones del ente, permaneciendo por el tiempo sin hacer cambios.

**d) Normatividad Supletoria.**

El ente, ha tenido la necesidad de adaptarse a la normatividad supletoria que conforme pasa el tiempo se ha modificado o creado por diferentes instituciones, es decir, se tiene como primera instancia la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), pero de forma supletoria el Municipio ha necesitado la aplicación de normatividad emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría del Bienestar, la

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
ZINAPECUARO, MICHOACAN 2024-2027  
**PRESIDENCIA**  
LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SINDICATURA**  
LIC. E. RERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

**TESORERIA**  
C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

**CONTABILIDAD**  
LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

000042

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN  
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"  
(CIFRAS EN PESOS)

000019  
050555

Auditoría Superior de la Federación, así como organismos estatales en materia de Contabilidad Gubernamental, con el objeto de actualizar y modificar los software que emiten los estados financieros y presupuestales.

- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán.

Se informa que a partir del año 2013 el Municipio de Zinapécuaro Michoacán implementó la base del devengado en sus registros de contabilidad de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental por lo que se menciona lo siguiente:

✦ **Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;**

Nos ajustamos al nuevo sistema de contabilidad gubernamental, que está diseñado de conformidad a toda la normatividad aplicable al caso en concreto, de igual forma, al procedimiento de elaboración de la Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos basado en Resultados, estructurar el mismo, conforme lo dicta la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público, Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación a estructurar el presupuesto de egresos en función a Unidad Programática Presupuestal, Unidad Responsable, Programa Presupuestario, Proyecto y/o Acción y Partida Presupuestal, así como a dar cumplimiento a toda la normatividad de transparencia y de publicación de la información.

✦ **Su plan de implementación;**

✦ **Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y**

Presentación de los últimos estados financieros con la normatividad anterior utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base del devengado. Ente, y como representantes de la autoridad, presentamos y conservamos los estados financieros anteriores para poder tener la base anterior, de la cual surge la contabilidad nueva, pólizas de apertura e inventario de bienes muebles, inmuebles, infraestructura, biológicos e intangibles y por ende los nuevos estados financieros, puesto que es la base de comparación, para poder obtener las diferencias de un cambio tan radical, que servirán tanto para efectos de toma de decisiones internas así como para aspectos de auditoría y de responsabilidades.

✦ **Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.**

El ente público genera y presentar periódicamente y en la cuenta pública los siguientes estados e información contable:

- A) Estado de Actividades; orden reformado DOF 23-12-2020
- B) Estado de Situación Financiera; orden reformado DOF 23-12-2020
- C) Estado de Variación en la Hacienda Pública;
- D) Estado de Cambios en la Situación Financiera;
- E) Estado de Flujos de Efectivo;
- F) Estado Analítico del Activo;
- G) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos;
- H) Informe sobre Pasivos Contingentes, y
- I) Notas a los Estados Financieros.

El ente público presenta los estados e informes presupuestarios que están conformados por los siguientes agregados:

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"*

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E. PERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

000043

000020

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN  
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"  
(CIFRAS EN PESOS)

- a) Estado Analítico de Ingresos;
- b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del que se derivan las clasificaciones siguientes:
  - 1. Administrativa;
  - 2. Económica;
  - 3. Por objeto del gasto, y
  - 4. Funcional.
- c) Endeudamiento neto, e
- d) Intereses de la deuda.

**5.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

Se informará sobre:

- a. **Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.**

Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.

El efecto de la actualización de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio (reexpresión) se realizará contra la cuenta 3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.

- b. **Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).**

La NIF B-15 se emite con la intención de converger con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes, e incorporar los conceptos establecidos por la serie NIF A, Marco Conceptual. Por lo tanto, adecua y actualiza lo establecido por el anterior Boletín B-15.

- c. **Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.**

La NIC 28 incorporó las guías contenidas en tres Interpretaciones relacionadas de la "SIC-3 Eliminación de Pérdidas y Ganancias no Realizadas en Transacciones con Asociadas", "SIC-20 Método de la Participación Reconocimiento de Pérdidas" y "SIC-33 Consolidación y Método de la Participación Derechos de Voto Potenciales y Distribución de Participaciones en la Propiedad".

La NIC 28 en la aplicación de la Consolidación se complementa las NIIF 10 y NIIF 12 que proporcionan una exención mediante la cual un inversor que no es una entidad de inversión pueda optar por conservar la medición a valor razonable con cambios en resultados aplicada por sus asociadas y negocios conjuntos que son entidades de inversión para sus subsidiarias, al aplicar el método de la participación.

La NIC 28 en la Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos aclaran que las entidades aplicarán la "NIIF 9 Instrumentos Financieros a las participaciones de largo plazo en una asociada o negocio conjunto" y el Método de la Participación en los Estados Financieros Separados de la NIC 27.

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."*

LIC. JORDAN REYES GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

000044

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN  
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"  
(CIFRAS EN PESOS)

000021

Se informa que a la fecha el Municipio de Zinapécuaro Michoacán no cuenta con inversiones en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

d. **Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.**

Se informa que el Municipio de Zinapécuaro Michoacán como ente público no realiza compras de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción y su posterior Comercialización, pero que en caso de que lo hiciera, se aplicarían todas las disposiciones vigentes.

**Inventario Físico:** El levantamiento físico de bienes muebles, inmuebles e intangibles se realiza por lo menos cada 6 meses.

Y el levantamiento físico de los almacenes se realiza de forma periódica, previo a la emisión de información financiera en caso de contar con estos registros.

**Bienes sin valor de adquisición o sobrantes.** En caso de no conocerse el valor de adquisición de algún bien, el mismo podrá ser asignado por el área de Tesorería o equivalente, para fines de registro contable, considerando el valor de otros bienes con características similares o, en su defecto, el que se obtenga a través de otros mecanismos que juzgue pertinentes, los cuales deberán estar debidamente documentados.

**Depreciación:** El monto de la depreciación y/o amortización se calcula en línea recta, considerando el costo de adquisición del activo depreciable y/o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo.

La vida útil se determina con base en los Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos por el CONAC y en el caso de los intangibles con base en la documentación soporte correspondiente.

**Capitalización de activos:** Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), podrán registrarse contablemente como un gasto, según lo determine el director o su Equivalente en cada caso en particular, y serán sujetos a los controles correspondientes respecto el levantamiento físico.

**Obras en proceso:** Las obras en proceso se registran en las cuentas contables 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público y/o 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios y cuando se concluyen se transfiere el saldo al activo no circulante que corresponda en caso de obras capitalizables o en caso de obras en bienes de dominio público se transfiere el saldo a los gastos del periodo en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se reconoce en el resultado de ejercicios anteriores.

e. **Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.**

El Ente cuenta con un estudio actuarial respecto de los beneficios a los empleados, sin embargo, en función de no existir una normativa general emitida por parte del Consejo Nacional de Armonización que regule el registro correspondiente, este Ente se encuentra en proceso de análisis de la normatividad supletoria a utilizar.

f) **Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.**

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"*

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E. PERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.F. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

000045

MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO MICHOACÁN  
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"  
(CIFRAS EN PESOS)

**Devengo contable:** El registro contable de se lleva con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se realiza conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.

Con base en lo establecido en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.

Con relación a la creación de provisiones, se informa que a la fecha el Municipio de Zinapécuaro Michoacán no ha creado provisiones con un fin general o específico.

**g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.**

Las reservas forman parte de los fondos de un ente público y tienen como finalidad hacer frente a futuras obligaciones que puedan generarse frente a terceros. Al respecto, dichas reservas pueden ser obligatorias u ocasionales.

En lo que concierne a las reservas obligatorias, estas comprenden valores del ahorro liquidas que tienen como objetivo cumplir disposiciones legales encaminadas a proteger la Hacienda Pública.

La reserva legal es una forma de ahorro obligatoria para el ente público que establezca la ley. Dicho ahorro consiste en la retención parcial del beneficio obtenido por el ente, cuya finalidad radica en aumentar el patrimonio de esta última.

La importancia de las reservas reside en que con ella se soportarán el desahorro, en caso tal de que no exista alguna reserva distinta dispuesta para este fin, se entiende por tanto que no puede ser utilizada.

Con relación a la creación de reservas, se informa que a la fecha el Municipio de Zinapécuaro Michoacán no ha creado reservas con un fin general o específico.

**h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.**

El Ente revela trimestralmente y de forma anual los cambios en políticas contables y correcciones de errores en las notas de gestión administrativa.

Se informa que a la fecha el Municipio de Zinapécuaro Michoacán no ha realizado cambios en las políticas contables o corrección de errores que pudieran tener efectos retrospectivos o prospectivos que se estarían reflejando en la información financiera.

**i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.**

De acuerdo con el manual de contabilidad gubernamental del ente público y a las publicaciones del CONAC en los capítulos IV Instructivos de Cuentas, V Modelo de Asientos para el Registro Contable y VI Guías Contabilizadoras

El Municipio de Zinapécuaro Michoacán cuenta con una política de reclasificación de cuentas cuando por motivos de errores contables se requiere realizar, con la finalidad de garantizar la razonabilidad de las cifras.

**j) Depuración y cancelación de saldos.**

El Municipio de Zinapécuaro Michoacán cuenta con una política de depuración constante, con la finalidad de garantizar la razonabilidad de las cifras

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"*

LIC. JORDAN FEYES GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E. PERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVAN ALEJANDRO RAMÍREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSÉ HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTADOR MUNICIPAL

000046

**MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO MICHOACÁN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000023

**6.- POSICIÓN EN LA MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO**

**a) Activos en moneda extranjera.**

Se informa que debido a la naturaleza jurídica y nivel de gobierno a que el Municipio de Zinapécuaro Michoacán corresponde, no cuenta con activos en moneda extranjera.

**b) Pasivos en moneda extranjera.**

Se informa que debido a la naturaleza jurídica y nivel de gobierno a que el Municipio de Zinapécuaro Michoacán corresponde, no cuenta con pasivos en moneda extranjera.

**c) Posición en moneda extranjera.**

Se informa que debido a la naturaleza jurídica y nivel de gobierno a que el Municipio de Zinapécuaro Michoacán corresponde y que no se realizan operaciones en moneda extranjera, en los estados financieros no se presenta una posición en moneda extranjera.

**d) Tipo de cambio.**

Se informa que debido a la naturaleza jurídica y nivel de gobierno a que el Municipio de Zinapécuaro Michoacán corresponde y que no se realizan operaciones en moneda extranjera, no se tiene establecido un tipo de cambio.

**e) Equivalente en moneda nacional.**

Se informa que el Municipio de Zinapécuaro Michoacán no cuenta con activos valuados, valorados o registrados en moneda extranjera, ya que la misma normatividad y postulados de la contabilidad gubernamental establecen la obligación de que todas las operaciones del Ente deben estar registradas en moneda nacional

**7.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO**

En el ente, para el control del patrimonio nos sujetamos a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC), específicamente en la vida útil y porcentajes de depreciación, deterioro y amortización, independientemente que exista la Ley del Impuesto sobre la Renta, misma que establece otros porcentajes y otras características para efectos de deducibilidad.

- a) **La vida útil y/o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activo se manejan y registran de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG), así como, de los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC). Siendo los siguientes:**

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	<b>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>		
1.2.3.2	Viviendas	50	2

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

LIC. JORDAN REYES GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LE. FERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVÁN ALEJANDRO RAMÍREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSÉ HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

000047

000024

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN  
 "NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"  
 (CIFRAS EN PESOS)

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
<b>1.2.4</b>	<b>BIENES MUEBLES</b>		
<b>1.2.4.1</b>	<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
<b>1.2.4.2</b>	<b>Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</b>		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
<b>1.2.4.3</b>	<b>Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio</b>		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
<b>1.2.4.4</b>	<b>Equipo de Transporte</b>		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
<b>1.2.4.5</b>	<b>Equipo de Defensa y Seguridad<sup>1</sup></b>	*	*
<b>1.2.4.6</b>	<b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
<b>1.2.4.8</b>	<b>Activos Biológicos</b>		
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

LE. PERENDIRA CABALLERO MOJICA  
 SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
 TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
 CONTRALOR MUNICIPAL

000048

000025

**MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO MICHOACÁN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**


CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2,210.00	2,210.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00
DERECHOS	8,060,747.55	8,060,747.55
PRODUCTOS	224,497.71	224,497.71
APROVECHAMIENTOS	2,239,359.91	2,239,359.91
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	184,608,381.00	184,608,381.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	109,890.00	109,890.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	21.65	21.65

**10.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.**


El Municipio de Zinapécuaro Michoacán no ha autorizado ni contratado deuda pública a corto ni a largo plazo con Instituciones de Crédito, por lo tanto, no presentamos indicadores respecto al PIB. Así mismo, se informa que la deuda contraída con proveedores y cuentas por pagar a corto plazo considerada como Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) asciende a la cantidad de \$27,005,627.61 (Veintisiete Millones Cinco Mil Seiscientos Veintisiete pesos 61/100 M.N.)

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

  
 LIC. JORDAN REYES GARCÍA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

  
 LIC. FERENDIRA CABALLERO MOJICA  
 SINDICA MUNICIPAL

  
 C.P. IVAN ALEJANDRO RAMÍREZ HERRERA  
 TESORERO MUNICIPAL

  
 LIC. JOSÉ HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
 CONTRALOR MUNICIPAL

000049

000026

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN  
 "NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"  
 (CIFRAS EN PESOS)

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN				
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS				
DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025				
(CIFRAS EN PESOS)				
DENOMINACION DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCION O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>CORTO PLAZO</b>				
<b>DEUDA INTERNA</b>				
INSTITUCIONES DE CRÉDITO	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
TÍTULOS Y VALORES	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
<b>DEUDA EXTERNA</b>				
ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
DEUDA BILATERAL	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
TÍTULOS Y VALORES	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
<b>SUBTOTAL DE DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>LARGO PLAZO</b>				
<b>DEUDA INTERNA</b>				
INSTITUCIONES DE CRÉDITO	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
TÍTULOS Y VALORES	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
<b>DEUDA EXTERNA</b>				
ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
DEUDA BILATERAL	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
TÍTULOS Y VALORES	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
<b>SUBTOTAL DE DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL DE OTROS PASIVOS</b>			<b>23,898,306.33</b>	<b>27,005,627.61</b>
<b>TOTAL DE DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS</b>			<b>23,898,306.33</b>	<b>27,005,627.61</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. VAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. VAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

000050

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000027  
610000

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20
1.2.4.8.6	Equinos	5	20
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	5	20

- b) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.**  
 Cambios en el porcentaje de depreciación y/o valor residual de los activos. En el ente, no pretendemos hacer cambios en el porcentaje de la depreciación de los activos, nos sujetaremos estrictamente a lo ordenado en los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC), y de acuerdo con la tabla que se manifiesta en el punto anterior.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.**  
 El ente, presenta estas dos notas como aclaratorias, en relación con los gastos o inversiones capitalizadas:
- a). - Se capitalizan las adquisiciones de los activos no circulantes, controlados en los conceptos de los clasificadores del gasto del 511 hasta el 599, con el objeto de controlarlos de forma separada, en virtud de su depreciación y amortización y deterioro.
  - b). - Se capitalizan las obras totalmente terminadas en lo físico y financiero, que deben formar parte del inventario físico, situación que incrementa el patrimonio del municipio, obras que se construyen en bienes de dominio privado, o aquellas que generan un ingreso para el municipio.
- d) Riesgos por Tipo de Cambio o tipo e interés de las inversiones financieras.**  
 En el ente, no tenemos riesgos en cuanto al tipo de cambio en las inversiones financieras, puesto que se realizan operaciones únicamente con entidades públicas y privadas establecidas en territorio nacional, por consecuencia las operaciones que se realizan están sujetas a las normas establecidas y valoradas en moneda nacional, en caso de que existan se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.**  
 El ente, una vez que termina la construcción de las obras, su valor se activa en el momento que se dan de alta como patrimonio del ente, con su valor real, listas para su inicio de la depreciación mensual.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afectan el activo, bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones.**  
 En el ente, no tenemos a la fecha embargos en cuentas bancarias y bienes muebles, para garantizar pagos.
- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.**  
 En el ente, no ha tenido la necesidad de desmantelar los activos, procedimientos que tengan implicaciones contables, puesto que deben permanecer los periodos contables y en dado caso que exista alguna irregularidad al respecto se tendrá que registrar de acuerdo con la normatividad aplicable.
- h) Administración de Activos.**  
 En el ente, contamos con la administración de activos, como son bienes muebles, vehículos, patrullas, volteos en comodato, mismos que se encuentran registrados en el patrimonio y en los registros contables, pero que son

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."*

**PRESENCIA**  
 LIC. JORDAN REYES GARCIA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E. PERENDIRA CABALLERO MOJICA  
 SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVÁN ALEJANDRO RAMÍREZ HERRERA  
 TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSÉ HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
 CONTRALOR MUNICIPAL

000051

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN  
 "NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"  
 (CIFRAS EN PESOS)

000028

propiedad del Gobierno del Estado de Michoacán, teniéndose el contrato y/o convenio en comodato, facturas con su valor histórico. Siendo los siguientes:

Adicionalmente, se incluyen las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) **Inversiones en Valores.**  
 En el Municipio, al cierre del mes no posemos registros contables, inversiones en valores, e inversiones a corto plazo.
- b) **Patrimonio de Organismos descentralizados de control presupuestario indirecto.**  
 En el ente, no contamos con patrimonio de organismos descentralizados, puesto que cada ente tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, así como su gestión administrativa, en el momento de que existan o se presenten se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.
- c) **Inversiones en empresas de participación mayoritaria.**  
 En el ente, no contamos con inversiones en empresas de participación mayoritaria, en virtud de que no estamos dedicados a ello, la finalidad y principal función es otorgar los servicios públicos municipales. En dado caso de que existiesen se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.
- d) **Inversiones en empresas de participación minoritaria.**  
 En el ente, no contamos con inversiones en empresas de participación minoritaria, en virtud de que no nos dedicamos a ello, la finalidad y principal función es otorgar los servicios públicos municipales. En dado caso de que existiesen se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.
- e) **Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo.**  
 En el ente, no contamos con patrimonio de organismos descentralizados menos de control presupuestario directo, cada ente público es independiente y autónomo, por lo cual cada uno registra y controla tanto sus operaciones como sus inventarios de forma separada, cumpliendo así los ordenamientos legales.

**8.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS**

Se informa que el Municipio de Zinapécuaro Michoacán no ha autorizado la creación de Fideicomisos, Mandatos y Análogos, ya sea con estructura o sin estructura orgánica, por lo que no se es fideicomitente o fideicomisario, por lo que no se cuenta con operaciones que reflejen saldos en estos conceptos, pero en el caso de presentarse se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable, emitida por el propio Consejo Nacional para la Armonización Contable.

**9.- REPORTE DE LA RECAUDACIÓN**

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN		
REPORTE DE LA RECAUDACIÓN		
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
(CIFRAS EN PESOS)		
RUBRO DE INGRESOS	DEVENGADO	RECAUDADO

IMPUESTOS	18,633,224.11	18,633,224.11
-----------	---------------	---------------

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINAPECUARO, MICHOACÁN 2024-2027  
**PRESENCIA**  
 LIC. JORDAN REYES GARCIA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

INDICATURA  
 LIC. ERENDIRA GABALLERO MOJICA  
 SINDICA MUNICIPAL

TESORERIA  
 C. P. IVÁN ALEJANDRO RAMÍREZ HERRERA  
 TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEBEDIA MENDOZA  
 CONTRALOR MUNICIPAL

000052

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN  
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"  
(CIFRAS EN PESOS)

000029

**11.- CALIFICACIONES OTORGADAS.**

Se informa que el Municipio de Zinapécuaro Michoacán no ha solicitado o iniciado procesos de calificación o certificación crediticia a entidades autorizadas para ello.

**12.- PROCESOS DE MEJORA**

**a) Principales políticas de control interno.**

En el ente, hemos establecido control interno con el objeto de la mejora continua, siendo las siguientes:

- 1.- Lo primero en realizar fue cambiar de sistema de contabilidad gubernamental, para estar alineado con toda la normatividad que establecen tanto los entes federales como estatales.
- 2.- Estrictamente elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, para tener las bases fundamentales para la generación del presupuesto de egresos.
- 3.- Determinar las unidades responsables que intervienen en la administración municipal, para que ninguna se quede fuera del presupuesto.
- 4.- Como medida disciplinaria y tomando el margo lógico, se procedió a elaborar el presupuesto basado en resultados, con el compromiso de dar seguimiento y evaluación de los indicadores.
- 5.- Otra política de control interno es que, este municipio se dedicó a elaborar reglamentos para efectos de normar las diferentes actividades del personal y de cada unidad responsable, de acuerdo con los diferentes programas y proyectos establecidos.
- 6.- Era necesario que se definieran los programas presupuestarios, proyectos y/o acciones a realizar o ejecutar cada responsable de un presupuesto.

Sin embargo, es necesario que se siga trabajando al respecto para mejorar el control interno, por lo que se trabajará en lo siguiente:

- 1.- Elaborar manuales y procedimientos para efectos de normar, las compras, la elección de los proveedores y contratistas de obras.
- 2.- Procedimientos para efectos de determinar el flujo de la documentación, en cada una de las áreas responsables, para poder, adquirir, recepción de bienes o servicios, registro y archivo.
- 3.- Determinar los procedimientos para efectos del registro y control de la obra pública.
- 4.- Determinar los procedimientos para efectos de integrar los expedientes técnicos de las obras.
- 5.- Crear procedimientos para efectos de toma de decisiones cuando implican erogaciones o salidas de recursos.
- 6.- Establecer los lineamientos para efectos de contar con la documentación soporte de las operaciones, misma que debe ser con requisitos fiscales.
- 7.- Lineamientos para el otorgamiento de los subsidios, viáticos, combustible, pago de nómina.
- 8.- Crear lineamientos para el control y registro de los bienes patrimoniales.
- 9.- Crear lineamientos para efectos de controlar los recursos etiquetados, y de libre disposición.
- 10.- Crear lineamientos para efectos de controlar las cuotas de recuperación de las diferentes acciones sociales, productivas, económicas, etc., que se llevan a cabo en el municipio.
- 11.- Establecer políticas y lineamientos para efectos de los descuentos por pronto pago de los impuestos y derechos.

**b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.**

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

G.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTADOR MUNICIPAL

000053

000030

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN  
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"  
(CIFRAS EN PESOS)

En el ente, hemos tratado de dar cumplimiento con las medidas que se han establecido para efectos del desempeño financiero, como son: metas y alcance.

CVO.	DESCRIPCIÓN	METAS	ALCANCE
1	RECAUDAR EL 100% DE LOS INGRESOS PRESUPUESTADOS	100%	100%
2	APLICAR EL RECURSO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL	100%	100%
3	DISMINUIR LA DEUDA PÚBLICA DEL MUNICIPIO	50%	20%
4	REDUCIR LOS GASTOS DE SUBSIDIOS	100%	45%
5	REDUCIR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE	50%	20%
6	REDUCIR EL IMPORTE DE LOS ADEFAS	80%	15%

13.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

En el ente, no hemos considerado necesario presentar información financiera segmentada adicional a la que se proporciona en los Estados Financieros, en virtud de que la normativa es clara al señalar que la información es acumulativa, dando cumplimiento con las disposiciones en cuanto a la presentación de información de forma trimestral y anual; salvo en los casos que así lo determinen las entidades fiscalizadoras a nivel federal y estatal, en las peticiones de información y por los periodos que lo indiquen.

14.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

En el ente, una vez que realizamos el cierre anual de las operaciones y se entrega la Cuenta Pública, se determina no realizar eventos posteriores al cierre del ejercicio, debido a que estaríamos alterando la información con lo ya entregado a los diferentes usuarios de la información. Si en un momento dado es necesario, ya que se presenten situaciones futuras relevantes que afecten económica y financieramente al ente, será de manera responsable e institucional, que se proceda a su atención, pero en el ejercicio fiscal vigente, mediante la afectación de las cuentas contables propias para tal caso, es decir gastos, e ingresos de ejercicios anteriores, o en su defecto resultados de ejercicios anteriores.

15.- PARTES RELACIONADAS

En el ente, contamos con partes relacionadas, en lo interior de la administración con cada una de las áreas responsables, direcciones y secretarías, como parte del trabajo de la propia administración, así como con las entidades públicas, donde impera la obligación de emitir información, entrega de la misma y recepción, con el objeto de contar con todos los elementos de soporte en ambas direcciones así como salvaguardar la rendición de cuentas y de transparencia; como son las siguientes entidades:

CVO.	DESCRIPCIÓN
<b>Partes relacionadas directas</b>	
1	PRESIDENTE MUNICIPAL
2	SÍNDICO MUNICIPAL
3	TESORERO MUNICIPAL
4	CONTRALOR MUNICIPAL
<b>Partes relacionadas indirectas</b>	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. JORDAN REYES GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LEIP ERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVAN ALEJANDRO RAMÍREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA TIENDAZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

000054

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN  
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"  
(CIFRAS EN PESOS)

00031

1	CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
2	AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN
3	AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
4	SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
5	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
6	SECRETARIA DEL BIENSTAR DELEGACIÓN MICHOACÁN.
7	INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

**16.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, del ente, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Los funcionarios que rubrican los presentes Estados Financieros declaran que: **"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"**.

**B) NOTAS DE DESGLOSE:**

**I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

Representan el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficios.

**INGRESOS DE GESTIÓN**

Este grupo está compuesto por el importe total de los ingresos provenientes de contribuciones, productos, aprovechamientos, así como de venta de bienes y prestación de servicios.

4.1.1. El rubro de **IMPUESTOS**; refleja un saldo de **\$ 18,635,434.11 (Dieciocho Millones Seiscientos Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Treinta y cuatro Pesos 11/100 M.N.)**, importe que representa el total de las contribuciones establecidas en Ley que pagan las personas físicas y/o morales, que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que son distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."*

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

00055

030032

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN  
 "NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"  
 (CIFRAS EN PESOS)

411	IMPUESTOS	18,635,434.11
4111-011-00001	IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS	13,285.11
4111-011-00001-0001	IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS	13,285.11
4112-012	IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO.	15,511,520.00
4112-012-00001	IMPUESTO PREDIAL.	15,511,520.00
4112-012-00001-0001	IMPUESTO PREDIAL URBANO	10,419,257.00
4112-012-00001-0002	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	2,348,950.00
4112-012-00001-0005	REZAGO IMPUESTO PREDIAL URBANO	2,361,144.00
4112-012-00001-0006	REZAGO IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	382,169.00
4113	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	2,113,777.00
4113-013-00003	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	2,113,777.00
4113-013-00003-0001	I.S.A.I URBANO	1,771,735.00
4113-013-00003-0002	I.S.A.I RUSTICO	342,042.00
4117	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	996,852.00
4117-017-00002-0001	RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL	210,685.00
4117-017-00002-0001-0001	RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL URBANO	155,132.00
4117-017-00002-0001-0002	RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	55,553.00
4117-017-00002-0002	RECARGOS I.S.A.I	120,791.00
4117-017-00002-0002-0001	RECARGOS DE I.S.A.I URBANO	60,955.00
4117-017-00002-0002-0002	RECARGOS DE I.S.A.I RUSTICO	59,836.00
4117-017-00004	MULTAS DE IMPUESTOS MUNICIPALES	665,376.00
4117-017-00004-0001	MULTAS DE IMPUESTO PREDIAL	665,230.00
4117-017-00004-0001-0001	MULTAS DE IMPUESTO PREDIAL URBANO	541,810.00
4117-017-00004-0001-0002	MULTAS DE IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	123,420.00
4117-017-00004-0002	MULTAS DE I.S.A.I.	146.00
4117-017-00004-0002-0001	MULTAS DE I.S.A.I. URBANO	143.00
4117-017-00004-0002-0002	MULTAS DE I.S.A.I. RUSTICO	3.00

4.1.2 En el rubro de **CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**; se registra un de saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la Ley en la materia de seguridad social o a las personas que se benefician en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo Estado.

4.1.3 El rubro de **CONTRIBUCIONES DE MEJORAS**; refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y/o morales que se benefician de manera directa por obras públicas.

4.1.4 En el rubro de **DERECHOS**; se indica un saldo por la cantidad de \$ 8,060,747.55 (Ocho Millones Sesenta Mil Setecientos Cuarenta y Siete Pesos 55/100 M.N.), importe que se conforma del total de contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. PERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

CP. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

030056

000033

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las leyes correspondientes. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.

414	DERECHOS.	8,060,747.55
4141	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES	187,308.00
4141-041-00001	POR LA OCUPACION DE LA VIA PUBLICA Y SERVICIO DE MERCADO.	187,308.00
4143	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	6,568,138.60
4143-043-00002	DERECHOS POR LA PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPALES	6,568,138.60
4143-043-00002-0001	POR SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO.	5,576,904.73
4143-043-00002-0003	POR SERVICIO DE PANTEONES.	747,022.00
4143-043-00002-0004	POR SERVICIO DE RASTRO.	122,146.00
4143-043-00002-0007	POR SERVICIOS DE PROTECCION CIVIL.	121,965.87
4143-043-00002-0009	POR SERVICIOS DE TRANSITO Y VIALIDAD.	100.00
4144	ACCESORIOS DE DERECHOS	340.00
4144-045-00002	RECARGOS DE DERECHOS MUNICIPALES	170.00
4144-045-00004	MULTAS DE DERECHOS MUNICIPALES	170.00
4149	OTROS DERECHOS	1,304,960.95
4149-044-00002	OTROS DERECHOS MUNICIPALES	1,304,960.95
4149-044-00002-0001	POR EXPEDICION, REVALIDACION Y CANJE DE PERMISOS O LICENCIAS PARA FUNC	625,069.00
4149-044-00002-0003	POR ALINEAMIENTO DE FINCAS URBANAS O RUSTICAS.	80,349.13
4149-044-00002-0004	POR LICENCIAS DE CONSTRUCCION, REMODELACION, REPARACION O RESTAURAN	39,151.00
4149-044-00002-0006	POR EXPEDICION DE CERTIFICADOS, TITULOS, COPIAS DE DOCUMENTOS Y LEGAL	137,415.00
4149-044-00002-0008	POR SERVICIOS URBANISTICOS.	422,976.82

4.1.5 El rubro de **PRODUCTOS**; registra un saldo por un importe de **\$ 224,497.71 (Doscientos Veinticuatro Mil Cuatrocientos Noventa y Siete Pesos 71/100 M.N.)**, el cual representa el total de ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado.

415	PRODUCTOS	224,497.71
4151-051	PRODUCTOS	224,497.71
4151-051-00005	RENDIMIENTOS DE CAPITAL.	224,497.71

4.1.6 En el rubro de **APROVECHAMIENTOS**; con saldo por la cantidad de **\$ 2,239,359.91 (Dos Millones Doscientos Treinta y Nueve Mil Trescientos Cincuenta y Nueve Pesos 91/100 M.N.)**, se registra el importe de los ingresos que percibe el Ente Público por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal y municipal.

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E. PERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

000057

000034

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN  
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"  
(CIFRAS EN PESOS)

416	APROVECHAMIENTOS	2,239,359.91
4162	MULTAS.	30,992.35
4162-061-00004	MULTAS POR INFRACCIONES A OTRAS DISPOSICIONES ESTATALES NO FISCALES.	2,604.00
4162-061-00005	MULTAS POR INFRACCIONES A OTRAS DISPOSICIONES MUNICIPALES NO FISCALES	28,388.35
4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	2,208,367.56
4169-061-00012	DONATIVOS.	1,986,777.00
4169-061-00029	OTROS APROVECHAMIENTOS.	221,590.56
4169-061-00029-0001	OTROS APROVECHAMIENTOS.	221,590.56

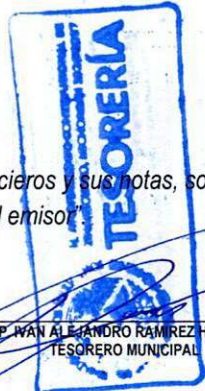
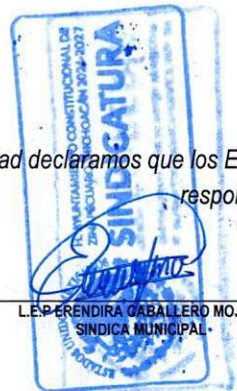
4.1.7. El rubro de Ingresos por **VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**; registra un saldo por un importe de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), mismo que comprende el total de los ingresos propios obtenidos por las Instituciones Públicas de Seguridad Social, las Empresas Productivas del Estado, las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, los poderes legislativo y judicial, y los órganos autónomos federales y estatales, por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios; así como otros ingresos por sus actividades diversas no inherentes a su operación, que generen recursos.

**PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.**

Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones; así como los ingresos de los entes públicos provenientes de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

4.2.1. El rubro de **PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES**; cuyo saldo es de \$ 184,608,381.00 (**Ciento Ochenta y Cuatro Millones Seiscientos Ocho Mil Trescientos Ochenta y Un Pesos 00/100 M.N.**), representa el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y los Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.

*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.*



000053

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000035

<b>421</b>	<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA</b>	<b>184,608,381.00</b>
<b>4211-081</b>	<b>PARTICIPACIONES.</b>	<b>96,395,270.00</b>
<b>4211-081-00001</b>	<b>PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA FEDERACION</b>	<b>92,112,415.39</b>
4211-081-00001-0001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	63,915,014.63
4211-081-00001-0002	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	18,130,739.33
4211-081-00001-0003	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	2,811,243.15
4211-081-00001-0006	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	965,550.20
4211-081-00001-0010	PARTICIPACIONES POR EL 100% DE LA RECAUDACION DEL IMPUESTO SOBRE LA R	3,336,235.99
4211-081-00001-0011	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS A LA VENTA FINAL DE GAS	1,800,684.84
4211-081-00001-0013	INCENTIVOS POR LA ADMINISTRACION DEL IMPUESTO SOBRE ENAJENACION DE BI	271,203.93
4211-081-00001-0014	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	319,625.25
4211-081-00001-0015	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	562,118.07
<b>4211-081-00002</b>	<b>PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA ENTIDAD FEDERATIVA</b>	<b>4,282,854.61</b>
4211-081-00002-0001	IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS	45,680.90
4211-081-00002-0002	IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO	72,675.71
4211-081-00002-0003	FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SER	4,164,498.00
<b>4212</b>	<b>APORTACIONES</b>	<b>86,485,063.00</b>
4212-082-00002-0001	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y LAS	38,003,197.00
4212-082-00002-0002	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE	48,481,866.00
<b>4213</b>	<b>CONVENIOS</b>	<b>1,728,048.00</b>
4213-083-00021-0001	TRANSFERENCIAS ESTATALES POR CONVENIO	1,728,048.00

4.2.2 En el rubro de **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES**; presenta un saldo por la cantidad de \$ 109,890.00 (Ciento Nueve Mil Ochocientos Noventa Pesos 00/100 M.N.), monto que comprende el importe de los recursos que reciben en forma directa o indirecta los entes públicos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

<b>422</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES</b>	<b>109,890.00</b>
<b>4223-093-00001</b>	<b>SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES RECIBIDOS DE LA FEDERACION</b>	<b>109,890.00</b>
4223-093-00001-0001	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES RECIBIDOS DE LA FEDERACION	109,890.00

**OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS**

Este grupo se integra del importe de otros ingresos y beneficios obtenidos por los entes públicos, así como otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios.

4.3.1. En el rubro de **INGRESOS FINANCIEROS**; con saldo por un importe de \$ 24.65 (Veintiun Pesos 65/100 M.N.), se registra el importe de los ingresos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros, entre otros.

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."*

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E. FERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

1.00059

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"  
(CIFRAS EN PESOS)

43	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	21.65
431	INGRESOS FINANCIEROS	21.65
4319-001	OTROS INGRESOS FINANCIEROS.	21.65

4.3.2. El rubro de **INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS**; emite un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual representa la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de inventarios al fin de cada periodo.

4.3.3. En el rubro de **DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA**; se identifica un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que se constituye de la disminución de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de activos.

4.3.4. El rubro de **DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES**; registra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que comprende la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos.

4.3.9 En el rubro de **OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS**; se identifica un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual se conforma del valor total de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en los rubros anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

En el apartado de **TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**; se percibe un saldo por la cantidad de \$ 213,878,331.93 (Doscientos Trece Millones Ochocientos Setenta y Ocho Mil Trescientos Treinta y Un Pesos 93/100 M.N.), importe que comprende la sumatoria total de los Ingresos, tales como: Ingresos de Gestión (impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios), Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones), Otros Ingresos y Beneficios (Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, Otros Ingresos y Beneficios Varios).

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. PERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL



C.P. IVAN ALFONSO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL



LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA-MENDOZA  
CONTROLADOR MUNICIPAL

100060

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN  
 "NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"  
 (CIFRAS EN PESOS)

000037

4	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	213,878,331.93
41	INGRESOS DE GESTION	29,160,039.28
411	IMPUESTOS	18,635,434.11
412	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	0.00
414	DERECHOS.	8,060,747.55
415	PRODUCTOS	224,497.71
416	APROVECHAMIENTOS	2,239,359.91
42	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL,	184,718,271.00
421	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FC	184,608,381.00
422	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	109,890.00
43	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	21.65
431	INGRESOS FINANCIEROS	21.65

**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.1. En el rubro de **SERVICIOS PERSONALES**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 76,363,420.71 (Setenta y Seis Millones Trescientos Sesenta y Tres Mil Cuatrocientos Veinte Pesos 71/100 M.N.), el cual representa el importe total del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.

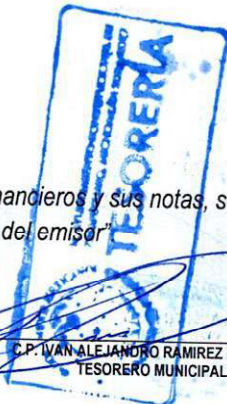
*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"*



LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



L.P. ERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL



C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL



LIC. JOSÉ HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

000061

000038

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN  
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"  
(CIFRAS EN PESOS)

511	SERVICIOS PERSONALES.	76,363,420.71
5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	64,087,424.00
5111-111	DIETAS.	5,565,956.00
5111-113	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	58,521,468.00
5112	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO.	566,550.00
5112-121	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS.	157,818.00
5112-122	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	408,732.00
5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	10,975,525.00
5113-131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS.	880,422.00
5113-132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	9,893,701.00
5113-133	HORAS EXTRAORDINARIAS.	201,402.00
5114	SEGURIDAD SOCIAL.	160,721.71
5114-144	APORTACIONES PARA SEGUROS.	160,721.71
5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	573,200.00
5115-152	INDEMNIZACIONES.	45,865.00
5115-154	PRESTACIONES CONTRACTUALES.	527,335.00

5.1.2. El rubro de **MATERIALES Y SUMINISTROS**; arroja un saldo por la cantidad de \$ 41,868,406.50 (Cuarenta y Un Millones Ochocientos Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos Seis Pesos 50/100 M.N.), importe que se constituye del total del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas.



LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



L.E. PERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL



C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL



LIC. JOSE PERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

000062

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000039

<b>512</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS.</b>	<b>41,868,406.50</b>
<b>5121</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES.</b>	<b>3,654,539.57</b>
5121-211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	2,685,925.03
5121-212	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	192,164.98
5121-216	MATERIAL DE LIMPIEZA.	776,449.56
<b>5122</b>	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS.</b>	<b>2,068,678.63</b>
5122-221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	2,015,838.93
5122-222	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES.	10,528.80
5122-223	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.	42,310.90
<b>5123</b>	<b>MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.</b>	<b>770,000.00</b>
5123-238	MERCANCÍAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN	770,000.00
<b>5124</b>	<b>MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN</b>	<b>18,654,190.15</b>
5124-241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	8,400,503.31
5124-242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	2,863,002.68
5124-243	CAL, YESO, Y PRODUCTOS DE YESO	86.71
5124-246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	3,528,442.12
5124-247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	744,853.89
5124-248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	601,600.00
5124-249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	2,515,701.44
<b>5125</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO</b>	<b>2,141,414.36</b>
5125-252	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	1,493,763.49
5125-253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	592,097.97
5125-254	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	13,325.14
5125-255	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	6,668.68
5125-256	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	35,559.08
<b>5126</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>10,707,315.41</b>
5126-261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	10,707,315.41
<b>5127</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS</b>	<b>121,654.36</b>
5127-271	VESTUARIO Y UNIFORMES	75,359.96
5127-272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	7,306.40
5127-275	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	38,988.00
<b>5129</b>	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>	<b>3,750,614.02</b>
5129-291	HERRAMIENTAS MENORES	981,951.07
5129-292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2,427.00
5129-294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA	112,520.00
5129-296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,994,123.87
5129-297	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1,740.00
5129-298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	657,852.08

5.1.3. En el rubro de **SERVICIOS GENERALES**, con saldo por la cantidad de \$ 38,516,066.70 (Treinta y Ocho Millones Quinientos Dieciséis Mil Sesenta y Seis Pesos 70/100 M.N.), se indica el importe total del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"*

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO MORA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CENTRALOR MUNICIPAL

000063

100040

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

<b>513</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>38,516,066.70</b>
<b>5131</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>11,054,274.54</b>
5131-311	ENERGÍA ELÉCTRICA	9,381,135.00
5131-313	AGUA	1,560,227.63
5131-314	TELEFONÍA TRADICIONAL	112,911.91
<b>5132</b>	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>3,182,917.75</b>
5132-321	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	248,900.00
5132-322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	107,525.00
5132-323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREA	324,800.00
5132-325	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,477,912.75
5132-326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARÍA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	20,880.00
5132-329	OTROS ARRENDAMIENTOS	2,900.00
<b>5133</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>14,811,993.59</b>
5133-331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	319,444.56
5133-332	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	719,456.39
5133-333	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECGIAS DE LA IN	191,616.64
5133-334	SERVICIOS DE CAPACITACION.	17,600.00
5133-336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	26,796.00
5133-339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	13,537,080.00
<b>5134</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>703,751.52</b>
5134-341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	23,774.23
5134-342	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	392,072.12
5134-347	FLETES Y MANIOBRAS	287,905.17
<b>5135</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>	<b>1,353,168.07</b>
5135-351	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	331,238.00
5135-352	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACK	20,880.00
5135-353	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DI	204,469.55
5135-354	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE	11,164.39
5135-355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	400,029.11
5135-357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRA	302,592.02
5135-359	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	82,795.00
<b>5136</b>	<b>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>	<b>196,106.00</b>
5136-361	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y	144,312.00
5136-363	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO IN	51,794.00
<b>5137</b>	<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS</b>	<b>135,184.84</b>
5137-375	VIÁTICOS EN EL PAÍS	135,184.84
<b>5138</b>	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>	<b>6,835,838.69</b>
5138-381	GASTOS DE CEREMONIAL	283,474.64
5138-382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	6,552,364.05
<b>5139</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>242,831.70</b>
5139-391	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	9,280.00
5139-398	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVAN DE UNA RELACIÓN LABORAL	233,551.70

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

H. AYUNTAMIENTO COM.  
ZINAPECUARO, MICHOACAN

**PRESDIC**

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

INDICATURA

LIC. P. ERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

TESORER

C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE PERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

100064

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000041

**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

Este grupo comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

5.2.1 El rubro de **TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO**; muestra un saldo por la cantidad de \$ 411,508.00 (Cuatrocientos Once Mil Quinientos Ocho Pesos 00/100 M.N.), monto que refleja el importe total del gasto por transferencias internas y asignaciones, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

521	<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>411,508.00</b>
5211	<b>ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>411,508.00</b>
5211-414-41403	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS PARA S	411,508.00

5.2.2. En el rubro de **TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO**; se registra un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que está constituida por el importe total del gasto por las transferencias destinadas, a entes públicos que no forman parte del presupuesto de egresos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.3 En el rubro de **SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES**; se considera un saldo por la cantidad de \$ 1,037,677.00 (Un Millón Treinta y Siete Mil Seiscientos Setenta y Siete Pesos 00/100 M.N.), el cual se integra del total del gasto por los subsidios y subvenciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad.

523	<b>SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>	<b>1,037,677.00</b>
5231	<b>SUBSIDIOS</b>	<b>1,037,677.00</b>
5231-431	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	1,037,677.00


5.2.4 El rubro de **AYUDAS SOCIALES**; con saldo por \$ 16,815,969.52 (Dieciseis Millones Ochocientos Quince Mil Novecientos Sesenta y Nueve Pesos 52/100 M.N.), comprende el importe del gasto por las ayudas sociales que el ente público otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

524	<b>AYUDAS SOCIALES</b>	<b>16,815,969.52</b>
5241-441	<b>AYUDAS SOCIALES A PERSONAS</b>	<b>16,031,119.59</b>
5241-441-44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	428,425.00
5241-441-44103	PREMIOS, ESTIMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y SEGUROS	269,906.00
5241-441-44108	AYUDAS SOCIALES A LA POBLACIÓN INDIVIDUAL	15,132,788.59
5241-441-44110	OTRAS AYUDAS	200,000.00
5243	<b>AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES</b>	<b>784,849.93</b>
5243-443-44301	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	784,849.93


5.2.5 En el rubro de **PENSIONES Y JUBILACIONES**; se identifica un saldo de \$ 2,912,507.00 (Dos Millones Novecientos Doce Mil Quinientos Siete Pesos 00/100 M.N.); el cual se integra del total del gasto por las pensiones y jubilaciones, que cubre

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."*

  
 LIC. JORDAN REYES GARCIA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

  
 LIC. P. BRENDA CABALLERO MOJICA  
 SINDICA MUNICIPAL

  
 C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
 TESORERO MUNICIPAL

  
 LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
 CONTRALOR MUNICIPAL

000065

100042

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN  
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"  
(CIFRAS EN PESOS)

el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.

525	PENSIONES Y JUBILACIONES	2,912,507.00
5252-452	JUBILACIONES	2,912,507.00
5252-452-45201	PAGO DE JUBILACIONES	737,904.00
5252-452-45202	PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES CONTRACTUALES	2,174,603.00

5.2.6 El rubro de **TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS**; arroja un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que se conforma del total del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

5.2.7 En el rubro de **TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL**; se revela un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual representa el importe del gasto para cubrir aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario.

5.2.8 El rubro de **DONATIVOS**; indica un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que considera el importe total del gasto para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.

5.2.9 En el rubro de **TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR**; se revela un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que registra el importe del gasto para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**

Se conforma del importe del gasto por las participaciones y aportaciones para las Entidades Federativas y los Municipios, incluye las destinadas a la ejecución de programas federales a través de las Entidades Federativas y Municipios, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

5.3.1 El rubro de **PARTICIPACIONES**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa el importe total del gasto por participaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

5.3.2 En el rubro de **APORTACIONES**; se presenta un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que se integra del importe total del gasto por las aportaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

5.3.3 El rubro de **CONVENIOS**; por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), refleja el importe del gasto por convenios del ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"*

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. PERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. JAVIER ANDRÉS RAMÍREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

100066

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN  
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"  
(CIFRAS EN PESOS)

000043

**INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA**

Comprende el importe del gasto por intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.1 En el rubro de **INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA**; se muestra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual comprende el importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.2 El rubro de **COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA**; muestra un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en el cual se registra el importe total del gasto por comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados.

5.4.3 El rubro de **GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA**; revela un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que se integra del importe total de los gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública.

5.4.4 En el rubro de **COSTO POR COBERTURAS**; se contempla un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que comprende el importe del gasto por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.

5.4.5 El rubro de **APOYOS FINANCIEROS**; ostenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), valor que se constituye del total del gasto por apoyo a los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.

**OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS**

Comprenden los importes del gasto no incluidos en los grupos anteriores.

5.5.1 En el rubro de **ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES**; por la cantidad de \$ 2,707,174.11 (Dos Millones Setecientos Siete Mil Ciento Setenta y Cuatro Pesos 11/100 M.N.), se concentra el total de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*



000067

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

<b>55</b>	<b>OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>2,707,174.11</b>
<b>551</b>	<b>ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES</b>	<b>2,707,174.11</b>
<b>5515</b>	<b>DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES</b>	<b>2,392,366.70</b>
5515-511	DEPRECIACION DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	200,605.49
5515-512	DEPRECIACION DE MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA.	6,659.27
5515-513	DEPRECIACION DE BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS.	51,218.05
5515-515	DEPRECIACION DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS	326,988.13
5515-519	DEPRECIACION DE OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	38,590.54
5515-521	DEPRECIACION DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	15,598.37
5515-522	DEPRECIACION DE APARATOS DEPORTIVOS.	4,923.84
5515-529	DEPRECIACION DE OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	8,649.41
5515-531	DEPRECIACION DE EQUIPO MEDICO DE LABORATORIO.	9,055.14
5515-532	DEPRECIACION DE INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.	17,080.54
5515-541	DEPRECIACION DE AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE.	920,570.41
5515-549	DEPRECIACION DE OTROS EQUIPOS DE TRASPORTE.	2,500.33
5515-551	DEPRECIACION DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	137,271.03
5515-561	DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO.	17,965.31
5515-562	DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL.	1,895.04
5515-563	DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.	583,275.37
5515-564	DEPRECIACION DE SISTEMAS DE AIRES Y DE REFRIGERACIÓN.	1,920.00
5515-565	DEPRECIACION DE EQUIPOS DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION.	36,851.64
5515-566	DEPRECIACION DE EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELEC	0.03
5515-567	DEPRECIACION DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS.	10,398.72
5515-569	DEPRECIACION DE OTROS EQUIPOS.	350.04
<b>5518</b>	<b>DISMINUCION DE BIENES POR PERDIDA U OBSOLESCENCIA</b>	<b>314,807.41</b>
<b>5518-001</b>	<b>DISMINUCION DE BIENES POR PERDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO</b>	<b>314,807.41</b>
5518-001-00511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA.	16,929.50
5518-001-00512	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA.	3,500.00
5518-001-00515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	108,407.91
5518-001-00519	OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.	74,600.00
5518-001-00521	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	4,060.00
5518-001-00531	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO.	2,000.00
5518-001-00532	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	8,240.00
5518-001-00541	AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE.	75,000.00
5518-001-00561	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO.	21,720.00
5518-001-00565	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN.	350.00

5.5.2 El rubro de **PROVISIONES**; denota un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual se conforma del importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto y largo plazo.

5.5.3 En el rubro de **DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual se compone del importe de la diferencia en contra, entre resultado en libros y el real al fin de cada periodo, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."*

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E. PERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

000068

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

1.000044

5.5.4 El rubro de **AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA**; señala un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual manifiesta el aumento de las estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de los activos, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.5 En el rubro de **AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra el aumento de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.9 En el rubro de **OTROS GASTOS**; se registra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que comprende el importe de gastos que realiza un ente público para su operación, que no están contabilizadas en los rubros anteriores.

**INVERSION PÚBLICA**

Comprende el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

5.6.1 El rubro de **INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE**; arroja un saldo por \$ 37,940,463.24 (Treinta y Siete Millones Novecientos Cuarenta Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres Pesos 24/100 M.N.), cantidad que comprende la transferencia de inversión pública a otros entes públicos, el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

56	INVERSION PUBLICA.	37,940,463.24
561	INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE.	37,940,463.24
5611-001-00040	CONSTRUCCION EN BIENES NO CAPITALIZABLE 2025	37,940,463.24

En el apartado de **TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**; se detecta un saldo por \$ 218,573,192.78 (Doscientos Dieciocho Millones Quinientos Setenta y Tres Mil Ciento Noventa y Dos Pesos 78/100 M.N.), el cual corresponde a la sumatoria del total de los gastos efectuados en el periodo, tales como: Gastos de Funcionamiento (Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales), Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, Transferencias al Resto de Sector Público, Subsidios y Subvenciones, Ayudas Sociales, Pensiones Y Jubilaciones, Transferencias A Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos, Transferencias a la Seguridad Social, Donativos, Transferencias al Exterior), Participaciones y Aportaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios), Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública (Intereses de la Deuda Pública, Comisiones de la Deuda Pública, Gastos de la Deuda Pública, Costos por Coberturas, Apoyos Financieros), Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias, (Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones, Provisiones, Disminución de Inventarios, Aumento por Insuficiencia de Estimaciones Por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Aumento por Insuficiencia de Provisiones, Otros Gastos), Inversión Pública (Inversión Pública no Capitalizable).

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINAPECUARO, MICHOACAN  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
 LIC. JORDAN REYES GARCIA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL  
 LIC. PERÉNDIRA CABALLERO MOJICA  
 SINDICA MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL  
 C.P. IVAN ALEJANDRO RAMÍREZ HERRERA  
 TESORERO MUNICIPAL

CONTADOR MUNICIPAL  
 LIC. JOSÉ HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
 CONTRALOR MUNICIPAL

1.000069

100045

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN  
 "NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"  
 (CIFRAS EN PESOS)

5	<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>218,573,192.78</b>
51	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.</b>	<b>156,747,893.91</b>
511	SERVICIOS PERSONALES.	76,363,420.71
512	MATERIALES Y SUMINISTROS.	41,868,406.50
513	SERVICIOS GENERALES	38,516,066.70
52	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>21,177,661.52</b>
521	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	411,508.00
524	AYUDAS SOCIALES	16,815,969.52
525	PENSIONES Y JUBILACIONES	2,912,507.00
55	<b>OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>2,707,174.11</b>
551	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	2,707,174.11
56	<b>INVERSION PUBLICA.</b>	<b>37,940,463.24</b>
561	INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE.	37,940,463.24

En el renglón de **RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**; se muestra un saldo por \$ **-4,694,860.85** (- Cuatro Millones Seiscientos Noventa y Cuatro Mil Ochocientos Sesenta Pesos 85/100 M.N.), el cual corresponde al resultado de restar al Total de Ingresos y Otros Beneficios el Total de Gastos y Otras Pérdidas.

4	<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>213,878,331.93</b>
5	<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>218,573,192.78</b>
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)</b>	<b>-4,694,860.85</b>

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

1.1.1 En este rubro de **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**; por la cantidad de \$ **1,469,731.38** (Un Millón Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Setecientos Treinta y Un Pesos 38/100 M.N.), nos representa recursos a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor. El presente rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Efectivo, Bancos/Tesorería, Bancos/Dependencias y Otros, Inversiones Temporales (Hasta 3 meses), Fondos con Afectación Específica, Depósitos de Fondos con Terceros en Garantía y/o Administración y Otros Efectivos y Equivalentes.

1.1.1.1 La cuenta de **EFFECTIVO**; refleja saldo de \$ **451.81** (Cuatrocientos Cincuenta y Un Pesos 81/100 M.N.), mismo que corresponde al valor en dinero propiedad del ente público recibido en cajas y a los fondos fijos o revolventes con los que cuenta la administración responsable que están bajo su cuidado de esta.

*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.*



LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



L.E. PERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL



C.P. IVAN ALEJANDRO RAMÍREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL



LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MEADOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

100070

1.00046

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

1111	EFFECTIVO.	451.81
1111-001	CAJA	451.81
1111-001-00001	CAJA DE INGRESOS	451.81

1.1.1.2. En la cuenta de **BANCOS/TESORERÍA**; se contempla un saldo de \$ 1,469,279.57 (Un Millón Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Setenta y Nueve Pesos 57/100 M.N.), el cual representa el importe de efectivo disponible propiedad del ente público, de las diferentes cuentas bancarias que tiene registradas el Ente en las instituciones bancarias.

1112	BANCOS / TESORERIA.	1,469,279.57
1112-001	HSBC	231,763.70
1112-001-00001	CTA 4056844608 FOPADEM 2015	36,303.02
1112-001-00007	HSBC CTA. 04056825318 II FONDO GENERAL	35,531.40
1112-001-00011	CTA. 4055035695 PROGRAMA FAMI	3,009.98
1112-001-00012	CTA. 4053736922 FONDO GENERAL 2015	55,927.12
1112-001-00017	CTA 4058893314 VIVIENDA 2016	98,161.49
1112-001-00023	CTA 4060838703 HSBC FONDO GENERAL 2018	2,830.69
1112-002	BANCOMER	1,237,515.87
1112-002-00001	CTA. 0103140946 BANCOMER F. GENERAL	100,127.85
1112-002-00002	CTA. 0103751341 BANCOMER F. GENERAL	513,654.54
1112-002-00046	BBVA RL 0119724877 2023	1.49
1112-002-00053	CTA. 0120413259 PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL	0.34
1112-002-00055	115 BBVA FG 2024 CTA 0122118556	0.16
1112-002-00064	BBVA CTA. 0124240960 FONDO III 2025 FF 520	623,730.21
1112-002-00066	BBVA CTA. 0124564243 (COFOM) BRIGADAS 2025 FF 603	0.09
1112-002-00067	BBVA CTA. 0125415101 REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRAN.	1.19

1.1.1.3. La cuenta de **BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS**; muestra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que está integrado por el importe del efectivo disponible a corto plazo propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

1.1.1.4. La cuenta de **INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)**; cuyo saldo es de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), nos representa el monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuyo vencimiento para su disponibilidad se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

1.1.1.5. En la cuenta de **FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA**; se refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en el que se considera el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades del Ente.

1.1.1.6. La cuenta **DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN**; refleja un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), nos representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.*

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E. PERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

CG6071

1000047

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN  
 "NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"  
 (CIFRAS EN PESOS)

1.1.1.9. En la cuenta de OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES, se muestra el importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad donde se registra el monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.2. El rubro de DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES; arroja un saldo de \$ 11,316,941.61 (Once Millones Trescientos Dieciseis Mil Novecientos Cuarenta y Un Pesos 61/100 M.N.), el cual nos representa los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.1. En la cuenta de INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO; se refleja un saldo por el importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en esta cuenta se registra el valor de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.2. En el concepto de CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO; se emite un saldo de \$ 1,149.00 (Un Mil Ciento Cuarenta y Nueve Pesos 00/100 M.N.), mismo que está constituido por el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO.	1,149.00
1122-082	APORTACIONES.	1,149.00
1122-082-00002	APORTACIONES DE LA FEDERACION PARA LOS MUNICIPIOS	1,149.00
1122-082-00002-00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y LAS DEMARC	1,149.00

1.1.2.3. En el apartado de DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO; se contempla un saldo de \$ 11,315,792.61 (Once Millones Trescientos Quince Mil Setecientos Noventa y Dos Pesos 61/100 M.N.), cantidad que representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, ya sean préstamos a empleados entre otros, mimos que se deben saldar en un corto plazo menor a doce meses.

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE	
		+ UN AÑO	- UN AÑO
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO.	3,349,231.37	0.00
1123-001	DEUDORES A CORTO PLAZO	809,990.00	0.00
1123-001-00004	ROMERO MENDEZ MERIDA MONSERRAT	13,640.00	0.00
1123-001-00009	ALFARO GONZALEZ OMAR	68,000.00	0.00
1123-001-00012	TAPIA GARCIA ROSA MARTHA	5,000.00	0.00
1123-001-00014	MEJIA GONZALEZ DAVID	986.00	0.00
1123-001-00015	JIMENEZ ACOSTA (SINDICO) JOSE LUIS	9,600.00	0.00
1123-001-00016	HUERTA PIÑA HERIBERTO	5,000.00	0.00
1123-001-00017	TENA SANCHEZ ANGEL	2,403.00	0.00
1123-001-00018	TELLEZ VILLAFUERTE JAIME	11,500.00	0.00
1123-001-00019	ESPIÑO HEREDIA VICTOR MANUEL	6,291.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO MOJICA  
 SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
 TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
 CONTRALOR MUNICIPAL

CG8072

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000048

1123-001-00020	TORRES QUEZADA ANTONIO	8,000.00	0.00
1123-001-00022	PEREZ HEREDIA HERIBERTO	11,000.00	0.00
1123-001-00023	SERRATO TAPIA (REGIDOR) JOSE LUIS	27,000.00	0.00
1123-001-00024	LOPEZ DE ARRIAGA (REGIDOR) AIZAR RAFFOUL	37,230.50	0.00
1123-001-00025	AVILA GUZMAN FELIPE	6,000.00	0.00
1123-001-00026	TOLEDO BUCIO ABDIAS	600.00	0.00
1123-001-00027	O.O.A.P.A.S.	477,319.00	0.00
1123-001-00028	CRAMONA NIEVEZ JUAN GABRIEL	9,513.50	0.00
1123-001-00029	FRAGOSO MEDINA ARTEMIO	5,000.00	0.00
1123-001-00031	CRISTOBAL NAJA MARIA DE LOS ANGELES	1,436.00	0.00
1123-001-00032	MUÑOZ CARRILLO EPIFANIO	4,600.00	0.00
1123-001-00033	VALADEZ GUSTAVO	6,000.00	0.00
1123-001-00034	VARGAS PEREZ DAGOBERTO	1,863.00	0.00
1123-001-00035	SILVA CANEDO NOE	2,000.00	0.00
1123-001-00036	AGUILAR GARCIA JUAN CARLOS	13,000.00	0.00
1123-001-00037	HERNANDEZ MEJIA JULES MISAEI	12,000.00	0.00
1123-001-00039	115 JONATHAN JESUS MORQUECHO PICHARDO 2022	65,008.00	0.00
<b>1123-002</b>	<b>DEUDORES 2019</b>	<b>49,000.00</b>	<b>0.00</b>
1123-002-00008	MANUEL DURAN MENDOZA DEUDOR 2019	19,000.00	0.00
1123-002-00018	ANA CRISTINA TREJO HERNANDEZ FG 2019 DEUDOR	30,000.00	0.00
<b>1123-003</b>	<b>DEUDORES 2020</b>	<b>62,959.24</b>	<b>0.00</b>
1123-003-00018	MARCELA CONTRERAS RUBIO FG 2020	19,999.24	0.00
1123-003-00022	MARIA DENISSE PEREZ CORREA FG 2020	6,960.00	0.00
1123-003-00023	CABALGATA POR AMOR A MEXICO FG 2020	30,000.00	0.00
1123-003-00024	JORGE ARTURO FERNANDEZ HERRERA FG 2020	6,000.00	0.00
<b>1123-007</b>	<b>DEUDORES DIVERSO FG 2018</b>	<b>343,430.23</b>	<b>0.00</b>
1123-007-00002	GEORGINA TORRES JIMENEZ	343,430.23	0.00
<b>1123-056</b>	<b>DEUDORES DIVERSOS EJERCICIO 2021</b>	<b>41,256.59</b>	<b>0.00</b>
<b>1123-056-00001</b>	<b>DEUDORES 2021 DE RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION</b>	<b>41,256.59</b>	<b>0.00</b>
<b>1123-056-00001-0001</b>	<b>DEUDORES 2021 TRANSFERENCIA DE LIBRE DISPO (115)</b>	<b>41,256.59</b>	<b>0.00</b>
1123-056-00001-0001-0006	115 SAT	2,857.19	0.00
1123-056-00001-0001-0007	115 MARIA DENNIS PEREZ CORREA 2021	3,399.40	0.00
1123-056-00001-0001-0011	MARIA IMELDA RANGEL AREVALO 2021 (115)	10,000.00	0.00
1123-056-00001-0001-0018	J. JESUS MEJIA GONZALEZ (115)	25,000.00	0.00
<b>1123-057</b>	<b>DEUDORES DIVERSOS EJERCICIO 2022</b>	<b>784,207.28</b>	<b>0.00</b>
<b>1123-057-00001</b>	<b>DEUDORES 2022 RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION</b>	<b>440,437.28</b>	<b>0.00</b>
<b>1123-057-00001-0001</b>	<b>DEUDORES 2022 FF 115</b>	<b>366,917.28</b>	<b>0.00</b>
1123-057-00001-0001-0003	115 MARIA DENNIS PEREZ CORREA 2022	41,300.00	0.00

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"*

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

000073

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

1123-057-00001-0001-0006	115 YARED GONZALEZ BARRERA 2022	7,459.00	0.00
1123-057-00001-0001-0008	115 JOSE ANTONIO GUEVARA AGUILAR 2022	100,000.00	0.00
1123-057-00001-0001-0009	115 JONATHAN GUADALUPE MORA VERGARA 2022	18,263.28	0.00
1123-057-00001-0001-0011	115 JAIME TELLEZ VILLAFUERTE 2022 DEUDOR	69,600.00	0.00
1123-057-00001-0001-0012	115 ANA BRIGIDA JUANITA CABRERA HERNANDEZ 2022	23,880.00	0.00
1123-057-00001-0001-0013	115 JOSE GERARDO GARCIA MALDONADO 2022	11,600.00	0.00
1123-057-00001-0001-0014	115 JOSE LUIS FLOERS DURAN 2022	5,220.00	0.00
1123-057-00001-0001-0021	115 JESUS REYES GARCIA 2022	1,160.00	0.00
1123-057-00001-0001-0026	115 RUBEN GONZALEZ MARIN 2022	5,000.00	0.00
1123-057-00001-0001-0027	115 MIGUEL VEGA GUERRERO 2022	2,295.00	0.00
1123-057-00001-0001-0030	115 ERICK EDUARDO ESCALANTE PEREZ 2022	43,500.00	0.00
1123-057-00001-0001-0031	115 J PEDRO LUNA SALINAS 2022	21,000.00	0.00
1123-057-00001-0001-0035	115 VICTOR HUGO SANCHEZ MEDINA 2022	12,000.00	0.00
1123-057-00001-0001-0036	115 GUSTAVO SALTO AVILES 2022	4,640.00	0.00
<b>1123-057-00001-0002</b>	<b>DEUDORES 2022 FF 101</b>	<b>73,520.00</b>	<b>0.00</b>
1123-057-00001-0002-0001	101 BERNARDINO GOMEZ AVILA 2022	12,760.00	0.00
1123-057-00001-0002-0005	101 LESLIE MORA CAMACHO 2022	23,780.00	0.00
1123-057-00001-0002-0010	101 JONATHAN GUADALUPE MORA VERGARA 2022	4,500.00	0.00
1123-057-00001-0002-0015	101 ANA CRISTINA TREJO HERNANDEZ 2022	32,480.00	0.00
<b>1123-057-00002</b>	<b>DEUDORES 2022 RECURSOS ETIQUETADOS</b>	<b>343,770.00</b>	<b>0.00</b>
<b>1123-057-00002-0001</b>	<b>DEUDORES 2022 FF 521</b>	<b>343,770.00</b>	<b>0.00</b>
1123-057-00002-0001-0002	521 ERNESTO TLACALEL RAMIREZ MUÑOZ 2022 DEUDOR	1,149.00	0.00
1123-057-00002-0001-0009	521 MARIA DENNIS PEREZ CORREA 2022	38,776.00	0.00
1123-057-00002-0001-0010	521 ALBERTO AGUILERA PONCE 2022	5,800.00	0.00
1123-057-00002-0001-0015	521 OOPAS 2022	298,045.00	0.00
<b>1123-058</b>	<b>DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR 2023</b>	<b>485,473.04</b>	<b>0.00</b>
<b>1123-058-00001</b>	<b>DEUDORES 2023 RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION</b>	<b>445,473.04</b>	<b>0.00</b>
<b>1123-058-00001-0001</b>	<b>115 DEUDORES DIVERSOS 2023</b>	<b>397,153.04</b>	<b>0.00</b>
1123-058-00001-0001-0001	115 MARIA DENNIS PEREZ CORREA 2023	30,821.56	0.00
1123-058-00001-0001-0002	115 ALEJANDRO HUERTA PEREZ 2023	30,000.00	0.00
1123-058-00001-0001-0003	115 J. PEDRO LUNA SALINAS 2023	21,000.00	0.00
1123-058-00001-0001-0006	115 JUAN ANTONIO GARCIA MALDONADO 2023	3,107.00	0.00
1123-058-00001-0001-0009	115 HERIBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ 2023	15,525.48	0.00
1123-058-00001-0001-0021	115 JONATHAN JESUS MORQUECHO PICHARDO 2023	100,000.00	0.00
1123-058-00001-0001-0022	115 JOSE OSCAR MALDONADO QUIROZ 2023	7,539.00	0.00
1123-058-00001-0001-0024	115 JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA 2023	3,000.00	0.00
1123-058-00001-0001-0025	115 YARED GONZALEZ BARRERA 2023	1,160.00	0.00
1123-058-00001-0001-0028	115 MIGUEL ANGEL HERNANDEZ TINOCO 2023	15,000.00	0.00

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINAPECUARO, MICHOACAN

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. P. ERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

**CG0074**

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

00000  
 000049

1123-058-00001-0001-0029	115 MARIA AUXILIO VAZQUEZ SERRANO 2023	10,000.00	0.00
1123-058-00001-0001-0030	521 DEUDORES DIVERSOS FIV 2024	160,000.00	0.00
<b>1123-058-00001-0003</b>	<b>101 DEUDORES DIVERSOS 2023</b>	<b>40,000.00</b>	<b>0.00</b>
1123-058-00001-0003-0010	101 JOSE LUIS FLORES DURAN 2023	40,000.00	0.00
<b>1123-058-00001-0004</b>	<b>102 DEUDORES DIVERSOS 2023</b>	<b>8,320.00</b>	<b>0.00</b>
1123-058-00001-0004-0001	102 ELEAZAR MARTINEZ JACOBO 2023	1,360.00	0.00
1123-058-00001-0004-0002	102 RICARDO GARCIA ALANIS 2023	6,960.00	0.00
<b>1123-058-00002</b>	<b>DEUDORES 2023 RECURSOS ETIQUETADOS</b>	<b>40,000.00</b>	<b>0.00</b>
<b>1123-058-00002-0002</b>	<b>521 DEUDORES POR COBRAR 2023</b>	<b>40,000.00</b>	<b>0.00</b>
1123-058-00002-0002-0001	521 FIDEL RIOS PAULIN 2023	40,000.00	0.00
<b>1123-059</b>	<b>DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR 2024</b>	<b>772,914.99</b>	<b>0.00</b>
<b>1123-059-00001</b>	<b>DEUDORES 2024 RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION</b>	<b>700,109.07</b>	<b>0.00</b>
<b>1123-059-00001-0001</b>	<b>115 DEUDORES 2024 RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION</b>	<b>571,301.67</b>	<b>0.00</b>
1123-059-00001-0001-0002	115 DANIEL ANDRES LEON GARCIA 2024	40,000.00	0.00
1123-059-00001-0001-0004	115 GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN 2024	1,976.64	0.00
1123-059-00001-0001-0005	115 HERIBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ 2024	188,933.71	0.00
1123-059-00001-0001-0007	115 JOSE MARTIN ORTIZ GARCIA 2024	2,300.00	0.00
1123-059-00001-0001-0011	115 FERNANDO HERRERA CASTAÑEDA 2024	3,740.00	0.00
1123-059-00001-0001-0012	115 RUBEN GONZALEZ MARIN 2024	137,211.32	0.00
1123-059-00001-0001-0013	115 JOSE OSCAR MALDONADO QUIROZ 2024	50,000.00	0.00
1123-059-00001-0001-0018	115 SAT 2024	1,930.00	0.00
1123-059-00001-0001-0020	115 COMITE DE AGUA POTABLE ESTACION QUERENDARO 2024	6,210.00	0.00
1123-059-00001-0001-0021	115 OOAPAS 2024	130,000.00	0.00
1123-059-00001-0001-0022	115 PATRICIA MARTINEZ MARTINEZ 2024	9,000.00	0.00
<b>1123-059-00001-0002</b>	<b>101 DEUDORES 2024 RECURSO LOCAL</b>	<b>61,902.14</b>	<b>0.00</b>
1123-059-00001-0002-0004	101 CECILIA ALEJANDRA ESCALANTE FIERROS 2024	11,776.00	0.00
1123-059-00001-0002-0005	101 BLANCA ESTHELA GONZALEZ SILVA 2024	1,188.99	0.00
1123-059-00001-0002-0006	101 SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA 2024	634.88	0.00
1123-059-00001-0002-0008	101 JESUS DANIEL LUNA VAZQUEZ 2024	4,719.05	0.00
1123-059-00001-0002-0009	101 LESLIE MORA CAMACHO 2024	783.22	0.00
1123-059-00001-0002-0010	101 RUBEN GONZALEZ MARIN 2024	33,000.00	0.00
1123-059-00001-0002-0012	101 JONATHAN GUADALUPE MORA VERGARA 2024	5,200.00	0.00
1123-059-00001-0002-0017	101 JONATHAN JESUS MORQUECHO PICHARDO 2024	4,600.00	0.00
<b>1123-059-00001-0003</b>	<b>102 DEUDORES 2024 REMANENTES RECURSO LOCAL</b>	<b>57,005.26</b>	<b>0.00</b>
1123-059-00001-0003-0001	102 VICTOR LEONEL VELAZQUEZ GARDUÑO 2024	6,000.00	0.00
1123-059-00001-0003-0002	102 JONATHAN JESUS MORQUECHO PICHARDO 2024	6,000.00	0.00
1123-059-00001-0003-0003	102 JORDAN REYES GARCIA 2024	28,005.26	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO MOJICA  
 SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
 TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
 CONTRALOR MUNICIPAL

**000075**

100050

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN  
 "NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"  
 (CIFRAS EN PESOS)

1123-059-00001-0003-0004	102 JOSE GUADALUPE NIEVES CORREA 2024	10,000.00	0.00
1123-059-00001-0003-0005	102 CECILIA ALEJANDRA ESCALANTE FIERROS 2024	7,000.00	0.00
<b>1123-059-00001-0004</b>	<b>116 DEUDORES 2024 REMANENTES FONDO GENERAL</b>	<b>9,900.00</b>	<b>0.00</b>
1123-059-00001-0004-0001	116 HERIBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ 2024	9,900.00	0.00
<b>1123-059-00002</b>	<b>DEUDORES 2024 RECURSOS ETIQUETADOS</b>	<b>72,805.92</b>	<b>0.00</b>
<b>1123-059-00002-0001</b>	<b>521 DEUDORES 2024 FIV</b>	<b>72,805.92</b>	<b>0.00</b>
1123-059-00002-0001-0001	521 MANUEL ALEJANDRO LOZANO RANGEL 2024	10,100.00	0.00
1123-059-00002-0001-0002	521 HORACIO LOPEZ VILLANUEVA 2024	4,000.00	0.00
1123-059-00002-0001-0003	521 HERIBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ 2024	3,803.92	0.00
1123-059-00002-0001-0004	521 SAT 2024	4,775.00	0.00
1123-059-00002-0001-0005	521 GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN 2024	50,127.00	0.00
<b>1123-060</b>	<b>DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR 2025</b>	<b>0.00</b>	<b>7,966,561.24</b>
<b>1123-060-00001</b>	<b>DEUDORES 2025 RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION</b>	<b>0.00</b>	<b>1,279,231.22</b>
<b>1123-060-00001-0001</b>	<b>115 DEUDORES 2025 RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION</b>	<b>0.00</b>	<b>271,746.24</b>
1123-060-00001-0001-0004	115 JUAN ROGELIO MIRANDA GONZALEZ 2025	0.00	21,907.19
1123-060-00001-0001-0007	115 ERENDIRA CABALLERO MOJICA 2025	0.00	4,260.29
1123-060-00001-0001-0009	115 RAUL CASTRO DIAZ 2025	0.00	22,186.76
1123-060-00001-0001-0010	115 MA DE LOS ANGELES SANCHEZ LUNA 2025	0.00	3,000.00
1123-060-00001-0001-0011	115 MIGUEL ANGEL QUEREA GARCIA	0.00	3,000.00
1123-060-00001-0001-0015	115 MARIA FERNANDA PEREZ ESPINO 2025	0.00	217,392.00
<b>1123-060-00001-0002</b>	<b>101 DEUDORES 2025 RECURSO LOCAL</b>	<b>0.00</b>	<b>1,007,484.98</b>
1123-060-00001-0002-0002	101 JOSE MODESTO CHAVEZ SALINAS 2025	0.00	1,400.00
1123-060-00001-0002-0003	101 FERNANDO HERRERA CASTAÑEDA 2025	0.00	14,000.00
1123-060-00001-0002-0006	101 JUAN ROGELIO MIRANDA GONZALEZ 2025	0.00	514,984.29
1123-060-00001-0002-0008	101 JESUS UREÑA AGUILAR 2025	0.00	12,643.59
1123-060-00001-0002-0009	101 MARIA FERNANDA PEREZ ESPINO 2025	0.00	464,000.00
1123-060-00001-0002-0116	101 ALBERTO GARFIAS PEREGRINO 2025	0.00	457.10
<b>1123-060-00002</b>	<b>DEUDORES 2025 RECURSOS ETIQUETADOS</b>	<b>0.00</b>	<b>6,687,330.02</b>
<b>1123-060-00002-0001</b>	<b>521 DEUDORES 2025 RECURSOS ETIQUETADOS</b>	<b>0.00</b>	<b>3,384,451.54</b>
1123-060-00002-0001-0001	521 GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN 2025	0.00	2,382.54
1123-060-00002-0001-0002	521 OOAPAS 2025	0.00	447,099.00
1123-060-00002-0001-0003	521 JUAN ROGELIO MIRANDA GONZALEZ 2025	0.00	2,033,613.00
1123-060-00002-0001-0005	521 EDUARDO JOSE GARCIA GARCIA 2025	0.00	1,357.00
1123-060-00002-0001-0007	521 MARIA FERNANDA PEREZ ESPINO 2025	0.00	900,000.00
<b>1123-060-00002-0002</b>	<b>547 DEUDORES 2025 RECURSOS ETIQUETADOS</b>	<b>0.00</b>	<b>6,285.00</b>
1123-060-00002-0002-0001	547 FERNANDO HERRERA CASTAÑEDA 2025	0.00	2,900.00
1123-060-00002-0002-0002	547 LUIS ANGEL SANCHEZ RODRIGUEZ	0.00	3,385.00
<b>1123-060-00002-0003</b>	<b>520 DEUDORES FIII 2025</b>	<b>0.00</b>	<b>3,000,000.01</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

000076

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

100051

1123-060-00002-0003-0001	520 SERVICIOS DE INGENERIA Y CONSTRUCCIONES	0.00	0.01
1123-060-00002-0003-0002	520 JUAN ROGELIO MIRANDA GONZALEZ 2025	0.00	3,000,000.00
<b>1123-060-00002-0004</b>	<b>603 DEUDORES POR CONVENIO ESTATAL 2025</b>	<b>0.00</b>	<b>296,593.47</b>
1123-060-00002-0004-0001	603 JUAN ROGELIO MIRANDA GONZALEZ 2025	0.00	296,593.47

1.1.2.4. La cuenta de **INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO**; revela la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), saldo que representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por impuestos, derechos, contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el ente público.

1.1.2.5. La cuenta de **DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO**; refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que está conformado por los anticipos de fondos por parte de la Tesorería, cantidad que el ente público tiene en garantía con diversos proveedores y que se debe de recuperar una vez que concluyan los convenios que requirieron estos depósitos.

1.1.2.6. La Cuenta de **PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual está integrado por el total de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.9. En la cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO**; se registra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que nos representa el monto de los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.3. En el rubro de **DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS**; se considera un saldo por el importe de \$ 6,474,620.16 (Seis Millones Cuatrocientos Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Veinte Pesos 16/100 M.N.), monto que se constituye de los anticipos entregados a proveedores y contratistas, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.1. En el apartado de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ 5,601,959.71 (Cinco Millones Seiscientos Un Mil Novecientos Cincuenta y Nueve Pesos 71/100 M.N.), se registra el monto de los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, dicho anticipo se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE	
		+ UN AÑO	- UN AÑO
<b>1131</b>	<b>ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO.</b>	<b>2,538,048.51</b>	<b>0.00</b>
1131-002	GUEVARA AGUILAR JOSE ANTONIO	4,000.00	0.00
1131-003	AGRICULTORES TECNICOS DEL VALLE	37,950.00	0.00
1131-004	CARMONA RAMIREZ MA.YOLANDA	8,000.00	0.00

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."*

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTADOR MUNICIPAL

100077

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

1131-005	RODRIGUEZ SANCHEZ CANDIDO ALBERTO	6,000.00	0.00
1131-006	VENEGAS JIMENEZ JOSE EPIFANIO	17,000.00	0.00
1131-007	MARTINEZ ORTIZ ALBERTO	152,015.29	0.00
1131-008	AVILA LOPEZ MIGUEL	5,000.00	0.00
1131-009	RUBIO ESCOBEDO ANGEL	3,000.00	0.00
1131-010	GARCIA BUCIO JUAN	2,000.00	0.00
1131-011	SANCHEZ JOSE LUIS	11,000.00	0.00
1131-012	MUÑOZ PETRA	1,000.00	0.00
1131-013	CRUZ CARMONA ALBERTO	6,000.00	0.00
1131-014	SANCHEZ DURAN JOSE LUIS	4,000.00	0.00
1131-015	ANAYA FRANCO MARIO	5,000.00	0.00
1131-016	CAMACHO MIRANDA JUAN CARLOS	56,350.00	0.00
1131-017	CHAVEZ HERNANDEZ LONGINO	10,000.00	0.00
1131-018	RUBIO RAMIREZ ISMAEL	150,000.00	0.00
1131-019	RIVERA BEDOLLA ROBERTO	857,741.21	0.00
1131-021	NIEVES MONTOYA VERONICA	228,577.48	0.00
<b>1131-024</b>	<b>ANTICIPO A PROVEEDORES FONDO GENERAL 2018</b>	<b>2,498.11</b>	<b>0.00</b>
1131-024-00007	MARIA DEL CARMEN CORREA ZERMEÑO	2,498.11	0.00
<b>1131-027</b>	<b>ANTICIPO A PROVEEDORES 2019 F.G</b>	<b>132,952.47</b>	<b>0.00</b>
1131-027-00004	PHI MEXICO S.A. DE C.V	5,000.00	0.00
1131-027-00005	GRUPO PADIHER S.A.	12,000.00	0.00
1131-027-00006	AGROSERVICIOS DEL BAJIO S.A	30,000.00	0.00
1131-027-00015	JUAN CARLOS SERENO GONZALEZ FG 2019 ANT	50,000.00	0.00
1131-027-00016	SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA FG 2019	15,952.47	0.00
1131-027-00024	RAVISA MOTORS S.A.	20,000.00	0.00
<b>1131-028</b>	<b>ANTICIPO A PROVEEDORES FG 2020</b>	<b>237,160.00</b>	<b>0.00</b>
1131-028-00003	JOSE MARTIN ORTIZ GARCIA FG 2020	1,960.00	0.00
1131-028-00011	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN INSUMOS DEL GOLFO FG 2020	235,200.00	0.00
<b>1131-057</b>	<b>ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS 2022</b>	<b>35,160.88</b>	<b>0.00</b>
<b>1131-057-00001</b>	<b>ANTICIPO A PROVEEDORES RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION 2022</b>	<b>7,229.68</b>	<b>0.00</b>
<b>1131-057-00001-0001</b>	<b>ANTICIPO A PROVEEDORES 2022 FF 115</b>	<b>7,229.68</b>	<b>0.00</b>
1131-057-00001-0001-0003	115 FORD 2022	7,229.68	0.00
<b>1131-057-00002</b>	<b>ANTICIPO A PROVEEDORES RECURSOS ETIQUETADOS 2022</b>	<b>27,931.20</b>	<b>0.00</b>
<b>1131-057-00002-0001</b>	<b>ANTICIPO A PROVEEDORES 2022 FF 521</b>	<b>27,931.20</b>	<b>0.00</b>
1131-057-00002-0001-0001	521 SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA 2022	27,931.20	0.00

*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.*

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E. PERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

000078

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

0000053

1131-058	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO 2023	249,852.96	0.00
1131-058-00001	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION 2023	225,112.43	0.00
1131-058-00001-0001	115 ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO 2023	181,936.04	0.00
1131-058-00001-0001-0002	115 MIGUEL PEREZ CANTERA 2023	6,800.00	0.00
1131-058-00001-0001-0008	115 MAURICIO CARDENAS AYALA 2023	9,624.99	0.00
1131-058-00001-0001-0011	115 NADIA ELIZABETH LOPEZ RUBIO 2023	2,758.00	0.00
1131-058-00001-0001-0012	115 JAVIER ACOSTA MERCADO 2023	30,000.00	0.00
1131-058-00001-0001-0018	115 MA. ESTHER PICHARDO SOTO 2023	87,142.00	0.00
1131-058-00001-0001-0019	115 JOSE LUIS CALIXTO DELGADO 2023	20,000.00	0.00
1131-058-00001-0001-0021	115 MAFEVA 2023	23,523.05	0.00
1131-058-00001-0001-0026	115 MA. LORENZA RAMIREZ GOMES 2023	2,088.00	0.00
1131-058-00001-0003	101 ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO 2023	30,000.00	0.00
1131-058-00001-0003-0003	101 MARIANA TAVERA LUCATERO 2023	30,000.00	0.00
1131-058-00001-0004	102 ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS 2023	13,176.39	0.00
1131-058-00001-0004-0002	102 SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA 2023	13,176.39	0.00
1131-058-00002	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO RECURSOS ETIQUETADOS 2023	24,740.53	0.00
1131-058-00002-0001	520 ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO 2023	1,952.28	0.00
1131-058-00002-0001-0002	(520) MAS TUBO 2023	1,952.28	0.00
1131-058-00002-0002	521 ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO 2023	22,788.25	0.00
1131-058-00002-0002-0001	521 SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA 2023	22,788.25	0.00
1131-059	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO 2024	315,790.11	0.00
1131-059-00001	ANTICIPO A PROVEEDORES RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION A CORTO PLAZO 2024	261,648.40	0.00
1131-059-00001-0001	115 ANTICIPO A PROVEEDORES A CORTO PLAZO FG 2024	203,082.98	0.00
1131-059-00001-0001-0001	115 LIZETTE GARCIA LOPEZ 2024	4,835.00	0.00
1131-059-00001-0001-0002	115 MARCO ANTONIO ESPINOZA HERNANDEZ 2024	45,000.00	0.00
1131-059-00001-0001-0003	115 DAVID GARCIA 2024	15,000.00	0.00

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."*

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E. PERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

000079

000054

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

1131-059-00001-0001-0010	115 CRISTINA REYES TELLEZ 2024	56,687.22	0.00
1131-059-00001-0001-0011	115 MARIANA TAVERA LUCATERO 2024	8,248.30	0.00
1131-059-00001-0001-0012	115 MA. CONCEPCION GUTIERREZ GUTIERREZ 2024	56,112.00	0.00
1131-059-00001-0001-0013	115 JUANA GUADALUPE CASTRO MORA 2024	1,088.45	0.00
1131-059-00001-0001-0021	115 MARIA DE LOURDES AREVALO GARCIA 2024	16,112.01	0.00
<b>1131-059-00001-0002</b>	<b>101 ANTICIPO A PROVEEDORES A CORTO PLAZO RL 2024</b>	<b>58,565.42</b>	<b>0.00</b>
1131-059-00001-0002-0001	101 JUAN BARTOLO 2024	40,000.00	0.00
1131-059-00001-0002-0002	101 LIZETTE GARCIA LOPEZ 2024	6,015.00	0.00
1131-059-00001-0002-0005	101 SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA 2024	950.42	0.00
1131-059-00001-0002-0008	101 JONATHAN JESUS MORQUECHO PICHARDO 2024	11,600.00	0.00
<b>1131-059-00002</b>	<b>ANTICIPO A PROVEEDORES RECURSOS ETIQUETADOS A CORTO PLAZO 2024</b>	<b>54,141.71</b>	<b>0.00</b>
<b>1131-059-00002-0001</b>	<b>521 ANTICIPO A PROVEEDORES A CORTO PLAZO FIV 2024</b>	<b>54,141.71</b>	<b>0.00</b>
1131-059-00002-0001-0001	521 SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA 2024	36,198.71	0.00
1131-059-00002-0001-0002	521 ISR MES DE DICIEMBRE 2023	15,543.00	0.00
1131-059-00002-0001-0005	521 JUAN CARLOS MENECEZ 2024	2,400.00	0.00
<b>1131-060</b>	<b>ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO 2025</b>	<b>0.00</b>	<b>3,063,911.20</b>
<b>1131-060-00001</b>	<b>ANTICIPO A PROVEEDORES RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION A CORTO PLAZO 2025</b>	<b>0.00</b>	<b>1,687,505.66</b>
<b>1131-060-00001-0001</b>	<b>115 ANTICIPO A PROVEEDORES A CORTO PLAZO FG 2025</b>	<b>0.00</b>	<b>1,313,485.11</b>
1131-060-00001-0001-0001	115 SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA 2025	0.00	12,800.40
1131-060-00001-0001-0002	115 MARIA FERNANDA PEREZ ESPINO 2025	0.00	900,000.00
1131-060-00001-0001-0005	115 DONCIC 2025	0.00	17,400.00
1131-060-00001-0001-0007	115 FRANCISCO JAVIER HEREDIA BARRERA 2025	0.00	835.20
1131-060-00001-0001-0011	115 MA ESTHER CARDIEL SANCHEZ 2025	0.00	140,000.00
1131-060-00001-0001-0012	115 CONSTRUCCION TOPOGRAFICA Y ARQUITECTURA 2025	0.00	58,000.00
1131-060-00001-0001-0014	115 CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS 2025	0.00	4,650.96
1131-060-00001-0001-0018	115 ROSA ISELA TORRES 2025	0.00	120,000.00
1131-060-00001-0001-0019	115 JOSE ROGELIO GARCIA MADRIGAL 2025	0.00	22,231.02
1131-060-00001-0001-0021	115 IVAN GARCIA BARRIGA 2025	0.00	15,167.53
1131-060-00001-0001-0022	115 LUIS EDUARDO ZEPEDA GARCIA 2025	0.00	11,600.00
1131-060-00001-0001-0024	115 ALVARO LOPEZ MENDOZA 2025	0.00	10,800.00
<b>1131-060-00001-0002</b>	<b>101 ANTICIPO A PROVEEDORES A CORTO PLAZO RL 2025</b>	<b>0.00</b>	<b>374,020.55</b>
1131-060-00001-0002-0001	101 MARIA FERNANDA PEREZ ESPINO 2025	0.00	232,000.00
1131-060-00001-0002-0002	101 SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA 2025	0.00	28,837.67
1131-060-00001-0002-0003	101 JORGE MANUEL VEGA ALBARRAN 2025	0.00	70,349.61
1131-060-00001-0002-0004	101 MARIANA TAVERA LUCATERO 2025	0.00	7,220.70
1131-060-00001-0002-0005	101 OPERADORA DEL BAJIO AVE FENIX 2025	0.00	9,880.97

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."*

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

000080

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000055

1131-060-00001-0002-0006	101 MARIA VIRGINIA VILICANA HUERTA	0.00	5,100.00
1131-060-00001-0002-0007	101 SANDRA HERNANDEZ MARQUEZ 2025	0.00	4,838.00
1131-060-00001-0002-0010	101 IBERIA AHUMADA MILLAN 2025	0.00	11,000.00
1131-060-00001-0002-0011	101 PAUL ARTURO VAZQUEZ PELAYO 2025	0.00	993.60
1131-060-00001-0002-0013	101 EMMANUEL DIAZ FULGENCIO 2025	0.00	3,800.00
<b>1131-060-00002</b>	<b>ANTICIPO A PROVEEDORES RECURSOS ETIQUETADOS A CORTO PLAZO 2025</b>	0.00	<b>1,376,405.54</b>
<b>1131-060-00002-0001</b>	<b>521 ANTICIPO A PROVEEDORES A CORTO PLAZO FIV 2025</b>	0.00	<b>1,106,423.11</b>
1131-060-00002-0001-0002	521 MARIA FERNANDA PEREZ ESPINO 2025	0.00	1,087,760.00
1131-060-00002-0001-0003	521 SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA 2025	0.00	718.74
1131-060-00002-0001-0004	521 PRISILA SANCHEZ CHAVEZ 2025	0.00	17,400.00
1131-060-00002-0001-0007	521 FRANCISCO MEJIA SANTANA 2025	0.00	544.37
<b>1131-060-00002-0002</b>	<b>547 ANTICIPO A PROVEEDORES A CORTO PLAZO FIV 2025</b>	0.00	<b>17,322.43</b>
1131-060-00002-0002-0001	547 SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA 2025	0.00	17,322.43
1131-060-00002-0003	101 KARLA MELINA CARRILLO GARCIA 2025	0.00	8,000.00
1131-060-00002-0004	101 MA ESTHER CARDIEL SANCHEZ 2025	0.00	70,000.00
<b>1131-060-00002-0005</b>	<b>520 ANTICIPO A PROVEEDORES A CORTO PLAZO F III 2025</b>	0.00	<b>174,660.00</b>
1131-060-00002-0005-0001	520 CARMEN KARINA TERRAZAS 2025	0.00	60.00
1131-060-00002-0005-0002	520 WULFRIDO CONEJO CASTILLO 2025	0.00	174,600.00

1.1.3.2. En la cuenta de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ 96,900.00 (Noventa y Seis Mil Novecientos Pesos 00/100 M.N.), se registra el monto de los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, mismo anticipo que se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

<b>1132</b>	<b>ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO.</b>		
		0.00	<b>96,900.00</b>
1132-002	PROMOTORA NACIONAL AGROPECUARIA S.A. DE C.V.	0.00	96,900.00

1.1.3.3. La cuenta de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO**; revela un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual está integrado por los anticipos entregados a proveedores por la adquisición de bienes intangibles en favor del ente público, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, anticipo que se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

1.1.3.4. En la cuenta de **ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO**; se considera un saldo por \$ 775,760.45 (Setecientos Setenta y Cinco Mil Setecientos Sesenta Pesos 45/100 M.N.), cantidad que está conformada por los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, los cuales se amortizarán a la entrega de las estimaciones hasta que quede concluida la obra y al mismo tiempo el anticipo quede totalmente amortizado, de cada uno de los anticipos generados.

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"*

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E. PERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTADOR MUNICIPAL

000081

000056

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN  
 "NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"  
 (CIFRAS EN PESOS)

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE	
		+ UN AÑO	- UN AÑO
1134	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO.	390,226.50	0.00
1134-013	CONSTRUCTORA ARCUBI-K SA DE CV " CONST. CUB MET EN ESP PUB LOC DE RANCHO LOS GUERREROS"	63,250.44	0.00
1134-030	ANTICIPO A CONTRATISTAS FIII 2017	66,333.28	0.00
1134-030-00013	ARQUITECTURA E INGENIERIA DEL ESTADO DE MEXICO S.A DE C.V	66,333.28	0.00
1134-030-00013-0001	OBRA 88 REHABILITACION DE CALLE DEL DESIERTO EN ZINAPECUARO EN EL MUNICIPIO DE ZINAPECUARO EN EL ESTADO DE MICHOACAN	66,333.28	0.00
1134-050	ANTICIPO A CONTRATISTAS 2018-2021	260,642.78	0.00
1134-050-00001	ANTICIPO A CONTRATISTAS 2018	260,642.78	0.00
1134-050-00001-0001	EDIFICADORA MOAKUNI, S.A. DE C.V.	260,642.78	0.00
1134-050-00001-0001-0001	136 CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA COL. LÁZARO CÁRDENAS	260,642.78	0.00
1134-060	ANTICIPO A CONTRATISTAS 2025	0.00	385,533.95
1134-060-00011	520 TRACSA 2025	0.00	28,431.06
1134-060-00012	520 CODECO 2025	0.00	15,914.87
1134-060-00013	520 HECTOR MANUEL CHAVEZ ALCALA 2025	0.00	23,548.74
1134-060-00014	520 RODOLFO CABALLERO ESQUIVEL 2025	0.00	9,460.00
1134-060-00015	520 MAS TUBO 2025	0.00	10,191.30
1134-060-00016	520 DGD BUSINESS GRUOP MX SA DE CV	0.00	247,200.00
1134-060-00022	01 CONSTRUCCION DE TANQUE PUBLICO DE AGUA POTABLE EN ZINAPECUARO, LOCALIDAD FRANCISCO VILLA 2025	0.00	50,787.98

1.1.3.9. La cuenta de OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO; presenta un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa los recursos entregados a cuenta del ente público, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.4. En el rubro de INVENTARIOS; se registra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que está constituido por el total de bienes propiedad del ente público destinados a la venta, a la producción o para su utilización.

1.1.4.1. El apartado de INVENTARIO DE MERCANCIAS PARA VENTA; cuyo saldo es de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), registra el total de artículos o bienes no duraderos que adquiere el ente público para destinarlos a la comercialización.

1.1.4.2. La cuenta de INVENTARIO DE MERCANCIAS TERMINADAS; refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa el valor de las existencias de mercancía; una vez concluido el proceso de producción y está lista para su uso o comercialización.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINAPECUARO, MICHOACAN 2024-2027  
**PRISILVIA**  
 LIC. JORDAN REYES GARCIA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

**SINDICATURA**  
 LIC. ERENDIRA CABALLERO MOJICA  
 SINDICA MUNICIPAL

**TESORERIA**  
 C.P. IVAN ALEJANDRO RAMÍREZ HERRERA  
 TESORERO MUNICIPAL

**CONTROLADURIA**  
 LIC. JOSÉ HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
 CONTRALOR MUNICIPAL

000082

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN  
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"  
(CIFRAS EN PESOS)

000057

1.1.4.3. En la cuenta de **INVENTARIO DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el valor de la existencia de la mercancía que está en proceso de elaboración o transformación, por parte del ente público.

1.1.4.4. La cuenta de **INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN**; presenta un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el valor de las existencias de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral, materiales y suministros que se utilizan en los procesos productivos.

1.1.4.5. En la cuenta de **BIENES EN TRÁNSITO**; se refleja la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registra el valor de las mercancías para venta, materias primas, materiales y suministros propiedad del ente público, las cuales se trasladan por cuenta y riesgo de este.

1.1.5. En el rubro de **ALMACENES**; se considera un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo disponibles, requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas propias del ente público.

1.1.5.1. En esta cuenta de **ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO**; se presenta un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registra el valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

1.1.6 El rubro de **ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES**; arroja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas o, deterioro de los activos circulantes que correspondan.

1.1.6.1. La cuenta de **ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**; refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan.

1.1.6.2. En la cuenta de **ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS**; con saldo por el importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de inventarios.

1.1.9. En el rubro de **OTROS ACTIVOS CIRCULANTES**; se refleja un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que representa el total de otros bienes, valores y derechos, que razonablemente espera se conviertan en efectivo en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

1.1.9.1. La cuenta **VALORES EN GARANTÍA**, muestra un saldo por el importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, ya

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."*

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZINAPECUARO MICHOACAN  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
LIC. JORDAN REYES GARCIA

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN  
SINDICA MUNICIPAL  
LIC. PERENDIRA CABALLERO MOJICA

TESORERO MUNICIPAL  
C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZINAPECUARO MICHOACAN  
CONTRALOR MUNICIPAL  
LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA

000083

000053

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN  
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"  
(CIFRAS EN PESOS)

sean valores en garantía de arrendamiento y/o valores en garantía por préstamos bancarios, los cuáles serán exigibles de pago en un plazo menor o igual doce meses.

1.1.9.2. En la cuenta de **BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)**; por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra el monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes tangibles, que garantizan el cumplimiento de un pago u obligación, los cuales reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.9.3. La cuenta de **BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO**; se constituye por un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cuyo importe está conformado por el total de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago obtenidos para liquidar créditos fiscales o deudas de terceros.

1.1.9.4. El apartado de **ADQUISICIÓN CON FONDOS DE TERCEROS**; conformado por un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que representa el total de las adquisiciones de bienes y/o servicios adquiridos por el ente realizadas con fondos de terceros, que se tendrán que comprobar, justificar y/o entregar, según sea el caso, a su titular o beneficiario designado, de conformidad con el convenio o contrato según corresponda.

**ACTIVO NO CIRCULANTE**

Este grupo está constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1. El rubro de **INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO**; con saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.1. En la cuenta de **INVERSIONES A LARGO PLAZO**; se revela un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en el cual se registra el monto de los recursos excedentes del ente público, en inversiones, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.2. La cuenta de **TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que comprende el monto de los recursos excedentes del ente público invertidos en bonos, valores representativos de deuda, obligaciones negociables, entre otros, en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.3. La cuenta de **FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS**; emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe en el que se registra el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.

1.2.1.4. La cuenta de **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL**; arroja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que se constituye del monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en los sectores público, privado y externo.

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. BRENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVAN ALEJANDRO RAMÍREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA-MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

000084

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000059

1.2.2. El rubro de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO**; se encuentra conformado por un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que está constituida por los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses, tal es el caso de documentos por cobrar a largo plazo, deudores diversos a largo plazo, ingresos por recuperar a largo plazo, préstamos otorgados a largo plazo, y otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo.

1.2.2.1. La cuenta de **DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que contempla el monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor de nuestro ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.2 La cuenta de **DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, registra el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.3 En el concepto de **INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO**; se refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se constituye del monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Ente, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.4 La cuenta de **PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO**; revela un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se refiere al monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de interés, siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.9. La cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO**; muestra un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está constituido por los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.3. El rubro de **BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**; cuyo saldo total es de **\$ 93,451,957.26 (Noventa y Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta y Un Mil Novecientos Cincuenta y Siete Pesos 26/100 M.N.)**, refleja el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso; así como los gastos derivados de actos de adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de preinversión, cuando se realicen por causas de interés público.

1.2.3.1. La cuenta de **TERRENOS**; emite un saldo por un importe de **\$ 12,591,986.00 (Doce Millones Quinientos Noventa y Un Mil Novecientos Ochenta y Seis Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se refiere al valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras, necesarios para los usos propios del ente público, que permiten la ejecución de actividades, tareas productivas y prestación de servicios de este.

1231	TERRENOS.	12,591,986.00
------	-----------	---------------

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"*

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVÁN ALEJANDRO RAMÍREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSÉ HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

000085

100060

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

1231-581	TERRENOS.	12,591,986.00
----------	-----------	---------------

1.2.3.2. En la cuenta de **VIVIENDAS**; se registra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que se integra por el total de viviendas que son edificadas principalmente como habitacionales requeridos por el ente público para sus actividades y que forman parte de su patrimonio.

1.2.3.3. En el apartado de **EDIFICIOS NO HABITACIONALES**; con saldo por la cantidad de \$ 62,642,489.04 (Sesenta y Dos Millones Seiscientos Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve Pesos 4/100 M.N.), se registra el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades y que forman parte de su patrimonio.

1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES.	62,642,489.04
1233-583	EDIFICIOS NO HABITACIONALES.	62,642,489.04

1.2.3.4. La cuenta de **INFRAESTRUCTURA**; con saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

1.2.3.5. En la cuenta de **CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO**; se emite un saldo por la cantidad de \$ 17,781,542.52 (Diecisiete Millones Setecientos Ochenta y Un Mil Quinientos Cuarenta y Dos Pesos 52/100 M.N.), importe en el que agrupa el monto de las construcciones en proceso de bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación de los proyectos.

El saldo manifestado lo constituyen todas las obras de las que a la fecha no se ha recibido en la Tesorería Municipal, las actas de terminación y de entrega-recepción de las obras, por parte de las Dependencias responsables de la ejecución de las obras; por lo que aún no se reconoce el gasto, que, a futuro, afectara el resultado de ejercicios anteriores, conforme a lo dispuesto en el clasificador por objeto del gasto emitido por el CONAC. En este caso, cuando se reciba el acta de terminación por la Dependencia ejecutora, se deberá transferir el saldo del activo no circulante que corresponda al gasto del ejercicio de que se trate y el soporte documental del registro contable será el establecido por la autoridad competente. Su integración es la siguiente:

1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	17,781,542.52
12352	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	623,941.85
12352-001	EDIFICACION NO HABITACIONAL. POR ADMINISTRACION	325,000.25
12352-001-00013	OTROS SITIOS Y EDIFICACIONES DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA POR ADMINISTRACION	325,000.25
12352-001-00013-0001	53 REHABILITACIÓN DE INMUEBLE PARA LA HABILITACIÓN PROVISIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA	325,000.25
12352-612	EDIFICACION NO HABITACIONAL.	298,941.60
12352-612-61213	OTROS SITIOS Y EDIFICACIONES DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	298,941.60
12353	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	2,910,067.17

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"*

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. PERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

000086

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

1.00061

12353-001	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES POR ADMINISTRACION	1,138,836.74
12353-001-00001	OBRAS PARA LA EXTRACCIÓN, CONDUCCIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA POR ADMINISTRACION	66,970.00
12353-001-00001-0045	45.- REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE	66,970.00
12353-001-00006	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE POR ADMINISTRACIÓN	1,071,866.74
12353-001-00006-0008	46.- CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE LEONA VICARIO EN LA COLONIA REVOLUCIÓN	114,098.72
12353-001-00006-0032	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA EL ABROJAL	293,117.40
12353-001-00006-0047	47.- CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA FRANCISCO I. MADERO	71,979.02
12353-001-00006-0048	48 CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO	317,852.10
12353-001-00006-0049	49 CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO	45,050.00
12353-001-00006-0050	50 CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO	175,629.50
12353-001-00006-0051	51 CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO	54,140.00
12353-613	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	1,771,230.43
12353-613-61306	INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO RESIDUAL	1,771,230.43
12354	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO	1,917,961.38
12354-614	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	1,917,961.38
12354-614-61404	INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN OBRAS DE URBANIZACIÓN	1,917,961.38
12355	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	3,160,194.02
12355-001	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN. POR ADMINISTRACION	3,160,194.02
12355-001-00003	CAMINOS RURALES POR ADMINISTRACION	3,160,194.02
12355-001-00003-0014	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES 2022	3,160,194.02
12356	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO	9,169,378.10
12356-001	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA POR ADMINISTRACION	434,339.66
12356-001-00005	VIALIDADES URBANAS POR ADMINISTRACION	434,339.66
12356-001-00005-0055	PAVIMENTACIÓN DE CALLE SIN NOMBRE	113,680.00
12356-001-00005-0056	PAVIMENTACIÓN DE CALLE SIN NOMBRE	320,659.66
12356-616	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA.	8,735,038.44
12356-616-61605	VIALIDADES URBANAS	8,735,038.44

1.2.3.6. En el apartado de **CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS**; con saldo de \$ 435,939.70 (Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil Novecientos Treinta y Nueve Pesos 70/100 M.N.), se registra el monto de las

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
 ZINAPECUARO, MICHOACAN 2025  
**PR**  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**  
 LIC. JORDAN REYES GARCIA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

**TESORERÍA**  
 L.E.P. ERENDIRA CABALLERO MOJICA  
 SINDICA MUNICIPAL

**CONTABILIDAD**  
 C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
 TESORERO MUNICIPAL  
 LIC. JOSÉ HERIBERTO HERRERA MENDOZA  
 CONTRALOR MUNICIPAL

1.00087

000062

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS.	435,939.70
12362	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	328,610.70
12362-001	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL POR ADMINISTRACION	328,610.70
12362-001-00002	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE INVESTIGACIÓN POR ADMINISTRACION	35,522.33
12362-001-00002-0001	REMODELACIÓN DEL JARDÍN DE NIÑOS "FELIPE RIVERA"	35,522.33
12362-001-00010	PANTEONES Y EDIFICACIONES FUNERARIAS POR ADMINISTRACION	293,088.37
12362-001-00010-0057	57 CONSTRUCCIÓN DE PANTEÓN	293,088.37
12363	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	107,329.00
12363-001	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES POR ADMINISTRACION	107,329.00
12363-001-00007	INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO PLUVIAL POR ADMINISTRACIÓN	107,329.00
12363-001-00007-0052	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL	107,329.00

1.2.3.9. En la cuenta de **OTROS BIENES INMUEBLES**; con saldo por el importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra el monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de preinversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.4. El rubro de **BIENES MUEBLES**; se integra por un saldo de \$ 24,735,180.39 (Veinticuatro Millones Setecientos Treinta y Cinco Mil Ciento Ochenta Pesos 39/100 M.N.), el cual se constituye del total de los bienes muebles que son propiedad del ente público y que son requeridos para el desempeño de las actividades de este.

1.2.4.1. La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN**; cuyo saldo es de \$ 4,668,962.74 (Cuatro Millones Seiscientos Sesenta y Ocho Mil Novecientos Sesenta y Dos Pesos 74/100 M.N.), contempla toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	4,668,962.74
12411	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	2,066,307.88
12411-511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA.	2,066,307.88
12412	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	88,630.00
12412-512	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	88,630.00
12413	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	2,103,979.53

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."*

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LEP. ERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVAN ALEJANDRO RAMÍREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTADOR MUNICIPAL

000088

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000063

12413-515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	2,103,979.53
<b>12419</b>	<b>OTROS EQUIPOS EDUCACIONAL Y RECREATIVO.</b>	<b>410,045.33</b>
12419-519	OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.	410,045.33

1.2.4.2. La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**; con saldo por la cantidad de \$ 363,279.98 (Trescientos Sesenta y Tres Mil Doscientos Setenta y Nueve Pesos 98/100 M.N.), mismo que se integra del monto de adquisición de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

<b>1242</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.</b>	<b>363,279.98</b>
<b>12421</b>	<b>EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.</b>	<b>111,929.99</b>
12421-521	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	111,929.99
<b>12422</b>	<b>APARATOS DEPORTIVOS.</b>	<b>24,619.00</b>
12422-522	APARATOS DEPORTIVOS.	24,619.00
<b>12423</b>	<b>CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO.</b>	<b>167,232.00</b>
12423-523	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO.	167,232.00
<b>12429</b>	<b>OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.</b>	<b>59,498.99</b>
12429-529	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	59,498.99

1.2.4.3. En el apartado de **EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**; se considera un saldo por la cantidad de \$ 530,482.00 (Quinientos Treinta Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos Pesos 00/100 M.N.), importe en el que se registra el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

<b>1243</b>	<b>EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.</b>	<b>530,482.00</b>
<b>12431</b>	<b>EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO.</b>	<b>324,888.00</b>
12431-531	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO.	324,888.00
<b>12432</b>	<b>INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.</b>	<b>205,594.00</b>
12432-532	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	205,594.00

1.2.4.4. La cuenta de **VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE**; con saldo por el importe de \$ 10,950,002.01 (Diez Millones Novecientos Cincuenta Mil Dos Pesos 1/100 M.N.), representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

<b>1244</b>	<b>VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE.</b>	<b>10,950,002.01</b>
<b>12441</b>	<b>AUTOMÓVILES Y EQUIPO TERRESTRE.</b>	<b>10,089,934.01</b>
12441-541	AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE.	10,089,934.01
<b>12442</b>	<b>CARROCERÍAS Y REMOLQUES.</b>	<b>800,000.00</b>
12442-542	CARROCERÍAS Y REMOLQUES.	800,000.00

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."*

LIC. JORDAN REYES GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERÉNDIRA CABALLERO MOJICA  
SÍNDICA MUNICIPAL

C.P. IVAN ALEJANDRO RAMÍREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSÉ HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

000089

000064

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

12449	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE.	60,068.00
12449-549	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE.	60,068.00

1.2.4.5. En la cuenta de **EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD**; se refleja un saldo de \$ **1,376,581.43** (Un Millón Trescientos Setenta y Seis Mil Quinientos Ochenta y Un Pesos 43/100 M.N.), mismo que corresponde al total de maquinaria y equipo necesario con los que cuenta el ente público para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	1,376,581.43
1245-551	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	1,376,581.43

1.2.4.6. En el apartado de **MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**; se revela un saldo por un importe de \$ **6,558,044.23** (Seis Millones Quinientos Cincuenta y Ocho Mil Cuarenta y Cuatro Pesos 23/100 M.N.), cantidad que registra el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1246	MAQUINARÍA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	6,558,044.23
12461	MAQUINARÍA Y EQUIPO AGROPECUARIO.	190,896.52
12461-561	MAQUINARÍA Y EQUIPO AGROPECUARIO.	190,896.52
12462	MAQUINARÍA Y EQUIPO INDUSTRIAL.	18,950.00
12462-562	MAQUINARÍA Y EQUIPO INDUSTRIAL.	18,950.00
12463	MAQUINARÍA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.	5,836,813.20
12463-563	MAQUINARÍA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.	5,836,813.20
12464	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL.	19,200.18
12464-564	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL.	19,200.18
12465	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN.	380,995.33
12465-565	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN.	380,995.33
12466	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS.	3,700.00
12466-566	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS.	3,700.00
12467	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA.	103,989.00
12467-567	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA.	103,989.00
12469	OTROS EQUIPOS.	3,500.00
12469-569	OTROS EQUIPOS.	3,500.00

1.2.4.7. En la cuenta de **COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS**; con saldo por la cantidad de \$ **287,828.00** (Doscientos Ochenta y Siete Mil Ochocientos Veintiocho Pesos 00/100 M.N.), se muestra el monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables, excepto los comprendidos y declarados en los

*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.*

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E. PERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.B. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

000090

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000065

artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, o cualquier otro expresamente señalado como tal de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

1247	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS.	287,828.00
12471	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS.	287,828.00
12471-513	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS.	287,828.00

1.2.4.8. La cuenta de **ACTIVOS BIOLÓGICOS**; arroja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que nos representa el monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, que forman parte del patrimonio del ente público, y que son requeridos tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

1.2.5. En el rubro de **ACTIVOS INTANGIBLES**; se refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que está integrado por el total de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

1.2.5.1. En la cuenta de **SOFTWARE**; se registra un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa el total de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

1.2.5.2. La cuenta de **PATENTES, MARCAS Y DERECHOS**; emite un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que se integra del monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público, ya sea para su explotación o venta, por un determinado número de años de usar, con carácter de exclusividad.

1.2.5.3. En la cuenta de **CONCESIONES Y FRANQUICIAS**; con saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra el monto de derechos de explotación y franquicias para el uso del ente público.

1.2.5.4. La cuenta de **LICENCIAS**; cuyo saldo es de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), dicha cantidad que está constituida por el monto de permisos informáticos e intelectuales, así como permisos relacionados con negocios.

1.2.5.9. En el apartado de **OTROS ACTIVOS INTANGIBLES**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que se conforma del monto de los derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.6. En el rubro de **DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES**; se registra un saldo por la cantidad de \$ 19,680,679.89 (Diecinueve Millones Seiscientos Ochenta Mil Seiscientos Setenta y Nueve Pesos 89/100 M.N.), el cual está integrado por el monto total de las depreciaciones acumuladas por la pérdida de la capacidad operacional del bien, el deterioro que surge a consecuencia del uso durante los años del servicio o por obsolescencia y las amortizaciones de bienes e Intangibles, así mismo se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.1. En la cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES**; se identifica un saldo por un importe de \$ 117,242.68 (Ciento Diecisiete Mil Doscientos Cuarenta y Dos Pesos 68/100 M.N.), cantidad en la que se registra el monto de la depreciación de bienes inmuebles, también se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

LIC. JORDÁN REYES GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P ÉRENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVAN ALEJANDRO RAMÍREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSÉ HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

000091

000066

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN  
 "NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"  
 (CIFRAS EN PESOS)

1261	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES.	117,242.68
12612	DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS NO HABITACIONALES.	117,242.68
12612-583	DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS NO HABITACIONALES.	117,242.68

1.2.6.2. En el apartado de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra el monto de la depreciación de infraestructura, así mismo se encuentra conformado por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.3. La cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES**; por el importe de \$ 19,563,437.21 (Diecinueve Millones Quinientos Sesenta y Tres Mil Cuatrocientos Treinta y Siete Pesos 21/100 M.N.), representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de igual forma se integra por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1263	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES.	19,563,437.21
12631	DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.	2,907,989.50
12631-511	DEPRECIACION ACUMULADA DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	1,055,619.17
12631-512	DEPRECIACION ACUMULADA DE MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA.	57,944.40
12631-515	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS	1,621,863.31
12631-519	DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	172,562.62
12632	DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	327,152.85
12632-521	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	92,710.57
12632-522	DEPRECIACION ACUMULADA DE APARATOS DEPORTIVOS.	18,148.46
12632-523	DEPRECIACION ACUMULADA DE CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO.	167,232.00
12632-529	DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	49,061.82
12633	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO E INST. MEDICO Y DE LABORATORIO.	484,418.52
12633-531	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO MEDICO DE LABORATORIO.	299,544.22
12633-532	DEPRECIACION ACUMULADA DE INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.	184,874.30
12634	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE TRASPORTE.	10,303,766.69
12634-541	DEPRECIACION ACUMULADA DE AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE.	9,444,505.35
12634-542	DEPRECIACION ACUMULADA DE CARROCERIAS Y REMOLQUES.	800,000.00
12634-549	DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS EQUIPOS DE TRASPORTE.	59,261.34
12635	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	1,254,118.05
12635-551	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	1,254,118.05
12636	DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	4,066,384.74
12636-561	DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO.	60,416.09
12636-562	DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL.	1,894.99
12636-563	DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.	3,741,268.34
12636-564	DEPRECIACION ACUMULADA DE SISTEMAS DE AIRE Y DE REFRIGERACIÓN.	8,480.05
12636-565	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION.	217,206.41

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."*

LIC. JORDAN BEYES GARCIA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO MOJICA  
 SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
 TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERBERTO HEREDIA MENDOZA  
 CONTRALOR MUNICIPAL

000092

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

1.000067

12636-567	DEPRECIACION ACUMULADA DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS.	35,893.86
12636-569	DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS EQUIPOS.	1,225.00
<b>12637</b>	<b>DEPRECIACION ACUMULADA DE COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS.</b>	<b>219,606.86</b>
12637-513	DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS.	219,606.86

1.2.6.4. En la cuenta de **DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS**; revela un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el monto del deterioro que se establece anualmente, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de activos biológicos, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.5. En la cuenta de **AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES**; se muestra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de la amortización de activos intangibles y se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.7. El rubro de **ACTIVOS DIFERIDOS**; registra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual está constituido por el valor de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses, no incluido en los rubros anteriores.

1.2.7.1 La cuenta de **ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS**; emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el monto de los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.7.2 En la cuenta de **DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; se denota un saldo por el importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registra el monto de los contratos por virtud de los cuales se adquiere el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra.

1.2.7.3 La cuenta de **GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO**; indica un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto de los gastos pagados por adelantado, con vencimiento mayor a doce meses.

1.2.7.4. En el apartado de **ANTICIPOS A LARGO PLAZO**; se refleja un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registra el monto de los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.7.5. En la cuenta de **BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO**; se emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que contempla el monto de las erogaciones pagadas por anticipado provenientes de planes de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, por jubilación o por retiro.

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"*

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LEP. FERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSÉ HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

1.000093

1.2.7.9. La cuenta de **OTROS ACTIVOS DIFERIDOS**; se indica un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá, en un periodo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.8. En el rubro de **ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES**; se registra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual está integrado por el monto total de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas o deterioro de los activos no circulantes que correspondan.

1.2.8.1. La cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.2. En el apartado de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; se contempla un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que nos representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de deudores diversos.

1.2.8.3. En la cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; se identifica un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en el cual se registra el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de ingresos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.4. La cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO**; registra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que está integrado por el valor total de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de préstamos otorgados, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.9. En la cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO**; se revela un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que comprende el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes que correspondan, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.9. El rubro de **OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES**; arroja un saldo por el importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que está constituido por los bienes o activos intangibles en concesión, arrendamiento financiero y/o comodato, así como derechos a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un periodo mayor a doce meses.

1.2.9.1. La cuenta de **BIENES EN CONCESIÓN**; muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el valor los bienes propiedad del ente público, otorgados en concesión.

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."*

H.A. GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE ZINAPECUARO, MICHOACÁN 2024-2027  
**PRESIDENCIA**  
LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SECRETARÍA**  
LIC. PERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

**TESORERIA**  
C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

**CONTROL**  
LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL  
000094

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

1.00069

1.2.9.2. La cuenta de **BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; revela un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual está integrado por el total de los bienes en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra.

1.2.9.3. En la cuenta de **BIENES EN COMODATO**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe en el que se registra el monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato.

**PASIVO**

**PASIVO CIRCULANTE**

Representa las obligaciones presentes a corto plazo del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que significan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

2.1.1 El rubro de **CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ 27,005,627.61 (Veintisiete Millones Cinco Mil Seiscientos Veintisiete Pesos 61/100 M.N.), nos representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Dicho rubro está comprendido por las siguientes cuentas contables: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, Proveedores por Pagar a Corto Plazo, Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo, Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo, Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo, Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

2.1.1.1 La cuenta de **SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; registra un saldo por la cantidad de \$ 7,807,713.52 (Siete Millones Ochocientos Siete Mil Setecientos Trece Pesos 52/100 M.N.), importe que representa el monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio y que no fueron cubiertos en su periodo ordinario de pago y que se deberán pagar en un plazo inmediato.

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE	
		+ UN AÑO	- UN AÑO
211	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	27,005,627.61	
2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO.	7,807,713.52	0.00
2111-025	AGUINALDO ADMINISTRATIVO 2019	56,639.77	0.00
2111-056	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR 2021	351,624.68	0.00
2111-056-00001	SERVICIOS PERSONALES 2021 RECURSO DE LIBRE DISPOSICION	351,624.68	0.00
2111-056-00001-0005	SERVICIOS PERSONALES 2021 (115) RECURSO FISCAL FEDERAL	351,624.68	0.00
2111-056-00001-0005-0005	PRIMA VACACIONAL ADMINISTRATIVO 2021	128,081.00	0.00
2111-056-00001-0005-0007	115 AGUINALDO ADMINISTRATIVO 2021	223,543.68	0.00
2111-057	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR 2022	542,733.07	0.00

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."*

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

1.00095

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

2111-057-00001	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR 2022 RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	535,993.07	0.00
2111-057-00001-0001	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR 2022 FF 115	535,993.07	0.00
2111-057-00001-0001-0002	115 NOMINA EVENTUALES 2022	3,736.57	0.00
2111-057-00001-0001-0004	115 NOMINA ASIMILADOS 2022	67,324.00	0.00
2111-057-00001-0001-0006	115 DESPENSA SINDICALIZADOS 2022	10,712.50	0.00
2111-057-00001-0001-0007	115 PRIMA VACACIONAL ADMINISTRATIVO 2022	412,838.00	0.00
2111-057-00001-0001-0008	115 AGUINALDO 2022	41,382.00	0.00
2111-057-00002	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR RECURSOS ETIQUETADOS 2022	6,740.00	0.00
2111-057-00002-0001	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR 2022 FF 521	6,740.00	0.00
2111-057-00002-0001-0003	521 DESPENSA FIV 2022	4,040.00	0.00
2111-057-00002-0001-0007	521 LIZETH GRANADOS DURAN 2024	2,700.00	0.00
2111-058	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023	283,350.00	0.00
2111-058-00001	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023 RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	102,342.00	0.00
2111-058-00001-0001	115 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023	102,342.00	0.00
2111-058-00001-0001-0004	115 FINIQUITO 2023	2,916.00	0.00
2111-058-00001-0001-0007	115 AGUINALDO 2023	99,426.00	0.00
2111-058-00002	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023 RECURSOS ETIQUETADOS	181,008.00	0.00
2111-058-00002-0001	520 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023	181,008.00	0.00
2111-058-00002-0001-0001	520 NOMINA EVENTUAL 2023	181,008.00	0.00
2111-059	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2024	706,116.00	0.00
2111-059-00001	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION 2024	626,443.00	0.00
2111-059-00001-0001	115 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO FG 2024	626,443.00	0.00
2111-059-00001-0001-0002	115 AGUINALDO 2024	206,477.00	0.00
2111-059-00001-0001-0003	115 NOMINA ADMINISTRATIVO 2024	33,087.00	0.00
2111-059-00001-0001-0004	115 NOMINA ASIMILADO A SALARIOS 2024	1,237.00	0.00
2111-059-00001-0001-0006	115 PRIMA VACACIONAL 2024	385,642.00	0.00
2111-059-00002	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO RECURSOS ETIQUETADOS 2024	79,673.00	0.00
2111-059-00002-0001	521 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO FIV 2024	79,673.00	0.00
2111-059-00002-0001-0004	521 PRIMA VACACIONAL 2024	6,694.00	0.00
2111-059-00002-0001-0005	521 AGUINALDO 2024	72,979.00	0.00

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

G.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

000096

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

150071

2111-060	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2025	0.00	5,867,250.00
2111-060-00001	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION 2025	0.00	4,865,412.00
2111-060-00001-0001	115 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO FG 2025	0.00	4,865,412.00
2111-060-00001-0001-0001	115 NOMINA ADMINISTRATIVO 2025	0.00	37,821.00
2111-060-00001-0001-0003	115 AGUINALDO 2025	0.00	4,143,151.00
2111-060-00001-0001-0005	115 PRIMA VACACIONAL 2025	0.00	684,440.00
2111-060-00002	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO RECURSOS ETIQUETADOS 2025	0.00	1,001,838.00
2111-060-00002-0001	521 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO FIV 2025	0.00	1,001,838.00
2111-060-00002-0001-0001	521 NOMINA PERSONAL FIV 2025	0.00	821,125.00
2111-060-00002-0001-0003	521 DESPENSA PERSONAL FIV 2025	0.00	20,398.00
2111-060-00002-0001-0004	521 PRIMA VACACIONAL PERSONAL FIV 2025	0.00	160,315.00

2.1.1.2 En la cuenta de **PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se revela un saldo por la cantidad de \$ **13,107,741.40** (Trece Millones Ciento Siete Mil Setecientos Cuarenta y Un Pesos 40/100 M.N.), en el cual se registran los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE	
		+ UN AÑO	- UN AÑO
2112	PROVEEDORES POR PAGAR CORTO PLAZO.	13,107,741.40	0.00
2112-001	PROVEEDORES DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS	15,531.04	0.00
2112-001-00010	CORREA SALINAS J. JESUS	15,531.04	0.00
2112-010	PROVEEDORES FONDO GENERAL 2018	69,464.83	0.00
2112-010-00009	ARTURO GARCIA SOTELO	15,660.00	0.00
2112-010-00156	JOSE ALFREDO RUBIO GONZALEZ	16,472.00	0.00
2112-010-00184	JOSE ESTRADA MORALES	1,500.00	0.00
2112-010-00209	JOSE TAURINO PEREZ DURAN	812.00	0.00
2112-010-00211	PABLO DIONICIO PARRA	7,540.00	0.00
2112-010-00215	JAVIER ELI FIGUEROA IBARRA	1,200.50	0.00
2112-010-00216	HECTOR MANUEL CHAVEZ ALCALA	9,960.34	0.00
2112-010-00217	J GUADALUPE MARTINEZ MIRANDA	600.01	0.00
2112-010-00246	MIGUEL AURELIO AVILA HERNANDEZ	788.80	0.00
2112-010-00251	RIGOBERTO GARCIA PINTOR	1,531.20	0.00
2112-010-00253	ALEJANDRO CORREA GOMEZ	13,399.98	0.00
2112-013	PROVEEDORES F-G. EJERCICIO 2019	17,192.41	0.00

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P ERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

150097

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000072

2112-013-00001	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	906.00	0.00
2112-013-00009	MIGUEL VEGA GUERRERO FG 2019	1,925.00	0.00
2112-013-00024	MIGUEL AURELIANO AVILA HERNANDEZ FG 2019	6,861.40	0.00
2112-013-00157	ALBERTO MONROY PEREZ FG 2019	3,999.95	0.00
2112-013-00289	JOSE LUIS MUÑOZ SALINAS FG 2019	3,500.06	0.00
<b>2112-016</b>	<b>PROVEEDORES FONDO IV 2020</b>	<b>2,320.00</b>	<b>0.00</b>
2112-016-00180	115 RODRIGO REYNEL PEREZ 2022	2,320.00	0.00
<b>2112-017</b>	<b>PROVEEDORES FONDO GENERAL 2020</b>	<b>3,397.08</b>	<b>0.00</b>
2112-017-00002	NADIA ELIZABETH LOPEZ RUBIO FG 2020	3,397.08	0.00
<b>2112-056</b>	<b>PROVEEDORES EJERCICIO 2021</b>	<b>161,262.70</b>	<b>0.00</b>
<b>2112-056-00001</b>	<b>PROVEEDORES 2021 RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION</b>	<b>161,262.70</b>	<b>0.00</b>
<b>2112-056-00001-0001</b>	<b>PROVEEDORES 2021 TRANSF DE LIBRE DISPOSICION (115)</b>	<b>161,262.70</b>	<b>0.00</b>
2112-056-00001-0001-0008	115 MAFEVA SA DE CV 2021	1,342.17	0.00
2112-056-00001-0001-0019	(115) LUIS ALBERTO CARDIEL CASTRO 2021	1,730.00	0.00
2112-056-00001-0001-0023	(115) COMERCIALIZADORA CORUE SA DE CV 2021	14,000.00	0.00
2112-056-00001-0001-0036	AMEL GONZALEZ BARRERA 2021 (115)	4,640.00	0.00
2112-056-00001-0001-0052	BENJAMÍN RODRÍGUEZ CRUZ (115) 2021	3,132.00	0.00
2112-056-00001-0001-0066	LIQUIDACIONES TRABAJADORES 2021 (115)	5,488.00	0.00
2112-056-00001-0001-0069	SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA 2021 (115)	22,634.00	0.00
2112-056-00001-0001-0073	(115) CONSORCIO MEXICANO DE LA CONSTRUCCIÓN SA DE CV 2021	27,161.20	0.00
2112-056-00001-0001-0075	OSCAR GUZMAN SOTO (115)	1,200.00	0.00
2112-056-00001-0001-0088	GERARDO MEJIA HERNANDEZ (115) 2021	9,556.80	0.00
2112-056-00001-0001-0089	115 YOLANDA GOMEZ GARCIA 2021	1,956.00	0.00
2112-056-00001-0001-0106	OPERTUR BUZARSI SA DE CV (115) 2021	1,751.00	0.00
2112-056-00001-0001-0116	ISRAEL CORREA PEREZ (115) 2021	47,520.03	0.00
2112-056-00001-0001-0122	ROBERTO GUILLEN CRISTOBAL (115) 2021	3,016.00	0.00
2112-056-00001-0001-0145	115 JOSE ERANDI DURAN NERI 2021	14,635.50	0.00
2112-056-00001-0001-0163	115 CESAR ALEJANDRO PADILLA HERRERA	1,500.00	0.00
<b>2112-057</b>	<b>PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2022</b>	<b>607,123.47</b>	<b>0.00</b>
<b>2112-057-00001</b>	<b>PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2022 RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION</b>	<b>607,123.47</b>	<b>0.00</b>
<b>2112-057-00001-0001</b>	<b>PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2022 FF 115</b>	<b>580,862.45</b>	<b>0.00</b>
2112-057-00001-0001-0005	115 ROSARIO MENDOZA MACEDO 2022	24,782.69	0.00
2112-057-00001-0001-0008	115 CARMEN KARINA TERRAZAS NOLASCO 2022	7,049.87	0.00
2112-057-00001-0001-0009	115 MIGUEL VEGA GUERRERO 2022	30,000.00	0.00

*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor*

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E. PERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVAN ALEJANDRO NAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSÉ HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

000098

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

100073

2112-057-00001-0001-0010	115 AMEL GONZALEZ BARRERA 2022	13,799.02	0.00
2112-057-00001-0001-0015	115 PATRICIA ALVARADO SANCHEZ 2022	5,450.00	0.00
2112-057-00001-0001-0025	115 MARIA MARCELINA VERGARA HERNANDEZ 2022	2,320.00	0.00
2112-057-00001-0001-0033	115 JULIO CESAR ALVAREZ RAMOS 2022	2,969.60	0.00
2112-057-00001-0001-0039	115 ALEJANDRO LOPEZ PATIÑO 2022	2,900.00	0.00
2112-057-00001-0001-0041	115 LIZETTE GARCIA LOPEZ 2022	4,430.01	0.00
2112-057-00001-0001-0054	115 RICARDO CASTRO CACERES 2022	5,220.00	0.00
2112-057-00001-0001-0055	115 ANTONIA HERNANDEZ YEPEZ 2022	5,104.00	0.00
2112-057-00001-0001-0056	115 JOSE ERANDI DURAN NERI 2022	4,913.00	0.00
2112-057-00001-0001-0063	115 ROLANDO PEREZ CANO 2022	5,000.00	0.00
2112-057-00001-0001-0066	115 ABARROTOS SAGITARIO 2022	5,000.00	0.00
2112-057-00001-0001-0076	115 MARIO CRUZ LOPEZ LOPEZ 2022	35,172.00	0.00
2112-057-00001-0001-0082	115 PROYECTO Y CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL DEL ORIENTES 2022	15,080.00	0.00
2112-057-00001-0001-0088	115 ARMANDO MONTOYA HERNANDEZ 2022	10,000.00	0.00
2112-057-00001-0001-0090	115 OPERADORA DE EMPRESAS TURISTICAS ATZIMBA S A DE C V 2022	5,866.00	0.00
2112-057-00001-0001-0096	115 JAIME ALFREDO RUIZ MONTENEGRO 2022	1,955.55	0.00
2112-057-00001-0001-0102	115 CARMEN ZAYDA SERNAS TAPIA 2022	12,898.99	0.00
2112-057-00001-0001-0103	115 CEDLAM SA DE CV 2022	23,000.00	0.00
2112-057-00001-0001-0106	115 IRMA VARGAS GONZALEZ 2022	23,131.00	0.00
2112-057-00001-0001-0117	115 MIGUEL ANGEL RUBIO MORENO 2022	3,000.00	0.00
2112-057-00001-0001-0120	115 FRANCISCO JAVIER BARRAGAN ALVAREZ 2022	1,111.98	0.00
2112-057-00001-0001-0122	115 OOPAS 2022	2,911.00	0.00
2112-057-00001-0001-0128	115 MARIA DEL CARMEN CORREA ZERMEÑO 2022	7,101.00	0.00
2112-057-00001-0001-0129	115 PEDRO CRUZ CORNEJO 2022	1,000.00	0.00
2112-057-00001-0001-0145	115 COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DEL SURESTE SA DE CV 2022	2,687.00	0.00
2112-057-00001-0001-0146	115 SALVADOR RANGEL MUÑOZ 2022	1,125.00	0.00
2112-057-00001-0001-0150	115 JOSE LUIS LOPEZ CORREA 2022	5,555.00	0.00
2112-057-00001-0001-0153	115 MARIA EUGENIA LUNA BOYSO 2022	7,101.00	0.00
2112-057-00001-0001-0155	115 TOURS STARS ZINAPECUARO MICH S.A DE C.V	2,320.00	0.00
2112-057-00001-0001-0159	115 JAIR DE JESUS HERNANDEZ VAZQUEZ 2022	5,290.00	0.00
2112-057-00001-0001-0160	115 JESUS REYES GARCIA 2022	16,704.00	0.00
2112-057-00001-0001-0165	115 RAMON GUEVARA BALDERAS 2022	5,999.98	0.00
2112-057-00001-0001-0167	115 JOSE GIOVANNI CHAVEZ BIBRIESCA 2022	15,000.00	0.00
2112-057-00001-0001-0170	115 OSCAR FERNANDO GARCIA NIEVES 2022	40,310.00	0.00
2112-057-00001-0001-0171	115 ROBERTO RODRIGUEZ BARAJAS 2022	17,400.00	0.00
2112-057-00001-0001-0173	115 J. GUADALUPE LEOPOLDO DOMINGUEZ 2022	2,800.00	0.00

*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.*

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LE. PERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. VAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTADOR MUNICIPAL

100099

000074

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN  
 "NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"  
 (CIFRAS EN PESOS)

2112-057-00001-0001-0184	115 OPERADORA DEL BAJIO AVE FENIX S.A. DE C.V. 2022	19,398.03	0.00
2112-057-00001-0001-0190	115 RAUL VILCHEZ RAMIREZ 2022	29,000.00	0.00
2112-057-00001-0001-0191	115 JORGE LUIS CONTRERAS LUNA 2022	3,000.00	0.00
2112-057-00001-0001-0193	115 TUBOS Y BLOCKS DE MICHOACAN S.A DE C.V 2022	23,387.73	0.00
2112-057-00001-0001-0196	115 VIRGINIA DURAN GARCIA 2022	5,800.00	0.00
2112-057-00001-0001-0199	115 AURELIO PINTOR CORREA 2022	3,500.00	0.00
2112-057-00001-0001-0201	115 AUDIO MUNDO DE MEXICO S.A DE C.V 2022	3,609.00	0.00
2112-057-00001-0001-0202	115 SERGIO EUSTOLIO HERNANDEZ DA MOTA 2022	1,800.00	0.00
2112-057-00001-0001-0207	115 JENNY CORREA PEREZ	9,860.00	0.00
2112-057-00001-0001-0209	115 FERNANDO RENDON HERNANDEZ	18,500.00	0.00
2112-057-00001-0001-0211	115 YARATZETH CORREA PEREZ	79,550.00	0.00
<b>2112-057-00001-0002</b>	<b>PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2022 FF 101</b>	<b>26,261.02</b>	<b>0.00</b>
2112-057-00001-0002-0177	115 RAMON PRADO SOSA 2022	3,850.00	0.00
2112-057-00001-0002-0180	115 JUAN GABRIEL CASTAÑEDA SAUCEDO 2022	2,320.00	0.00
2112-057-00001-0002-0185	115 BERENICE CARBAJAL TORRES 2022	5,376.00	0.00
2112-057-00001-0002-0186	115 OSVALDO MENDOZA CASTRO 2022	11,585.62	0.00
2112-057-00001-0002-0192	115 SARAH MARLENNE FUENTES VALLE 2022	1,100.00	0.00
2112-057-00001-0002-0198	115 MERCEDES OROZCO RAMIREZ 2022	2,029.40	0.00
<b>2112-058</b>	<b>PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023</b>	<b>814,723.24</b>	<b>0.00</b>
<b>2112-058-00001</b>	<b>PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023 RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION</b>	<b>813,123.25</b>	<b>0.00</b>
<b>2112-058-00001-0001</b>	<b>115 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023</b>	<b>771,218.27</b>	<b>0.00</b>
2112-058-00001-0001-0001	115 MAFEVA SA DE CV 2023	113,799.57	0.00
2112-058-00001-0001-0003	115 MA. ESTHER PICHARDO SOTO 2023	23,000.00	0.00
2112-058-00001-0001-0005	115 J. DINO ORTIZ HERNANDEZ 2023	1,000.00	0.00
2112-058-00001-0001-0018	115 OSCAR FERNANDO GARCIA NIEVES 2023	4,622.50	0.00
2112-058-00001-0001-0020	115 JUANA GUADALUPE CASTRO MORA 2023	1,114.20	0.00
2112-058-00001-0001-0023	115 MARIA DE LOURDES AREVALO GARCIA 2023	3,463.00	0.00
2112-058-00001-0001-0025	115 RAUL VARGAS SANTOS 2023	8,050.00	0.00
2112-058-00001-0001-0027	115 PAVIMENTOS ASFALTICOS TRES MARIAS SA DE CV 2023	20,462.00	0.00
2112-058-00001-0001-0037	115 JAIR DE JESUS HERNANDEZ VAZQUEZ 2023	2,330.00	0.00
2112-058-00001-0001-0042	115 JOSE ENRIQUE PEREZ TELLEZ 2023	11,600.00	0.00
2112-058-00001-0001-0044	115 MARIA LETICIA ESPARZA RIOS 2023	6,000.00	0.00
2112-058-00001-0001-0045	115 PATRICIA SOLEDAD LOPEZ MOSQUEDA 2023	6,078.01	0.00
2112-058-00001-0001-0046	115 SOCIEDAD FAMILIAR MENDOZA FRIAS 2023	2,784.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

LEP. ERENDIRA CABALLERO MUJICA  
 SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
 TESONERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
 CONTRALOR MUNICIPAL

1,000.00

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

00075

2112-058-00001-0001-0048	115 ANTONIO ROJAS HERNANDEZ 2023	9,854.20	0.00
2112-058-00001-0001-0052	115 MAURICIO CARDENAS AYALA 2023	12,590.01	0.00
2112-058-00001-0001-0053	115 VICTOR DANIEL FLORES RANGEL 2023	5,800.00	0.00
2112-058-00001-0001-0066	115 MARIANA TAVERA LUCATERO 2023	2,994.79	0.00
2112-058-00001-0001-0072	115 MARIA MARCELINA VERGARA HERNANDEZ 2023	11,000.00	0.00
2112-058-00001-0001-0098	115 GRUPO FERRETERO COMIF 2023	242,599.16	0.00
2112-058-00001-0001-0100	115 CRISTINA REYES TELLEZ 2023	4,200.04	0.00
2112-058-00001-0001-0102	115 FER TOURS 2023	18,360.00	0.00
2112-058-00001-0001-0105	115 JOSE PINEDA GARCIA 2023	4,055.00	0.00
2112-058-00001-0001-0110	115 SALVADOR RANGEL MUÑOZ 2023	4,705.00	0.00
2112-058-00001-0001-0111	115 ROSARIO MENDOZA MACEDO 2023	7,220.10	0.00
2112-058-00001-0001-0119	115 CARLOS TENA DURAN 2023	5,500.00	0.00
2112-058-00001-0001-0124	115 RAMON PRADO SOSA 2023	6,800.00	0.00
2112-058-00001-0001-0128	115 OSCAR GUZMAN SOTO 2023	9,540.00	0.00
2112-058-00001-0001-0133	115 KARLA ISABEL TEJEDA MELGOZA 2023	3,712.00	0.00
2112-058-00001-0001-0134	115 MISAEL GUILLEN CRISTOBAL 2023	2,600.00	0.00
2112-058-00001-0001-0153	115 JOSE LEOVIGILDO GONZALEZ SUAREZ 2023	24,360.00	0.00
2112-058-00001-0001-0159	115 AGRILOMBARDIA S DE RL DE CV. 2023	47,616.00	0.00
2112-058-00001-0001-0167	115 JAVIER ZEPEDA AVILA 2023	4,200.00	0.00
2112-058-00001-0001-0174	115 CONSORCIO MEXICANO DE LA CONSTRUCCION 2023	12,064.00	0.00
2112-058-00001-0001-0176	115 JOSE LUIS PERALTA CORREA 2023	1,890.00	0.00
2112-058-00001-0001-0178	115 ALBERTO MONROY PEREZ 2023	15,000.00	0.00
2112-058-00001-0001-0182	115 EVANGELINA AGUILERA BELMAN 2023	13,920.00	0.00
2112-058-00001-0001-0188	115 PRESENTACIONES MICHOACAN EN PISOS BAÑOS Y COCINAS	8,432.00	0.00
2112-058-00001-0001-0190	115 CRISTOPHER VILLAGOMEZ ORTIZ 2023	34,800.00	0.00
2112-058-00001-0001-0202	115 COPEL S.A DE C.V. 2023	4,498.99	0.00
2112-058-00001-0001-0207	115 NUEVA WALMART DE MEXICO S.A DE C.V. 2023	8,990.00	0.00
2112-058-00001-0001-0208	115 OPTICAS DEVLIN S.A DE C.V 2023	8,298.00	0.00
2112-058-00001-0001-0224	115 JUAN PALACIOS SILVA. 2023	2,320.00	0.00
2112-058-00001-0001-0243	115 MA. DEL ROSARIO CEJA CAMPOS. 2023	22,995.42	0.00
2112-058-00001-0001-0244	115 PEDRO RUBIO PEÑA. 2023	6,000.28	0.00
<b>2112-058-00001-0003</b>	<b>101 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023</b>	<b>41,904.98</b>	<b>0.00</b>
2112-058-00001-0003-0009	101 SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA 2023	16,460.92	0.00
2112-058-00001-0003-0015	101 YOLANDA TELLEZ VILLAFUERTE 2023	1,290.00	0.00
2112-058-00001-0003-0025	101 YOLANDA GOMEZ GARCIA 2023	1,107.06	0.00
2112-058-00001-0003-0048	101 ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE 2023	18,987.00	0.00

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"*

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

CP. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

000101

000076

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN  
 "NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"  
 (CIFRAS EN PESOS)

2112-058-00001-0003-0054	101 RIGOBERTO ROMERO MARTINEZ 2023	4,060.00	0.00
2112-058-00002	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023 RECURSOS ETIQUETADOS	1,599.99	0.00
2112-058-00002-0002	521 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023	1,599.99	0.00
2112-058-00002-0002-0037	521 JUAN CARLOS CARBAJAL LEON 2023	1,599.99	0.00
2112-059	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2024	3,003,525.16	0.00
2112-059-00001	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION 2024	2,703,531.47	0.00
2112-059-00001-0001	115 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO FG 2024	2,501,666.93	0.00
2112-059-00001-0001-0003	115 CRISTINA REYES TELLEZ 2024	178,257.80	0.00
2112-059-00001-0001-0006	115 JOSE LUIS AGUILAR PANIAGUA. 2024	7,308.00	0.00
2112-059-00001-0001-0008	115 JENNY CORREA PEREZ. 2024	586,772.76	0.00
2112-059-00001-0001-0009	115 CARMEN KARINA TERRASAS NOLASCO. 2024	217,601.72	0.00
2112-059-00001-0001-0014	115 AMEL GONZALEZ BARRERA. 2024	78,082.00	0.00
2112-059-00001-0001-0015	115 ROSARIO MENDOZA MACEDO. 2024	30,853.28	0.00
2112-059-00001-0001-0017	115 YOLANDA GOMEZ GARCIA. 2024	74,298.03	0.00
2112-059-00001-0001-0018	115 ELIAS GONZALEZ VARGAS. 2024	1,478.00	0.00
2112-059-00001-0001-0019	115 MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN AGUILAR 2024	13,304.00	0.00
2112-059-00001-0001-0022	115 MAFEVA S.A DE C.V. 2024	337,939.32	0.00
2112-059-00001-0001-0023	115 NORMA CATALINA GALLEGOS GUTIERREZ. 2024	12,029.20	0.00
2112-059-00001-0001-0026	115 FRANCISCO JAVIER BARRAGAN ALVAREZ. 2024	30,390.00	0.00
2112-059-00001-0001-0029	115 MARIA MARCELINA VERGARA HERNANDEZ. 2024	22,086.40	0.00
2112-059-00001-0001-0032	115 CONSORCIO MEXICANO DE LA CONSTRUCCION SA DE CV 2024	24,005.58	0.00
2112-059-00001-0001-0038	115 JOSE ENRIQUE PEREZ TELLEZ. 2024	17,400.00	0.00
2112-059-00001-0001-0045	115 SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA 2024	55,000.00	0.00
2112-059-00001-0001-0048	115 LIZETTE GARCIA LOPEZ 2024	49,739.12	0.00
2112-059-00001-0001-0058	115 OSVALDO GALINDEZ LEON 2024	20,000.00	0.00
2112-059-00001-0001-0068	115 OPERADORA DE EMPRESAS TURISTICAS ATZIMBA 2024	1,254.00	0.00
2112-059-00001-0001-0070	115 JORGE PEREZ GRACIAN 2024	2,320.00	0.00
2112-059-00001-0001-0072	115 ALBERTO MONROY PEREZ 2024	157,760.00	0.00
2112-059-00001-0001-0075	115 MA. ESTHER PICHARDO SOTO. 2024	26,912.00	0.00
2112-059-00001-0001-0083	115 VICTOR CARLOS GONZALEZ TORRES 2024	84,000.00	0.00
2112-059-00001-0001-0085	115 ESTELA CORREA PEREZ 2024	13,414.01	0.00
2112-059-00001-0001-0090	115 SANDRA HERNANDEZ MARQUEZ 2024	3,088.00	0.00
2112-059-00001-0001-0093	115 COMERCIALIZADORA ALCRIMI 2024	7,012.20	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E. PERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

000102

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN  
 "NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"  
 (CIFRAS EN PESOS)

100077

2112-059-00001-0001-0094	115 OSCAR GUZMAN SOTO 2024	13,170.00	0.00
2112-059-00001-0001-0096	115 FARMACIA GUADALAJARA 2024	2,628.00	0.00
2112-059-00001-0001-0097	115 TIENDAS TRES B 2024	2,363.00	0.00
2112-059-00001-0001-0100	115 EVERARDO SANCHEZ SALINAS 2024	36,020.01	0.00
2112-059-00001-0001-0101	115 JOSE LUIS GERARDO RMIREZ TORRES 2024	1,465.00	0.00
2112-059-00001-0001-0106	115 EVANGELINA AGUILERA BELMAN 2024	16,240.00	0.00
2112-059-00001-0001-0107	115 VIRGINIA DURAN GARCIA. 2024	1,999.84	0.00
2112-059-00001-0001-0111	115 BRICIO RICARDO LULE FLORES 2024	16,155.00	0.00
2112-059-00001-0001-0112	115 NADIA ELIZABETH LOPEZ RUBIO 2024	14,480.02	0.00
2112-059-00001-0001-0114	115 ROGELIO MARCO RAMIREZ OLALDE 2024	14,884.24	0.00
2112-059-00001-0001-0136	115 PROMOCION DE LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL BAJIO 2024	10,043.10	0.00
2112-059-00001-0001-0138	115 LUIS GERARDO MEJIA OCHOA 2024	54,868.00	0.00
2112-059-00001-0001-0140	115 BOUNCEE TECHNOLOGY ECOMMERCE. 2024	11,600.00	0.00
2112-059-00001-0001-0142	115 SILVIA ALBOR VILLAFUERTE 2024	2,550.00	0.00
2112-059-00001-0001-0144	115 RAMON GARCIA FLORES 2024	11,124.40	0.00
2112-059-00001-0001-0146	115 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MEXICO MAGICO S.A DE C.V. 2024	1,033.00	0.00
2112-059-00001-0001-0147	115 MARCO ANTONIO MENDEZ HEREDIA 2024	12,500.00	0.00
2112-059-00001-0001-0151	115 RAMIRO PEREZ DURAN 2024	2,088.00	0.00
2112-059-00001-0001-0152	115 RS VIAJES EMPRESAS TURISTICAS 2024	33,500.01	0.00
2112-059-00001-0001-0155	115 MARIA ELENA SERRANO RUIZ. 2024	4,000.00	0.00
2112-059-00001-0001-0162	115 DESARROLLO TURISTICOS ESPINO 2024	71,920.00	0.00
2112-059-00001-0001-0165	115 GRANEROS MORELOS 2024	13,000.00	0.00
2112-059-00001-0001-0169	115 LIZETH GRANADOS DURAN 2024	3,404.98	0.00
2112-059-00001-0001-0172	115 LILIANA HUIPE CALDERON 2024	8,500.00	0.00
2112-059-00001-0001-0178	115 JANETH HERNANDEZ VAZQUEZ 2024	4,328.00	0.00
2112-059-00001-0001-0179	115 EVERARDO ZAMUDIO ARROYO 2024	46,400.00	0.00
2112-059-00001-0001-0180	115 PAULINA VILLASEÑOR VAZQUEZ 2024	28,956.67	0.00
2112-059-00001-0001-0181	115 ALFONSO MANUEL GARCIA CARDENAS 2024	3,016.00	0.00
2112-059-00001-0001-0188	115 YULIANA MARTINEZ LOPEZ 2024	1,200.00	0.00
2112-059-00001-0001-0192	115 JOSE CABALLERO SILVA 2024	1,524.24	0.00
2112-059-00001-0001-0194	115 BENJAMIN RODRIGUEZ CRUZ 2024	2,900.00	0.00
2112-059-00001-0001-0195	115 ELVIA HERNANDEZ ESPINAL 2024	1,500.00	0.00
<b>2112-059-00001-0002</b>	<b>101 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO RL 2024</b>	<b>141,864.54</b>	<b>0.00</b>
2112-059-00001-0002-0016	101 FRANCISCO JAVIER BARRAGAN ALVAREZ 2024	10,000.00	0.00
2112-059-00001-0002-0019	101 SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA 2024	67,864.54	0.00
2112-059-00001-0002-0048	101 COMERCIALIZADORA HARDOFT 2024	58,000.00	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E. PERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

100103

000078

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN  
 "NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"  
 (CIFRAS EN PESOS)

2112-059-00001-0002-0063	101 JAVIER DUARTE GOMEZ 2024	6,000.00	0.00
2112-059-00001-0003	116 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO REMANENTES FG 2024	60,000.00	0.00
2112-059-00001-0003-0006	116 OMAR ZAMORA CALDERON 2024	60,000.00	0.00
2112-059-00002	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO RECURSOS ETIQUETADOS 2024	299,993.69	0.00
2112-059-00002-0001	521 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO FIV 2024	299,993.69	0.00
2112-059-00002-0001-0001	521 MAFEVA SA DE CV 2024	23,100.00	0.00
2112-059-00002-0001-0007	521 SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA 2024	33,788.45	0.00
2112-059-00002-0001-0019	521 MA. DEL CARMEN HERNANDEZ LOPEZ 2024	2,822.00	0.00
2112-059-00002-0001-0029	521 MIGUEL ANGEL MONTOYA HERNANDEZ 2024	11,200.00	0.00
2112-059-00002-0001-0045	521 QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS 2024	63,315.07	0.00
2112-059-00002-0001-0049	521 THONA SEGUROS S.A. DE C.V. 2024	1,000.00	0.00
2112-059-00002-0001-0055	521 PAULINA VILLASEÑOR VAZQUEZ 2024	157,358.80	0.00
2112-059-00002-0001-0057	521 ROSARIO MENDOZA MACEDO 2024	7,409.37	0.00
2112-060	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2025	0.00	8,413,201.47
2112-060-00001	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION 2025	0.00	4,317,506.38
2112-060-00001-0001	115 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO FG 2025	0.00	1,494,134.74
2112-060-00001-0001-0001	115 CRISTINA REYES TELLEZ 2025	0.00	149,891.80
2112-060-00001-0001-0003	115 MAFEVA 2025	0.00	44,138.38
2112-060-00001-0001-0007	115 JOSEFINA GABRIELA ARELLANO GARCIA 2025	0.00	1,052.70
2112-060-00001-0001-0009	115 JUAN MANUEL BIRRUETE ALCANTAR 2025	0.00	82,845.00
2112-060-00001-0001-0010	115 AMAYRANI AMBRIZ CARRANZA 2025	0.00	104,135.88
2112-060-00001-0001-0013	115 JUANA GUADALUPE CASTRO MORA 2025	0.00	198,215.34
2112-060-00001-0001-0014	115 SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA 2025	0.00	10.34
2112-060-00001-0001-0016	115 AMEL GONZALEZ BARRERA 2025	0.00	75,306.00
2112-060-00001-0001-0017	115 ISRAEL CORREA PEREZ 2025	0.00	139,200.00
2112-060-00001-0001-0018	115 LIZETH GRANADOS DURAN 2025	0.00	44,051.75
2112-060-00001-0001-0019	115 NOEL ENRIQUE BARRERA 2025	0.00	8,120.00
2112-060-00001-0001-0020	115 GARANTIA EXTREMA CON TURISMO 2025	0.00	180,612.00
2112-060-00001-0001-0023	115 ARIEL RAMIREZ CASTILLO 2025	0.00	69,600.00
2112-060-00001-0001-0024	115 OSVALDO GARCIA CORREA 2025	0.00	8,815.20
2112-060-00001-0001-0026	115 VIRGINIA DURAN GARCIA 2025	0.00	3,480.00
2112-060-00001-0001-0027	115 LUZ MARIA BAEZ ABURTO 2025	0.00	13,800.00
2112-060-00001-0001-0035	115 MARIANA TAVERA LUCATERO 2025	0.00	34,014.01
2112-060-00001-0001-0045	115 MAURICIO CARDENAS AYALA 2025	0.00	15,537.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

000104

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000079

2112-060-00001-0001-0051	115 JUAN ANTONIO GARCIA MALDONADO 2025	0.00	5,307.00
2112-060-00001-0001-0053	115 MA ESTHER PICHARDO SOTO 2025	0.00	7,888.00
2112-060-00001-0001-0057	115 BENJAMIN RODRIGUEZ CRUZ 2025	0.00	1,780.60
2112-060-00001-0001-0058	115 J. JESUS CORREA SALINAS 2025	0.00	31,836.00
2112-060-00001-0001-0062	115 OPERADORA DE EMPRESAS TURISTICAS ATZIMBA 2025	0.00	51,160.00
2112-060-00001-0001-0063	115 YAZMIN NIRVANA GOMEZ DE LA ROCHA 2025	0.00	2,475.00
2112-060-00001-0001-0071	115 JANETH HERNANDEZ VAZQUEZ 2025	0.00	5,399.00
2112-060-00001-0001-0072	115 ROSA MARIA ORTIZ LOPEZ 2025	0.00	1,474.01
2112-060-00001-0001-0079	115 DANIEL SANTILLAN PADILLA 2025	0.00	2,900.00
2112-060-00001-0001-0088	115 INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON 2025	0.00	13,876.79
2112-060-00001-0001-0089	115 MARIA DE LOURDES AREVALO GARCIA 2025	0.00	15,000.00
2112-060-00001-0001-0090	115 KARLA MELINA CARRILO GARCIA 2025	0.00	6,438.00
2112-060-00001-0001-0095	115 MA DEL CARMEN HERNANDEZ LOPEZ 2025	0.00	33,997.80
2112-060-00001-0001-0106	115 JOSUE FERNANDO MACIAS RUIZ 2025	0.00	1,624.00
2112-060-00001-0001-0119	115 RODOLFO CABALLERO ESQUIVEL 2025	0.00	9,460.00
2112-060-00001-0001-0121	115 HECTOR MANUEL CHAVEZ ALCALA 2025	0.00	23,548.74
2112-060-00001-0001-0130	115 JAVIER ARAUJO ARROYO 2025	0.00	30,172.01
2112-060-00001-0001-0131	115 OSCAR GUZMAN SOTO 2025	0.00	42,611.91
2112-060-00001-0001-0141	115 VICTOR GONZALEZ GONZALEZ 2025	0.00	2,296.00
2112-060-00001-0001-0152	115 ANTONIO NIEVES MONTOYA 2025	0.00	1,624.00
2112-060-00001-0001-0162	115 FERNANDO RAMIREZ ALFARO 2025	0.00	393.00
2112-060-00001-0001-0163	115 LILIANI PRIMAVERA MURILLO RODRIGUEZ 2025	0.00	10,327.48
2112-060-00001-0001-0175	115 BRANDON EMMANUEL TORRES MORELOS 2025	0.00	19,720.00
<b>2112-060-00001-0002</b>	<b>101 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO RECURSO LOCAL 2025</b>	<b>0.00</b>	<b>2,823,371.64</b>
2112-060-00001-0002-0006	101 CRISTINA REYES TELLEZ 2025	0.00	0.02
2112-060-00001-0002-0015	101 OPERADORA DEL BAJIO AVE FENIX 2025	0.00	2,578,766.23
2112-060-00001-0002-0016	101 BBVA BANCOMER CTA 0812 2025	0.00	144,111.53
2112-060-00001-0002-0023	101 AMAYRANI AMBRIZ CARRANZA 2025	0.00	23,200.00
2112-060-00001-0002-0029	101 BRICIO RICARDO TULE FLORES 2025	0.00	3,906.44
2112-060-00001-0002-0033	101 TRANSPORTES Y AUTOBUSES PEJO 2025	0.00	28,500.00
2112-060-00001-0002-0037	101 MA DEL CARMEN HERNANDEZ LOPEZ 2025	0.00	5,017.00
2112-060-00001-0002-0045	101 AGRILOMBARDIA 2025	0.00	0.02
2112-060-00001-0002-0054	101 ANTONIO MOJICA RAMIREZ 2025	0.00	4,602.00
2112-060-00001-0002-0077	101 DGD BUSINESS GROUP MX 2025	0.00	0.16
2112-060-00001-0002-0088	101 MARIA DEL ROSARIO MENDOZA MACEDO 2025	0.00	4,661.98
2112-060-00001-0002-0115	101 ROGELIO MARCO RAMIREZ OLALDE 2025	0.00	2,601.00

*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.*

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO, MICHOACAN**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**LIC. JORDAN REYES GARCIA**

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO, MICHOACAN**  
**SINDICA MUNICIPAL**  
**L.E. PERENDIRA CABALLERO MOJICA**

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO, MICHOACAN**  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA**  
**TESORERO MUNICIPAL**

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO, MICHOACAN**  
**CONTRALORIA MUNICIPAL**  
**LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA**  
**CONTRALOR MUNICIPAL**

000105

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

2112-060-00001-0002-0119	101 AUREA IXTA GUTIERREZ 2025	0.00	28,005.26
<b>2112-060-00002</b>	<b>PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO RECURSOS ETIQUETADOS 2025</b>	<b>0.00</b>	<b>4,095,695.09</b>
<b>2112-060-00002-0001</b>	<b>521 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO FIV 2025</b>	<b>0.00</b>	<b>3,356,618.24</b>
2112-060-00002-0001-0016	521 BENJAMIN RODRIGUEZ CRUZ 2025	0.00	3,828.00
2112-060-00002-0001-0020	521 OPERADORA DEL BAJIO AVE FENIX 2025	0.00	3,196,691.01
2112-060-00002-0001-0026	521 LIZETTE GARCIA LOPEZ 2025	0.00	2,711.00
2112-060-00002-0001-0029	521 ROGELIO MARCO RAMIREZ OLALDE 2025	0.00	7,004.00
2112-060-00002-0001-0035	521 J JESUS CORREA SALINAS 2025	0.00	22,865.00
2112-060-00002-0001-0040	521 MA. DEL CARMEN HERNANDEZ LOPEZ 2025	0.00	5,000.00
2112-060-00002-0001-0043	521 CRISTINA REYES TELLEZ 2025	0.00	92,949.23
2112-060-00002-0001-0044	521 OSCAR GUZMAN SOTO 2025	0.00	25,570.00
<b>2112-060-00002-0003</b>	<b>520 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO FIII 2025</b>	<b>0.00</b>	<b>739,076.85</b>
2112-060-00002-0003-0017	520 CONSTRUCCION TOPOGRAFIA Y ARQUITECTURA DE MICHOACAN 2025	0.00	78,880.00
2112-060-00002-0003-0026	520 CONSTRUMOCH 2025	0.00	410,640.00
2112-060-00002-0003-0030	520 CATOCSA 2025	0.00	190,270.85
2112-060-00002-0003-0035	520 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES VIMART 2025	0.00	59,286.00

2.1.1.3 El apartado de **CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; con saldo de \$ **1,871,365.47** (Un Millón Ochocientos Setenta y Un Mil Trescientos Sesenta y Cinco Pesos 47/100 M.N.), representa el monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses.

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE	
		+ UN AÑO	- UN AÑO
<b>2113</b>	<b>CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.</b>	<b>1,871,365.47</b>	<b>0.00</b>
<b>2113-050</b>	<b>CONTRATISTAS FORTAFIN 2018 (3)</b>	<b>368,809.27</b>	<b>0.00</b>
<b>2113-050-00001</b>	<b>CONTRATISTAS FIII 2018</b>	<b>368,809.27</b>	<b>0.00</b>
2113-050-00001-0001	EDIFICADORA MOAKUNI, S.A. DE C.V.	368,809.27	0.00
<b>2113-051</b>	<b>CONTRATISTAS FIII 2019</b>	<b>599,972.47</b>	<b>0.00</b>
2113-051-00010	PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL DE ORIENTE, S.A. DE C.V.	599,972.47	0.00
<b>2113-053</b>	<b>CONTRATISTAS FG 2019</b>	<b>900,000.00</b>	<b>0.00</b>
2113-053-00003	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA VALLADOLID, S.A. DE C.V. FG 2019	900,000.00	0.00
<b>2113-058</b>	<b>CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023</b>	<b>2,583.73</b>	<b>0.00</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LEP. ERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.E. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

000106

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000081

2113-058-00001	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023 RECURSOS ETIQUETADOS	2,583.73	0.00
2113-058-00001-0001	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023 FF 520	2,583.73	0.00
2113-058-00001-0001-0003	2023 HUGO ALEJANDRO GÓMEZ BARRAGÁN	2,583.73	0.00

2.1.1.4 La cuenta de **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; arroja un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que está compuesto del total de participaciones y aportaciones que el ente público tiene con alguna de sus instituciones a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.5 En el apartado de **TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se detecta un saldo por la cantidad de \$ 2,439.27 (Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Nueve Pesos 27/100 M.N.), importe en el que se registran los adeudos que el ente público tenga, ya sea en forma directa o indirecta con los sectores público, privado y externo.

2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	2,439.27
2115-060	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 2025	2,439.27
2115-060-00001	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION 2025	2,439.27
2115-060-00001-0001	115 TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 2024	2,439.27
2115-060-00001-0001-0002	115 APOYOS Y SUBSIDIOS 2025	1,439.27
2115-060-00001-0001-0003	115 PENSION ALIMENTICIA 2025	1,000.00

2.1.1.6 En la cuenta de **INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se refleja un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa el monto del adeudo por los mencionados conceptos derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

2.1.1.7 El apartado de **RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de \$ 3,856,050.72 (Tres Millones Ochocientos Cincuenta y Seis Mil Cincuenta Pesos 72/100 M.N.), importe que representa los montos de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, todas ellas a muy corto plazo.

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE	
		+ UN AÑO	- UN AÑO
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO.	400,474.67	0.00
2117-032	5 AL MILLAR DE FAEISPUM 2019	12,790.13	0.00
2117-032-00001	5 AL MILLAR: OBRA 74 PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE LIC. RAFAEL CARRILLO	12,790.13	0.00
2117-033	ISR EJERCICIO 2020	3,805.78	0.00
2117-033-00003	ISR RETENIDO HONORARIOS FG 2020	3,805.78	0.00
2117-056	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES 2021 POR PAGAR A	28,607.67	0.00

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"*

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E. PERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.E. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

000107

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN

000082 "NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"  
(CIFRAS EN PESOS)

CORTO PLAZO			
2117-056-00001	IMPUESTOS 2021 DE RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	14,815.13	0.00
2117-056-00001-0004	(101) RETENCIONES 5 AL MILLAR 2021 LIBRE DISPOSICIÓN	8,350.42	0.00
2117-056-00001-0004-0001	(101) 5 AL MILLAR CONSTRUCCION DEL ARCO DE BIENVENIDA 2019	5,371.57	0.00
2117-056-00001-0004-0002	(101) 5 AL MILLAR CONSTRUCCION DE PANTEON MUNICIPAL SEGUNDA ETAPA 2019	2,978.85	0.00
2117-056-00001-0005	(115) RETENCIONES 5 AL MILLAR 2021 LIBRE DISPOSICIÓN	6,464.71	0.00
2117-056-00001-0005-0001	(115) 5 AL MILLAR CONSTRUCCION DE PANTEON MUNICIPAL 2018	6,464.71	0.00
2117-056-00002	IMPUESTOS Y RETENCIONES 2021 APORTACIONES FEDERALES ETIQUETADAS	13,792.54	0.00
2117-056-00002-0001	IMPUESTOS 2021 FIV (521)	1,582.78	0.00
2117-056-00002-0001-0001	ISR RETENCION POR SERVICIOS PROFESIONALES FIV 2021 (521)	1,582.78	0.00
2117-056-00002-0003	RETENCIONES 2021 ETIQUETADAS FIII	12,209.76	0.00
2117-056-00002-0003-0030	(520) 5 AL MILLAR FIII OBRA 045 CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA	6,076.82	0.00
2117-056-00002-0003-0031	(520) 5 AL MILLAR FIII OBRA 042 REHABILITACION DE PLAZA PUBLICA	6,132.94	0.00
2117-057	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2022	4,827.06	0.00
2117-057-00002	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR 2022 RECURSOS ETIQUETADOS	4,827.06	0.00
2117-057-00002-0002	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR 2022 FF 520	4,827.06	0.00
2117-057-00002-0002-0020	(520) 5 AL MILLAR 25 - CONSTRUCCIÓN DE PLAZA PÚBLICA	1,750.78	0.00
2117-057-00002-0002-0023	520.- 5 AL MILLAR 06.- COMNSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO	1,787.74	0.00
2117-057-00002-0002-0041	520.- 5 AL MILLAR CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO.	1,288.54	0.00
2117-058	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023	29,794.00	0.00
2117-058-00001	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO 2023 RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	3,178.64	0.00
2117-058-00001-0002	101 OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO 2023	3,178.64	0.00
2117-058-00001-0002-0006	101 ISR RETENIDO NOMINA 2023	3,178.64	0.00
2117-058-00002	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO 2023 RECURSOS ETIQUETADOS	2,968.98	0.00
2117-058-00002-0001	521 OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO 2023	2,968.98	0.00
2117-058-00002-0001-0003	521 ISR RETENCION DE HONORARIOS 2023	2,968.98	0.00
2117-058-00003	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR 2023	23,646.38	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

000108

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

100083

		RECURSOS ETIQUETADOS	
2117-058-00003-0001	<b>RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR 2023 FF 520</b>	<b>9,967.36</b>	0.00
2117-058-00003-0001-0015	(520) ISR OBRA 46 CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA "NIÑOS HEROES" FONDO III 2023	442.40	0.00
2117-058-00003-0001-0025	(520) ISR OBRA 84 CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CALLE SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE JERAHUARO	2,900.96	0.00
2117-058-00003-0001-0026	(520) ISR OBRA 85 CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CALLE SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DEL JARALILLO	6,624.00	0.00
2117-058-00003-0002	<b>RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR 2023 FF 611</b>	<b>12,044.34</b>	0.00
2117-058-00003-0002-0002	(611) 5 AL MILLAR 37 CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA UCAREO 2023	12,044.34	0.00
2117-058-00003-0003	<b>RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR 2023 FF 540</b>	<b>1,634.68</b>	0.00
2117-058-00003-0003-0001	(540) ISR OBRA 69 PAVIMENTACION A BASE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE ATZIMBA ENTRE CALLE FELIX IRETA Y TANGANXOAN CADENAMIENTO DEL 0+000 AL 0+600 DE LA LOCALIDAD DE ZINAPECUARO MICHOACAN	1,634.68	0.00
2117-059	<b>RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2024</b>	<b>26,954.56</b>	0.00
2117-059-00001	<b>OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO 2024 RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION</b>	<b>5,994.79</b>	0.00
2117-059-00001-0001	<b>115 OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO 2024</b>	<b>5,994.79</b>	0.00
2117-059-00001-0001-0001	ISR RETENIDO 2024	5,994.79	0.00
2117-059-00002	<b>OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO 2024 RECURSOS ETIQUETADOS</b>	<b>20,959.77</b>	0.00
2117-059-00002-0001	<b>521 OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO 2024</b>	<b>20,959.77</b>	0.00
2117-059-00002-0001-0001	521 ISR FONDO IV 2024	19,704.00	0.00
2117-059-00002-0001-0002	521 ISR RETENCION DE HONORARIOS 2024	1,255.77	0.00
2117-060	<b>RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGA A CORTO PLAZO 2024</b>	<b>190,062.75</b>	0.00
2117-060-00001	<b>5 AL MILLAR FF 520</b>	<b>81,787.49</b>	0.00
2117-060-00001-0008	(520) 5 AL MILLAR 21 CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN TELESECUNDARIA	6,455.54	0.00
2117-060-00001-0009	(520) 5 AL MILLAR 22 TERMINACIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	4,293.90	0.00
2117-060-00001-0010	(520) 5 AL MILLAR 02 LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN Y CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE 2024	8,619.76	0.00
2117-060-00001-0011	(520) 5 AL MILLAR 13 CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE REHABILITACIÓN 2024	10,769.90	0.00
2117-060-00001-0012	(520) 5 AL MILLAR 08 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA SALIDA A HUAJUMBARO 2024	2,845.72	0.00

*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.*

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
 ZINAPECUARO, MICHOACÁN  
 2025

**PR**

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

L. PERENDIRA CABALLERO MOJICA  
 SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
 TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSÉ HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
 CONTRALOR MUNICIPAL

000109

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000084

2117-060-00001-0013	(520) 5 AL MILLAR 12 CONSTRUCCIÓN DE CLÍNICA DE HEMODIALISIS 2DA ETAPA 2024	21,549.64	0.00
2117-060-00001-0014	(520) 5 AL MILLAR 23 PAVIMENTACIÓN DE CALLE SIN NOMBRE 2024	4,288.12	0.00
2117-060-00001-0015	(520) 5 AL MILLAR 24 REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA CALLE MADERO 2024	5,751.73	0.00
2117-060-00001-0016	5 AL MILLAR 07 AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA COL MIRADOR DEL VALLE 2024	4,122.13	0.00
2117-060-00001-0017	(520) 5 AL MILLAR 09 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EL ZAPOTE	2,155.08	0.00
2117-060-00001-0018	(520) 5 AL MILLAR 10 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO ARARÓ	2,152.19	0.00
2117-060-00001-0019	(520) 5 AL MILLAR 26 CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE BALONCESTO 2024	4,309.07	0.00
2117-060-00001-0020	(520) 5 AL MILLAR CONSTRUCCION DE PLAZA CIVICA EN SECUNDARIA TECNICA EN ZINAPECUARO, LOCALIDAD ZINAPECUARO DE FIGUEROA, COL AMPLIACION EMILIANO ZAPATA	2,537.89	0.00
2117-060-00003	(520) 5 AL MILLAR 03 TERMINACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE	3,447.90	0.00
2117-060-00004	(520) 5 AL MILLAR 04 TERMINACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÍN DE AGUA POTABLE	3,448.22	0.00
2117-060-00005	(520) 5 AL MILLAR 05 CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	3,104.95	0.00
2117-060-00006	(520) 5 AL MILLAR 16 CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN JARDÍN DE NIÑOS LUCILA CONTRERAS	3,446.37	0.00
2117-060-00007	(520) 5 AL MILLAR 17 REHABILITACIÓN DE TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA	2,580.55	0.00
2117-060-00008	520 RETENCION DE ISR SALARIOS	73,099.86	0.00
2117-060-00011	[520] 5 AL MILLAR 76 CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN SECUNDARIA TECNICA	5,753.99	0.00
2117-060-00012	[520] 5 AL MILLAR 75 CONSTRUCCION DE AULAS EN SECUNDARIA TECNICA EN ZINAPECUARO, LOCALIDAD ZINAPECUARO DE FIGUEROA, COL AMPLIACION EMILIANO ZAPATA	12,340.48	0.00
2117-060-00014	520 RETENCION DE ISR SERVICIOS PROFESIONALES	1,052.94	0.00
2117-061	<b>POR CONVENIO</b>	<b>103,632.72</b>	<b>0.00</b>
2117-061-00001	<b>5 AL MILLAR POR CONVENIO</b>	<b>103,632.72</b>	<b>0.00</b>
2117-061-00001-0002	520 5 AL MILLAR 48 REHABILITACIÓN DE CARRETERA EN ZINAPÉCUARO LOCALIDAD UCAREO SALIDA A JERAHUARO	9,891.68	0.00
2117-061-00001-0003	520 5 AL MILLAR 49 REHABILITACIÓN DE CARRETERA EN ZINAPÉCUARO LOCALIDAD SAN JOAQUÍN JARIPEO LA EX-	9,029.57	0.00

*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor*

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVÁN ALEJANDRO RAMÍREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

000110

100085

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

	HACIENDA, CAMINO DE ACCESO		
2117-061-00001-0004	520 5 AL MILLAR 51 REHABILITACION DE CARRETERA EN ZINAPECUARO, LOCALIDAD SAN MIGUEL TAIMEO, CAMINO A ZINAPECUARO	7,737.17	0.00
2117-061-00001-0005	520 5 AL MILLAR REHABILITACION DE CARRETERA EN ZINAPECUARO LOCALIDAD JERAHUARO, CAMINO AL SALTO	6,441.78	0.00
2117-061-00001-0006	520 5 AL MILLAR REHABILITACION DE CANCHA PÚBLICA EN ZINAPÉCUARO LOCALIDAD BUENAVISTA 2025	2,858.10	0.00
2117-061-00001-0007	520 5 AL MILLAR MANTENIMIENTO DE CENTRO CULTURAL Y O ARTÍSTICO EN ZINAPÉCUARO LOCALIDAD ZINAPECUARO DE FIGUEROA	10,769.93	0.00
2117-061-00001-0008	520 5 AL MILLAR 52 REHABILITACION DE CARRETERA EN ZINAPECUARO, LOCALIDAD JACUARILLO, CAMINO DE ACCESO	7,742.53	0.00
2117-061-00001-0009	520 5 AL MILLAR 58 CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO, EN ZINAPECUARO, LOCALIDAD ARARO, CALLE FRANCISCO VILLA	6,360.44	0.00
2117-061-00001-0010	520 5 AL MILLAR 60 CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN EN ZINAPECUARO, LOCALIDAD BELISARIO DOMINGUEZ, CALLE PLAN DE AYALA 2025	5,686.94	0.00
2117-061-00001-0011	520 5 AL MILLAR CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN ZINAPECUARO, LOCALIDAD FRANCISCO VILLA 2025	3,446.93	0.00
2117-061-00001-0012	520 5 AL MILLAR CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN ZINAPÉCUARO LOCALIDAD OJO DE AGUA DEL CUERVO 2025	4,956.75	0.00
2117-061-00001-0013	520 5 AL MILLAR REHABILITACION DE CARRETERA EN ZINAPECUARO LOCALIDAD HERIBERTO JARA 2025	5,818.17	0.00
2117-061-00001-0014	520 5 AL MILLAR 64 REHABILITACIÓN DE CARRETERA EN ZINAPÉCUARO LOCALIDAD SAN ILDELFONSO, CAMINO AL SALTO 2025	6,461.06	0.00
2117-061-00001-0015	520 5 AL MILLAR CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO EN ZINAPÉCUARO LOCALIDAD LA GALERA SAN JOAQUIN JARIPEO 2025	5,947.74	0.00
2117-061-00001-0016	520 5 AL MILLAR CONSTRUCCION DE TANQUE PUBLICO DE	4,030.07	0.00

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

  
 LIC. JORDAN REYES GARCIA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

  
 LIC. PERENDIRA CABALLERO MOJICA  
 SINDICA MUNICIPAL

  
 LIC. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
 TESORERO MUNICIPAL

  
 LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
 CONTRALOR MUNICIPAL

100111

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"  
(CIFRAS EN PESOS)

	AGUA POTABLE EN ZINAPECUARO, LOCALIDAD FRANCISCO VILLA 2025		
2117-061-00001-0017	520 5 AL MILLAR 72 CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN ZINAPÉCUARO LOCALIDAD TAIMEO EL CHICO LA YERBABUENA, CAMINO DE ACCESO 2025	6,453.86	0.00
<b>2117-062</b>	<b>RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2025</b>	<b>0.00</b>	<b>3,455,576.05</b>
<b>2117-062-00001</b>	<b>OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO 2025 RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION</b>	<b>0.00</b>	<b>3,012,511.00</b>
<b>2117-062-00001-0001</b>	<b>115 OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO 2025</b>	<b>0.00</b>	<b>3,011,948.85</b>
2117-062-00001-0001-0001	ISR RETENIDO 2025	0.00	3,001,266.44
2117-062-00001-0001-0002	115 ISR RESICO 2025	0.00	10,682.41
<b>2117-062-00001-0002</b>	<b>101 OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO 2025</b>	<b>0.00</b>	<b>562.15</b>
2117-062-00001-0002-0001	101 ISR RESICO 2025	0.00	562.15
<b>2117-062-00002</b>	<b>OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO 2025 RECURSOS ETIQUETADOS</b>	<b>0.00</b>	<b>443,065.05</b>
<b>2117-062-00002-0001</b>	<b>521 OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO 2025</b>	<b>0.00</b>	<b>443,065.05</b>
2117-062-00002-0001-0001	521 ISR RETENCION DE HONORARIOS 2025	0.00	1,571.05
2117-062-00002-0001-0002	521 ISR FONDO IV 2025	0.00	441,494.00

2.1.1.8 La cuenta de **DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que contempla el monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos, importes que por alguna razón se tienen que devolver a causa de un cobro indebido u alguna otra razón.

2.1.1.9 En el apartado de **OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de \$ 360,317.23 (Trescientos Sesenta Mil Trescientos Diecisiete Pesos 23/100 M.N.), monto que está constituido por el total de los adeudos diferentes del ente público, que deberán pagarse en un plazo menor o igual a doce meses.

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE	
		+ UN AÑO	- UN AÑO
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	343,013.95	0.00
2119-001	ACREEDORES	10,936.03	0.00
2119-001-00030	YARELI PEREZ JACOBO	642.45	0.00
2119-001-00032	ROMAN VERA ZAMUDIO 2020	10,293.58	0.00
2119-057	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	73,482.00	0.00
2119-057-00001	OTRAS CUENTAS POR PAGAR 2022 RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	73,482.00	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO MUJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

000112

1.00087

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

2119-057-00001-0001	OTRAS CUENTAS POR PAGAR 2022 FF 115	62,709.00	0.00
2119-057-00001-0001-0020	115 COMERCIALIZADORA HARDISOFT S.A DE C.V	58,409.00	0.00
2119-057-00001-0001-0026	115 VICTOR MANUEL URBINA GONZALEZ 2022	4,300.00	0.00
2119-057-00001-0002	OTRAS CUENTAS POR PAGAR 2022 FF 101	10,773.00	0.00
2119-057-00001-0002-0020	101 MOISES MARTINEZ MUÑOZ 2022	10,773.00	0.00
2119-058	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023	248,719.41	0.00
2119-058-00001	OTRAS CUENTAS POR PAGAR RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION 2023	248,719.41	0.00
2119-058-00001-0001	115 OTRAS CUENTAS POR PAGAR 2023 RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	247,548.41	0.00
2119-058-00001-0001-0008	115 ELEAZAR MARTINEZ JACOBO 2023	5,620.00	0.00
2119-058-00001-0001-0015	115 HERIBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ 2023	2,599.23	0.00
2119-058-00001-0001-0019	115 FONDO REVOLVENTE DIF 2023	3,730.63	0.00
2119-058-00001-0001-0020	115 VICTOR MANUEL URBINA GONZALEZ 2023	7,720.21	0.00
2119-058-00001-0001-0034	OTROS GASTOS POR PAGAR 2023	166,401.12	0.00
2119-058-00001-0001-0035	AYUDAS Y SUBSIDIOS POR PAGAR 2023	61,477.22	0.00
2119-058-00001-0003	101 OTRAS CUENTAS POR PAGAR 2023 RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	1,171.00	0.00
2119-058-00001-0003-0004	101 BLANCA ESTHELA GONZALEZ SILVA 2023	1,171.00	0.00
2119-059	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 2024	1,530.00	0.00
2119-059-00001	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION 2024	1,530.00	0.00
2119-059-00001-0001	115 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO FG 2024	1,530.00	0.00
2119-059-00001-0001-0015	115 CARMEN KARINA TERRASAS NOLASCO 2024	1,530.00	0.00
2119-060	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 2025	0.00	17,303.28
2119-060-00001	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION 2025	0.00	17,303.28
2119-060-00001-0001	115 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO FG 2025	0.00	455.28
2119-060-00001-0001-0013	115 BRICIO RICARDO LULE FLORES 2025	0.00	454.98
2119-060-00001-0001-0025	115 SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA 2025	0.00	0.30
2119-060-00001-0002	101 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO RL 2025	0.00	16,848.00
2119-060-00001-0002-0005	101 ALBERTO GARFIAS FERREGRINO 2025	0.00	42.00
2119-060-00001-0002-0008	101 MOTEL 10 S DE RL DE CV 2025	0.00	16,806.00
2119-991	ADEFAS.	0.00	8,346.51
2119-991-99101	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES.	0.00	8,346.51

2.1.2 El rubro de **DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; lo integran las siguientes cuentas contables: Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo, Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo y Otros

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."*

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E. PERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

1.00113

000008

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN  
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"  
(CIFRAS EN PESOS)

Documentos por Pagar a Corto Plazo, representa el saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en el cual se registra el monto de los adeudos documentados del ente público, que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.1 En la cuenta de **DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se denota un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que se constituye de los montos de los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.2.2 El apartado de **DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; contempla un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el total de los adeudos documentados que tiene el ente con contratistas derivados de obra, proyectos productivos y acciones de fomento, que deberán pagarse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.9 La cuenta de **OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa el monto de los adeudos documentados que nuestro ente deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.3 En el rubro de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO**; se registra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que está conformado por el total de los adeudos por amortización de la deuda pública contraída por el ente público que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna, Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa y Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero.

2.1.3.1 En el apartado de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA**; se contempla un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual representa los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que nuestro ente deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.3.2 En la cuenta de la **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA**; se presenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en el cual se registran los adeudos por amortización de la deuda pública externa, que deberá pagar el ente, en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.3.3 La cuenta de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; arroja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa los adeudos por amortización de la deuda pública de arrendamiento financiero, que el ente deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.4 El rubro de **TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que representa el total de los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses. Dicho rubro se integra por las siguientes cuentas contables: Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo y Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo.

2.1.4.1 En la cuenta de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO PLAZO**; se emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe en el que se registran los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores de la deuda pública interna, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.*

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSÉ HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

000114

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN  
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"  
(CIFRAS EN PESOS)

1.00039

2.1.4.2 El apartado de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está constituido por el total de adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores de la deuda pública externa, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5 En el rubro de **PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO**; se refleja un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el monto de las obligaciones de nuestro ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo, Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo y Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo.

2.1.5.1 En el apartado de **INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO**; por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5.2 La cuenta de **INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO**; presenta un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que refleja las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5.9 En el apartado de **OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6. El rubro de **FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el valor total de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses. Este rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Fondos en Garantía a Corto Plazo, Fondos en Administración a Corto Plazo, Fondos Contingentes a Corto Plazo, Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo.

2.1.6.1 El apartado de **FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO**; refleja un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se constituye del valor total de los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.2 La cuenta de **FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO**; cuyo saldo es de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se encuentra integrado por los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.3 En la cuenta de **FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO**; se emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registran los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo menor o igual a doce meses.

*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.*

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E. FERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

S.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

1.00115

000090

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN  
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"  
(CIFRAS EN PESOS)

2.1.6.4 En el apartado de **FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), el cual se compone de los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo con su fin por el que fue creado, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.5 La cuenta de **OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO**; presenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), importe que se integra de los fondos y bienes de propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.6 En la cuenta de **VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), se registran los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7 En el rubro de **PROVISIONES A CORTO PLAZO**; se contempla un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), importe que representa el total de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo, Provisión para Contingencias a Corto Plazo y Otras Provisiones a Corto Plazo. Cuando el saldo reportado en la presente nota es \$ 0.00 quiere decir que no nos aplica, que no tenemos adeudo por este concepto o que no manejamos registros en estas cuentas.

2.1.7.1 La cuenta de **PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7.2 En la cuenta de **PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), en esta cuenta se registran las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7.9 El apartado de **OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO**; revela un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), mismo que está conformado por el total de obligaciones a cargo de nuestro ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.9 El rubro de **OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), el cual representa el monto de los adeudos de nuestro ente público con terceros, a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses. Este rubro se integra por Ingresos por Clasificar, Recaudación por Participar y Otros Pasivos Circulantes.

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"*

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. BENDIRÁ CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

000116

59000

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN  
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"  
(CIFRAS EN PESOS)

000091

2.1.9.1 La cuenta de **INGRESOS POR CLASIFICAR**; refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que representa los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por rubros de Ingresos.

2.1.9.2 En la cuenta de **RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que representa el total de la recaudación correspondiente a conceptos de la Ley de Ingresos en proceso, previo a la participación, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.

2.1.9.9 El apartado de **OTROS PASIVOS CIRCULANTES**; con saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa los adeudos del ente público con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

**PASIVO NO CIRCULANTE**

Este grupo está constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses, estas cuentas no tienen movimientos durante el ejercicio a excepción del movimiento que debe de hacerse al inicio del ejercicio por la proporción de la deuda de estas cuentas a las cuentas de porción de la Deuda Pública a pagarse en el ejercicio fiscal presente.

2.2.1 El rubro de **CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; registra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que representa el total de los adeudos del Ente Público con terceros y que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses. Este rubro está constituido por las siguientes cuentas contables: Proveedores por Pagar a Largo Plazo y Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo.

2.2.1.1 La cuenta de **PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.1.2 En la cuenta de **CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; se muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe en el que se registran los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2 En el rubro de **DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; se contempla un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual representa el monto de los adeudos documentados que el Ente Público deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses. Este rubro está constituido por las siguientes cuentas contables: Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo, Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo y por Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo.

2.2.2.1 El apartado de **DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento mayor a doce meses.

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"*



000117

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN  
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"  
(CIFRAS EN PESOS)

000092

2.2.2.2 En la cuenta de **DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el total de adeudos documentados con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2.9 La cuenta de **OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; registra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que se constituye por el total de adeudos documentados que nuestro ente deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3 El rubro de **DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual se conforma del total de las obligaciones directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del ente público. A este rubro lo constituyen las siguientes cuentas contables: Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo, Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo, Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo y Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo.

2.2.3.1 En el apartado de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registran las obligaciones internas contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos y valores de la deuda pública interna, colocados en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3.2 En la cuenta de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registran las obligaciones contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, colocados en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3.3 La cuenta de **PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública interna, con vencimiento superior a doce meses.

2.2.3.4 El apartado de **PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que se integra del total de obligaciones del ente público por concepto de deuda pública externa, con vencimiento superior a doce meses.

2.2.3.5 La cuenta de **ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO**; refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que comprende los adeudos por arrendamiento financiero que el ente deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4 En el rubro de **PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra el monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo mayor a doce meses. A este rubro lo constituyen las siguientes cuentas contables: Créditos Diferidos a Largo Plazo, Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo y Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo.

2.2.4.1 En la cuenta de **PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; se contempla un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."*

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E. RERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.F. IVAN ALVARADO RAMÍREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSÉ HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

000118

19001000093

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

2.2.4.2 La cuenta de **INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se compone del total de obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4.9 En el apartado de **OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; se considera un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el total de obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y sé que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5 El rubro de **FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO**; refleja un por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está conformado por el total de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, en un plazo mayor a doce meses. El rubro se integra de las siguientes cuentas contables: Fondos en Garantía a Largo Plazo, Fondos en Administración a Largo Plazo, Fondos Contingentes a Largo Plazo, Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo y Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo.

2.2.5.1 En la cuenta de **FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.2 La cuenta de **FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.3 En el apartado de **FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.4 El apartado de **FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A LARGO PLAZO**; por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo con el fin para el que fueron creados, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.5 En la cuenta de **OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO**; se muestra un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está constituido por el total de fondos propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.6 La cuenta de **VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.


2.2.6 El rubro de **PROVISIONES A LARGO PLAZO**; indica un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo

*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

  
LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
L.E.P. ERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

  
C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

  
LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

000119

000094

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"  
(CIFRAS EN PESOS)

mayor a doce meses. Lo constituyen las siguientes cuentas contables: Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo, Provisión para Pensiones a Largo Plazo, Provisión para Contingencias a Largo Plazo y Otras Provisiones a Largo Plazo.

2.2.6.1 En el apartado de **PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que está conformado por el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.2 La cuenta de **PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.3 En la cuenta de **PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO**; se muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual registra el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.9 El apartado de **OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO**; refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

**EVHP-01** En este rubro se informa de manera agrupada, sobre las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

En el rubro de **APORTACIONES**; se refleja un saldo por \$ 63,442,463.02 (Sesenta y Tres Millones Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres Pesos 2/100 M.N.), cantidad que se integra de los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio de nuestro Ente Público.

El rubro de **DONACIONES DE CAPITAL**; con saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa el monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento y que lleva relación con los activos fijos del Ente Público como son los; bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles durante el periodo que informamos.

En el rubro de **ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**; se detecta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el valor actualizado de nuestros activos, pasivos y patrimonio que han sido

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."*

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.F. ERENDIRA CABALLERO MÓJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSÉ HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

000120

8493000  
1.00095

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables en nuestro Ente Público.

**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO**

NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
APORTACIONES	63,442,463.02	0.00	63,442,463.02
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>63,442,463.02</b>	<b>0.00</b>	<b>63,442,463.02</b>

**EVHP-02** En este rubro se informa de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado durante el ejercicio fiscal correspondiente.

En el rubro de **RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**; se denota un saldo por la cantidad de \$ - **4,694,860.85 (-Cuatro Millones Seiscientos Noventa y Cuatro Mil Ochocientos Sesenta Pesos 85/100 M.N.)**, mismo que se constituye del monto del resultado derivado de la gestión del ejercicio, respecto a nuestros ingresos y gastos corrientes que son congruentes al cierre del periodo, trimestre o cuenta pública.

En el rubro de **RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES**; con saldo por un importe de \$ **32,021,418.13 (Treinta y Dos Millones Veintiun Mil Cuatrocientos Dieciocho Pesos 13/100 M.N.)**, se registra la cifra correspondiente a los resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores y que no necesariamente provienen de la administración actual, sin embargo, es nuestra responsabilidad analizar la información de dicho rubro y presentar cifras más reales para su cotejo y entrega de información a las instancias fiscalizadoras.

En el rubro de **REVALÚOS**; se registra un saldo por \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el importe de la actualización acumulada de los activos, también son los valores que derivan de la conciliación física - contable y de la baja de bienes muebles, inmuebles e intangibles de nuestro Ente Público, que se han afectado a esta cuenta.


El rubro de **RESERVAS** refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se compone de las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan, las cuales son destinadas a programas de vivienda y desarrollo urbano con el propósito de garantizar el crecimiento ordenado al generar oferta de suelo en los sitios y orientaciones señalados en los programas de desarrollo urbano.

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"*

  
**LIC. JORDAN REYES GARCIA**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

  
**LIC. ERENDIRA CABALLERO MOJICA**  
 SINDICA MUNICIPAL

  
**LIC. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA**  
 TESORERO MUNICIPAL

  
**LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA**  
 CONTRALOR MUNICIPAL

1.00121

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN  
 "NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"  
 (CIFRAS EN PESOS)

En el rubro de **RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**; con saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra la afectación, los ajustes de un activo, pasivo o las partidas; ya sea por las correcciones de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en nuestros estados financieros, o bien, por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, afectaciones que deben de ir soportadas con la documentación que comprueba cada movimiento y por la aprobación de nuestro órgano máximo en nuestro Ente.

**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO**

NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	-4,694,860.85	4,694,860.85
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	35,966,345.12	-3,944,926.99	32,021,418.13
REVALÚOS	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>35,966,345.12</b>	<b>-8,639,787.84</b>	<b>27,326,557.28</b>

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Este estado le permite al Ente Público evaluar la capacidad que tiene para generar efectivo y equivalentes al efectivo, determinar las necesidades de este para utilizar esos flujos de efectivo y poder tomar decisiones económicas, así mismo a través de este estado se pueden analizar los cambios generados en el efectivo derivados de las actividades propias de la entidad, como son las de operación, inversión y financiamiento.

1.- El análisis de los saldos iniciales y finales que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**, registra un saldo por un importe de \$ 1,469,731.38 (Un Millón Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Setecientos Treinta y Un Pesos 38/100 M.N.), monto que se integra de la manera siguiente:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	2025	2024
EFFECTIVO.	451.81	3,261.32
BANCOS / TESORERIA.	1,469,279.57	10,127,500.95

*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.*

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINAPECUARO MICHOACAN 2022-2027  
**PRISIDENCIA**  
 LIC. JORDAN REYES GARCIA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINAPECUARO MICHOACAN 2022-2027  
**SINDICATURA**  
 LIC. PERENDIRA CABALLERO MOSICA  
 SINDICA MUNICIPAL

TESORERIA  
 C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
 TESORERO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINAPECUARO MICHOACAN 2022-2027  
**CONTROL**  
 LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
 CONTRALOR MUNICIPAL

100097

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

BANCOS / DEPENDENCIAS Y OTROS.	0.00	0.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES).	0.00	0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA.	0.00	0.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN.	0.00	0.00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES.	0.00	0.00
<b>TOTAL, DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>1,469,731.38</b>	<b>10,130,762.27</b>

2.- Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

<b>ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS</b>		
CONCEPTO	2025	2024
<b>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>	<b>93,451,957.26</b>	<b>100,799,242.98</b>
TERRENOS	12,591,986.00	12,591,986.00
VIVIENDAS	0.00	0.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	62,642,489.04	63,792,227.81
INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	17,781,542.52	23,979,089.47
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	435,939.70	435,939.70
<b>OTROS BIENES INMUEBLES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>BIENES MUEBLES</b>	<b>24,735,180.39</b>	<b>23,983,994.29</b>
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	4,668,962.74	4,022,942.34
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	363,279.98	338,687.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	530,482.00	544,222.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E. PERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

G.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

100123

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN  
 "NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"  
 (CIFRAS EN PESOS)

100098

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS		
CONCEPTO	2025	2024
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	10,950,002.01	11,025,002.01
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1,376,581.43	1,376,581.43
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	6,558,044.23	6,397,009.51
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	287,828.00	279,550.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00
OTRAS INVERSIONES	0.00	0.00

3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operaciones y la cuenta de Ahorro/Desahorro, antes de los rubros extraordinarios.

CONCEPTO	2025	2024
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	-4,694,860.85	12,121,197.61
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
MOVIMIENTOS DE PARTIDAS (O RUBROS) QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO	2,707,174.11	3,143,381.68
DEPRECIACIÓN	2,392,366.70	3,143,381.68
AMORTIZACIÓN	0.00	0.00
INCREMENTOS EN LAS PROVISIONES	0.00	0.00
INCREMENTO EN INVERSIONES PRODUCIDO POR REVALUACIÓN	0.00	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 ZINAPECUARO, MICHOACAN  
 2024-2027  
**PRESIDENCIA**  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 ZINAPECUARO, MICHOACAN  
 2024-2027  
**SECRETARÍA**

L.E. PERENDIRA CABALLERO MOJICA  
 SINDICA MUNICIPAL

**TESORERÍA**

C.P. IVAN ALEJANDRO RAMÍREZ HERRERA  
 TESORERO MUNICIPAL

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA  
 ZINAPECUARO, MICHOACAN  
 2024-2027  
**CONTRALORIA**

LIC. JOSÉ HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
 CONTRALOR MUNICIPAL

100124

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN  
 "NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"  
 (CIFRAS EN PESOS)

001000099

GANANCIA/PÉRDIDA EN VENTA DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	314,807.41	0.00
INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR	0.00	0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-1,987,686.74	15,264,579.29

PLANEAMIENTO OPERATIVO MUNICIPAL DE  
 2025  
**PRIDENCIA**  
  
 LIC. JORDAN REYES GARCIA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

**COMUNICACION**  
  
 LIC. P. HERENDIRA CABALLERO MOJICA  
 SINDICA MUNICIPAL

**TESORERIA**  
  
 C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
 TESORERO MUNICIPAL

ESTADO LIBRE SOBERANO  
 MICHOACAN DE OCHOA  
**CONTABILIA**  
  
 LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
 CONTRALOR MUNICIPAL

00125

000100

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN  
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"  
(CIFRAS EN PESOS)

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

La conciliación se generará de forma periódica, cuando menos en la Cuenta Pública, y se presentará al final de las Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.

La conciliación de **INGRESOS** se encuentra conformada de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
(Cifras en pesos)	
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>213,878,310.28</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>21.65</b>
Ingresos Financieros	21.65
Incremento por Variación de Inventarios	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0.00</b>
Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>213,878,331.93</b>

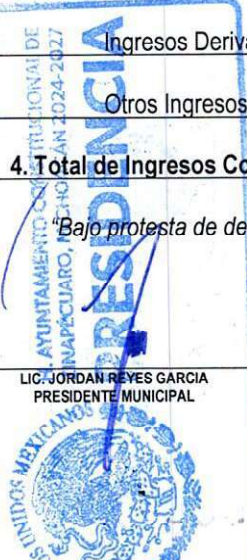
*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.*

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL



000126

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000101

La conciliación de EGRESOS se integra como sigue:

<b>MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN</b>	
<b>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</b>	
<b>CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025</b>	
<b>(Cifras en pesos)</b>	
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>226,525,385.39</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>48,599,829.96</b>
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Suministros	0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	937,412.28
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	23,100.00
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	11,218,219.30
Activos Intangibles	0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	18,423,871.51
Obra Pública en Bienes Propios	5,648,886.24
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	12,348,340.63

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"*

**LIC. JORDAN REYES GARCIA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**L.E.P. ERENDIRA CABALLERO MOJICA**  
SINDICA MUNICIPAL

**C.P. IVAN ALFONSO RAMIREZ HERRERA**  
TESORERO MUNICIPAL

**LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA**  
CONTRALOR MUNICIPAL

000127

000102

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN  
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"  
(CIFRAS EN PESOS)

Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>40,647,637.35</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,707,174.11
Provisiones	0.00
Disminución de Inventarios	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
Otros Gastos	0.00
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	37,940,463.24
<b>4. Total de Gastos Contables</b>	<b>218,573,192.78</b>

C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

En las Notas de Memoria se consideran dos géneros de cuentas como son: las Cuentas de Orden Contables y las Cuentas de Orden Presupuestarias.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

Registan eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que, en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

7.1 El rubro de **VALORES**; presenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), constituido por los títulos, valores y préstamos que aún no conforman pasivos por no haberse recibido activos relacionados con los bienes.

7.1.1 La cuenta de **VALORES EN CUSTODIA**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), representa los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

7.1.2 En el apartado de **CUSTODIA DE VALORES**: se refleja un saldo de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), el cual concentra el total de los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

7.1.3 En la cuenta de **INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO**; se identifica un saldo por \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), cantidad que representa los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.*

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

000128

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN  
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"  
(CIFRAS EN PESOS)

000103

7.1.4 El apartado de **PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA**; revela un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que comprende los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

7.1.5 La cuenta de **INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA DE LOS FORMADORES DE MERCADO**; cuyo saldo es de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), registra los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

7.1.6 En el apartado de **GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO**; exhibe un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que se conforma del total de los valores de los títulos en garantía entregados por los formadores de mercado.

7.2 En el rubro de **EMISIÓN DE OBLIGACIONES**; se contempla un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que se integra del conjunto de bonos, títulos y valores emitidos y puestos en circulación.

7.2.1 En la cuenta de **AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa el valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública Interna.

7.2.2 El apartado de **AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA**; indica un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que se forma del valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública externa.

7.2.3 La cuenta de **EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA**; registra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en el cual se contempla el valor nominal total del monto autorizado a emitir, mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna y externa.

7.2.4 En el apartado de **SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA**; se ostenta un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que se complementa del valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública interna.

7.2.5 En la cuenta de **SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA**; se manifiesta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que refleja el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública externa.

7.2.6 El apartado de **CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA**; emite un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que comprende el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de deuda pública interna y externa.

7.3 El rubro de **AVALES Y GARANTÍAS**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa la responsabilidad subsidiaria o solidaria que adquiere un ente público ante un acreedor por el otorgamiento de créditos a un tercero.

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
ZINAPECUARO, MICHOACÁN  
2025  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
LIC. PERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

TESORERÍA  
LIC. IVÁN ALEJANDRO RAMÍREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

COMISIÓN DE CONTROL INTERNO  
LIC. JOSÉ HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTADOR MUNICIPAL

000129

000104

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN  
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"  
(CIFRAS EN PESOS)

7.3.1 La cuenta de **AVALES AUTORIZADOS**; arroja un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que se constituye del valor nominal total de los avales vigentes otorgados por el Gobierno.

7.3.2 En el apartado de **AVALES FIRMADOS**; se identifica un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que representa el valor nominal total de los avales vigentes otorgados por el Gobierno.

7.3.3 En la cuenta de **FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR**: se denota un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que considera el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

7.3.4 El apartado de **FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS**; señala un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual registra el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

7.3.5 La cuenta de **FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO**; muestra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que nos indica el valor nominal total de las fianzas otorgadas por obligaciones no fiscales del Gobierno.

7.3.6 En el apartado **DE FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES**; se percibe un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto en que se considera el valor nominal total de las fianzas otorgadas por obligaciones no fiscales del Gobierno.

7.4 El rubro de **JUICIOS**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), registra el monto de las demandas interpuestas por el ente público contra terceros o viceversa.

7.4.1 En la cuenta de **DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN**; se identifica un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.4.2 El apartado de **RESOLUCIONES DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL**; considera un saldo por un monto de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual se encuentra conformado del monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.5 En el rubro de **INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES**; se refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que ostenta el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.5.1 La cuenta de **CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES**; revela un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que concentra el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.*

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E. P. ERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVAN ALVARADO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

000130

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000105

7.5.2 En el apartado de **INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES**; se indica un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual refleja el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.6 En el rubro de **BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO**; con saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se muestran los bienes concesionados o bajo contrato de comodato.

7.6.1 En la cuenta de **BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN**; se identifica un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que se constituye de los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

7.6.2 El apartado de **CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES**; emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que se conforma de los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

7.6.3 En la cuenta de **BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO**; se refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual corresponde al total de bienes recibidos bajo contrato de comodato.



**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN LOCAL**  
**REPORTE DETALLADO DE MUEBLES EN COMODATO**  
**AL 31/12/2025**



NUMERO	CODIGO	ARTICULO	VALOR HISTORICO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR ACTUAL
536	515-00003	COMPUTADORA ALL IN ONE, MARCA: LENOVO MODELO: C260	0.00	0.00	0.00
624	541-00004	CAMIONETA TIPO AMB.MARCA RAM PRO MASTER 250011.5 M3 MOD.2018	0.00	0.00	0.00
629	519-00054	DETECTOR DE SISMOS (COMODATO CON EL ESTADO)	0.00	0.00	0.00
672	541-00004	CAMIONETA DODGE RAM 19-3893 (N/S: 3C6SRADT9KG723893).	0.00	0.00	0.00
673	541-00004	CAMIONETA DODGE RAM ECO-30_71 (N/S: 3C6TR5DT4GG236295).	0.00	0.00	0.00

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

000131

100106

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN  
 "NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"  
 (CIFRAS EN PESOS)

934	541-00004	CAMIONETA FORD RANGER CREW MODELO 2015, 4 CIL. MOTOR 2.3 BRASILEÑO (UNIDAD: 4346)	0.00	0.00	0.00
968	563-00004	BLOQUERA COLOR ROJA.	0.00	0.00	0.00
969	563-00018	REVOLVEDORA COLOR ROJA.	0.00	0.00	0.00
970	563-00018	REVOLVEDORA COLOR AMARILLO.	0.00	0.00	0.00
971	515-00003	ALL IN ONE LENOVO BLANCA MONITOR (N/S:CS02657124), UNIVIM (L)	0.00	0.00	0.00
972	563-00018	REVOLVEDORA COLOR AMARILLO.	0.00	0.00	0.00
982	515-00003	ALL IN ONE LENOVO BLANCA MONITOR (N/S:CS02600971), UNIVIM (E)	0.00	0.00	0.00
985	513-00049	TEMPLETE PARA EVENTOS CIVICOS, COLOR MADERA DE APROX. 8X11 MTS.	0.00	0.00	0.00
1453	513-00058	METATE PEQUEÑO CON ESQUINAS BLANCAS	0.00	0.00	0.00
1454	513-00058	METATE PEQUEÑO CON SIMBOLOS EN "V" AL CENTRO	0.00	0.00	0.00
1455	513-00058	JARRON CON SIMBOLOS DE CARACOL	0.00	0.00	0.00
1456	513-00058	INCENSARIO VERDE CON ESTRIADO ROJO	0.00	0.00	0.00
1457	513-00058	JARRON SURCADO CON TRIANGULOS BLANCOS Y DELINEADO NEGRO	0.00	0.00	0.00
1458	513-00058	INCENSARIO PEQUEÑO CON GRECAS BLANCAS	0.00	0.00	0.00
1459	513-00058	PLATO MARIPOSA	0.00	0.00	0.00
1460	513-00058	TRIPODE ROJO CON DELINEADO Y PUNTOS BLANCOS	0.00	0.00	0.00
1461	513-00058	VASIJA TRIPODE ROJA CON TRIANGULOS BLANCOS Y DELINEADO Y PUNTOS COLOR GRIS	0.00	0.00	0.00
1462	513-00058	VASIJA TRIPODE ROJA CON CRUCES BLANCAS Y DELINEADO COLOR GRIS	0.00	0.00	0.00
1463	513-00058	VASIJA ROJA CON GRECAS PIRAMIDALES	0.00	0.00	0.00
1464	513-00058	VASIJA ROJA CON RECTANGULOS BLANCOS	0.00	0.00	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. PERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

100132

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN  
 "NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"  
 (CIFRAS EN PESOS)

000107


1465	513-00058	PLATO EXTENDIDO ROJO CON FORMA DE LUNA CRECIENTE Y ARBOL AL CENTRO	0.00	0.00	0.00
1480	513-00005	ATRIL PARA PARTITURA DE METAL, COLOR NEGRO.	0.00	0.00	0.00
1481	513-00005	COMODATO CON SECUM	0.00	0.00	0.00
1482	513-00005	ATRIL PARA PARTITURA DE METAL, COLOR NEGRO.	0.00	0.00	0.00
1483	513-00005	COMODATO CON SECUM	0.00	0.00	0.00
1612	513-00005	COMODATO CON SECUM	0.00	0.00	0.00
1613	513-00021	GUIARRA ECONOMICA (COMODATO CON SEDUM)	0.00	0.00	0.00
1614	513-00021	GUIARRA ECONOMICA (COMODATO CON SEDUM)	0.00	0.00	0.00
1615	513-00021	GUIARRA ECONOMICA (COMODATO CON SEDUM)	0.00	0.00	0.00
1616	513-00058	ESTATUILLA CHUPICUARO FEMENINA.	0.00	0.00	0.00
1617	513-00058	JARRÓN CALAVERA.	0.00	0.00	0.00
1618	513-00058	ESTATUILLA CHUPICUARO FEMENINA CON OLLA.	0.00	0.00	0.00
1619	513-00021	GUIARRA ECONOMICA (COMODATO CON SEDUM)	0.00	0.00	0.00
1620	513-00058	MASCARA VERDE JADE.	0.00	0.00	0.00
1621	513-00058	TEPONASTLE ROJO CON SIMBOLOGIA EN BLANCO.	0.00	0.00	0.00
1622	513-00058	COLLAR VERDE CON CAFÉ HUESO CON DIJE DE MASCARA.	0.00	0.00	0.00
1623	513-00058	PLATO HONDO EN PRIMERA ETAPA CON RAYAS DIAGONALES CRUZADAS.	0.00	0.00	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

  
 LIC. JORDAN REYES GARCIA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

  
 L.E.P. ERENDIRA CABALLERO MOJICA  
 SINDICA MUNICIPAL

  
 LIC. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
 TESORERO MUNICIPAL

  
 LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
 CONTRALOR MUNICIPAL

000133

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

100103

1624	513-00058	JARRÓN EN PRIMERA ETAPA DE CUELLO CON ESTRIADO DIAGONALES ENCONTRADAS Y CÍRCULOS.	0.00	0.00	0.00
1625	513-00058	SAUMERIO EN PRIMERA ETAPA CON ESTRIADO EN CUELLO Y BASE.	0.00	0.00	0.00
1626	513-00058	6 MINI CRANEOS EN PRIMERA ETAPA.	0.00	0.00	0.00
1627	513-00058	VASIJA EN PRIMERA ETAPA, SURCADA EN INTERIOR Y ESTACIONES DEL AÑO EN EL EXTERIOR.	0.00	0.00	0.00
1628	513-00058	VASIJA EN PRIMER ETAPA CON ESTRIADO DIAGONAL EN EL CUERPO Y ESTRIADO ROMBOIDAL EN LA BASE.	0.00	0.00	0.00
1629	513-00058	FLORERO EN PRIMERA ETAPA CON TRES FLORES Y PAISAJE DE MONTAÑAS.	0.00	0.00	0.00
1630	513-00058	VASIJA EN PRIMER ETAPA CON SURCADO INTERIOR Y ESTRIADO EXTERIOR EN CIRCULO, CARACOLAS Y OLAS.	0.00	0.00	0.00
1631	513-00058	VASIJA OVALADA EN PRIMERA ETAPA CON INTERIOR ESTRIADO DE MARIPOSA Y EXTERIOR ESTRIADO DIAGONAL Y ONDULADO.	0.00	0.00	0.00
1632	513-00058	VASIJA EN PRIMER ETAPA CON ESTRIADO EXTERIOR ZIGZAG Y CON PUNTOS.	0.00	0.00	0.00
1633	513-00058	VASIJA EN PRIMERA ETAPA CON SURCADO INTERIOR Y ESTRIADO EXTERIOR CON RAYAS VERTICALES DISCONTINUAS Y ONDULADO HORIZONTAL.	0.00	0.00	0.00
1634	513-00058	VASIJA SURCADO INTERIOR EN PRIMER ETAPA Y ESTRIADO EXTERIOR CON PECES Y FLORES.	0.00	0.00	0.00
1635	513-00058	VASIJA EN PRIMER ETAPA CON SURCADO INTERIOR Y ESTRIADO EXTERIOR CON CÍRCULOS Y RAYAS VERTICALES ONDULADAS.	0.00	0.00	0.00

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"*



100134

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

1.000109

1679	511-00006	CABALLETE DE MADERA	0.00	0.00	0.00
1680	511-00006	CABALLETE DE MADERA	0.00	0.00	0.00
1681	511-00006	CABALLETE DE MADERA	0.00	0.00	0.00
1682	511-00006	CABALLETE DE MADERA	0.00	0.00	0.00
1683	511-00006	CABALLETE DE MADERA	0.00	0.00	0.00
1684	511-00006	CABALLETE DE MADERA	0.00	0.00	0.00
1685	511-00006	CABALLETE DE MADERA	0.00	0.00	0.00
1686	511-00006	CABALLETE DE MADERA	0.00	0.00	0.00
1730	513-00058	OLLA DE BARRO GRANDE	0.00	0.00	0.00
1731	513-00058	OLLA DE BARRO GRANDE	0.00	0.00	0.00
1734	511-00001	ANAQUEL DE METAL COLOR GRIS, CON 5 NIVELES.	0.00	0.00	0.00
1735	511-00001	ANAQUEL DE METAL COLOR GRIS, CON 5 NIVELES.	0.00	0.00	0.00
1736	511-00001	ANAQUEL DE ESTRUCTURA DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA COLOR NEGRO.	0.00	0.00	0.00
1737	511-00001	ANAQUEL DE ESTRUCTURA DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA COLOR NEGRO.	0.00	0.00	0.00
1738	511-00001	ANAQUEL DE ESTRUCTURA DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA COLOR NEGRO.	0.00	0.00	0.00
1739	511-00001	ANAQUEL DE ESTRUCTURA DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA COLOR NEGRO.	0.00	0.00	0.00
1740	511-00001	ANAQUEL DE ESTRUCTURA DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA COLOR NEGRO.	0.00	0.00	0.00
1741	511-00001	ANAQUEL DE ESTRUCTURA DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA COLOR NEGRO.	0.00	0.00	0.00
1742	511-00003	BANCA DE METAL Y MADERA COLOR BLANCO, TAM. MEDIANO.	0.00	0.00	0.00
1743	511-00003	BANCA DE METAL Y MADERA COLOR BLANCO, TAM. MEDIANO.	0.00	0.00	0.00
1744	511-00003	BANCA DE METAL Y MADERA, COLOR BLANCO TAM. GRANDE.	0.00	0.00	0.00
1745	511-00003	BANCA DE METAL Y MADERA, COLOR BLANCO TAM. GRANDE.	0.00	0.00	0.00
1746	569-00003	EXTINTOR MARCA EXTOM COLOR ROJO BOTE AZUL C/TAPA NEGRA.	0.00	0.00	0.00
1747	569-00003	EXTINTOR MARCA EXTOM COLOR ROJO BOTE AZUL C/TAPA NEGRA.	0.00	0.00	0.00

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"*

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E. PERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

1.000135

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

180110

1748	569-00003	EXTINTOR MARCA EXTOM COLOR ROJO BOTE AZUL C/TAPA NEGRA.	0.00	0.00	0.00
1749	569-00003	EXTINTOR MARCA EXTOM.	0.00	0.00	0.00
1750	569-00003	EXTINTOR MARCA EXTOM.	0.00	0.00	0.00
1768	513-00024	PIANO	0.00	0.00	0.00
1775	562-00011	IMPRENTA (TEATRO)	0.00	0.00	0.00
1776	521-00022	PROYECTOR CINEMATOGRAFICO COLOR NEGRO (TEATRO)	0.00	0.00	0.00
1777	521-00022	PROYECTOR CINEMATOGRAFICO COLOR NEGRO (TEATRO)	0.00	0.00	0.00
2031	541-00005	MINIBUS DE MARCA: RAM, MODELO: 2016, VERSION PROMASTER 11.5M3 EXTENSION BLANCO BRILLANTE, VESTIDURAS DE COLOR GRIS. (COMODATO)	0.00	0.00	0.00
2060	511-00026	SILLA DE PLASTICO COLOR ANARANJADO CON ARMAZON DE METAL EN COLOR NEGRO	0.00	0.00	0.00
2061	511-00026	SILLA DE PLASTICO COLOR ANARANJADO CON ARMAZON DE METAL EN COLOR NEGRO	0.00	0.00	0.00
2062	511-00026	SILLA DE PLASTICO COLOR ANARANJADO CON ARMAZON DE METAL EN COLOR NEGRO	0.00	0.00	0.00
2063	511-00026	SILLA DE PLASTICO COLOR ANARANJADO CON ARMAZON DE METAL EN COLOR NEGRO	0.00	0.00	0.00
2064	511-00026	SILLA DE PLASTICO COLOR ANARANJADO CON ARMAZON DE METAL EN COLOR NEGRO	0.00	0.00	0.00
2065	511-00026	SILLA DE PLASTICO COLOR ANARANJADO CON ARMAZON DE METAL EN COLOR NEGRO	0.00	0.00	0.00
2066	511-00026	SILLA DE PLASTICO COLOR ANARANJADO CON ARMAZON DE METAL EN COLOR NEGRO	0.00	0.00	0.00

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"*

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.P. ERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE MERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

180136

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000111

2067	511-00026	SILLA DE PLASTICO COLOR ANARANJADO CON ARMAZON DE METAL EN COLOR NEGRO	0.00	0.00	0.00
2068	511-00026	SILLA DE PLASTICO COLOR ANARANJADO CON ARMAZON DE METAL EN COLOR NEGRO	0.00	0.00	0.00
2069	511-00026	SILLA DE PLASTICO COLOR ANARANJADO CON ARMAZON DE METAL EN COLOR NEGRO	0.00	0.00	0.00
2070	511-00026	SILLA DE PLASTICO COLOR ANARANJADO CON ARMAZON DE METAL EN COLOR NEGRO	0.00	0.00	0.00
2097	511-00026	SILLA DE PLASTICO COLOR ANARANJADO CON ARMAZON DE METAL	0.00	0.00	0.00
2098	511-00026	SILLA DE PLASTICO COLOR ANARANJADO CON ARMAZON DE METAL	0.00	0.00	0.00
2099	519-00015	ESPEJO GRANDE CON ARMAZON DE MADERA	0.00	0.00	0.00
2113	531-00012	ULTRASONIDO MARCA:MARSHALL MOD: M9-B N/S: 00490	0.00	0.00	0.00
2133	511-00026	SILLA DE PLASTICO COLOR VERDE Y ARMAZON DE METAL EN COLOR NEGRO	0.00	0.00	0.00
2139	511-00026	SILLA DE PLASTICO COLOR VERDE Y ARMAZON DE METAL EN COLOR NEGRO	0.00	0.00	0.00
2140	511-00026	SILLA DE PLASTICO COLOR VERDE Y ARMAZON DE METAL EN COLOR NEGRO	0.00	0.00	0.00
2173	513-00021	GUIARRA ACUSTICA COLOR CAFÉ	0.00	0.00	0.00
2174	513-00021	GUIARRA ACUSTICA COLOR BEIGE	0.00	0.00	0.00
2175	513-00021	GUIARRA ACUSTICA COLOR CAFÉ	0.00	0.00	0.00
2176	513-00021	GUIARRA ACUSTICA COLOR CAFÉ	0.00	0.00	0.00
2177	513-00021	GUIARRA ACUSTICA COLOR CAFÉ MARCA: MEZTIZA	0.00	0.00	0.00

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"*

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P ERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

000137

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

1.00112

2188	511-00026	SILLA DE PLASTICO COLOR NARANJA CON ARMAZON DE METAL (PARA NIÑO)	0.00	0.00	0.00
2189	511-00026	SILLA DE PLASTICO COLOR AZUL CON ARMAZON DE METAL (PARA NIÑO)	0.00	0.00	0.00
2190	511-00026	SILLA DE PLASTICO COLOR ROSA CON ARMAZON DE METAL (PARA NIÑO)	0.00	0.00	0.00
2197	511-00026	SILLA DE PLASTICO COLOR ANARANJADO CON ARMAZON DE METAL EN COLOR NEGRO	0.00	0.00	0.00
2198	511-00026	SILLA DE PLASTICO COLOR ANARANJADO CON ARMAZON DE METAL EN COLOR NEGRO	0.00	0.00	0.00
2199	511-00026	SILLA DE PLASTICO COLOR ANARANJADO CON ARMAZON DE METAL EN COLOR NEGRO	0.00	0.00	0.00

7.6.4 La cuenta de **CONTRATO DE COMODATO POR BIENES**; contempla un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que se compone del total de bienes recibidos bajo contrato de comodato.

**CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS**

Representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

**LEY DE INGRESOS**

Esta ley tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del periodo.

8.1.1 En la cuenta de **LEY DE INGRESOS ESTIMADA**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 226,236,356.00 (Doscientos Veintiseis Millones Doscientos Treinta y Seis Mil Trescientos Cincuenta y Seis Pesos 00/100 M.N.), monto que se conforma del importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos:

811	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	226,236,356.00
811.12	IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	11,451,104.00

*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.*

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.F. ERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

1.00138

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

100113

811-12-12001	IMPUESTO PREDIAL.	11,451,104.00
<b>811-13</b>	<b>IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES.</b>	<b>560,167.00</b>
811-13-13003	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	560,167.00
<b>811-17</b>	<b>ACCESORIOS DE IMPUESTOS.</b>	<b>1,081,655.00</b>
811-17-17002	RECARGOS DE IMPUESTOS MUNICIPALES	282,972.00
811-17-17004	MULTAS DE IMPUESTOS MUNICIPALES	798,683.00
<b>811-41</b>	<b>DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	<b>450,230.00</b>
811-41-41001	POR LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y SERVICIO DE MERCADO.	450,230.00
<b>811-43</b>	<b>DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS.</b>	<b>9,031,181.00</b>
811-43-43002	DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	9,031,181.00
<b>811-44</b>	<b>OTROS DERECHOS.</b>	<b>995,832.00</b>
811-44-44002	OTROS DERECHOS MUNICIPALES	995,832.00
<b>811-51</b>	<b>PRODUCTOS.</b>	<b>1,650.00</b>
811-51-51005	RENDIMIENTOS DE CAPITAL	1,650.00
<b>811-61</b>	<b>APROVECHAMIENTOS.</b>	<b>1,416,643.00</b>
811-61-61005	MULTAS POR INFRACCIONES A OTRAS DISPOSICIONES MUNICIPALES NO FISCALES	79,478.00
811-61-61006	MULTAS POR FALTAS A LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	32,056.00
811-61-61012	DONATIVOS	1,305,109.00
<b>811-81</b>	<b>PARTICIPACIONES.</b>	<b>108,344,573.00</b>
811-81-81001	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA FEDERACIÓN	96,281,682.00
811-81-81002	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA ENTIDAD FEDERATIVA	12,062,891.00
<b>811-82</b>	<b>APORTACIONES.</b>	<b>92,903,321.00</b>
811-82-82002	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN PARA LOS MUNICIPIOS	92,903,321.00

8.1.2 El apartado de **LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR**; emite un saldo de \$ -1,800.00 (-Un Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa el total de los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.

8.1.3 La cuenta de **MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA**; registra un saldo por un importe de \$ -12,359,845.72 (-Doce Millones Trescientos Cincuenta y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco Pesos 72/100 M.N.), en el cual se concentra el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

<b>813</b>	<b>MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA</b>	<b>-12,359,845.72</b>
813-11	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS.	13,285.11
813-12	IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO.	4,060,416.00
813-13	IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES.	1,553,610.00
813-17	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	-87,013.00

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."*

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E. ERENDIRA CABALLERO MORA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVAN ALEJANDRO RUIZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTADOR MUNICIPAL

100139

100114

## MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"  
(CIFRAS EN PESOS)

813-25	ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	2,210.00
813-41	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	-262,922.00
813-43	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	-2,463,042.40
813-44	OTROS DERECHOS.	307,328.95
813-45	ACCESORIOS DE DERECHOS.	340.00
813-51	PRODUCTOS.	222,847.71
813-61	APROVECHAMIENTOS.	822,716.91
813-81	PARTICIPACIONES.	-11,949,303.00
813-82	APORTACIONES.	-6,418,258.00
813-83	CONVENIOS.	1,728,048.00
813-93	SIBSIDIOS Y SUBVENCIONES.	109,890.00

8.1.4 En el apartado de **LEY DE INGRESOS DEVENGADA**; con saldo por la cantidad de \$ 213,878,310.28 (Doscientos Trece Millones Ochocientos Setenta y Ocho Mil Trescientos Diez Pesos 28/100 M.N.), se registran los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

8.1.5 En la cuenta de **LEY DE INGRESOS RECAUDADA**; se indica un saldo por la cantidad de \$ 213,878,310.28 (Doscientos Trece Millones Ochocientos Setenta y Ocho Mil Trescientos Diez Pesos 28/100 M.N.), monto que representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

815	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	213,878,310.28
815-11	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS.	13,285.11
815-11-11001	IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS.	13,285.11
815-12	IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO.	15,511,520.00
815-12-12001	IMPUESTO PREDIAL.	15,511,520.00
815-13	IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES.	2,113,777.00
815-13-13003	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	2,113,777.00
815-17	ACCESORIOS DE IMPUESTOS.	994,642.00
815-17-17002	RECARGOS DE IMPUESTOS MUNICIPALES	331,476.00
815-17-17004	MULTAS DE IMPUESTOS MUNICIPALES	663,166.00
815-25	ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	2,210.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C. P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

100140

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

100115

815-25-25002	MULTAS.	2,210.00
<b>815-41</b>	<b>DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	<b>187,308.00</b>
815-41-41001	POR LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y SERVICIO DE MERCADO.	187,308.00
<b>815-43</b>	<b>DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS.</b>	<b>6,568,138.60</b>
815-43-43002	DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	6,568,138.60
<b>815-44</b>	<b>OTROS DERECHOS.</b>	<b>1,304,960.95</b>
815-44-44002	OTROS DERECHOS MUNICIPALES	1,304,960.95
<b>815-45</b>	<b>ACCESORIOS DE DERECHOS.</b>	<b>340.00</b>
815-45-45002	RECARGOS DE DERECHOS MUNICIPALES	170.00
815-45-45004	MULTAS DE DERECHOS MUNICIPALES	170.00
<b>815-51</b>	<b>PRODUCTOS.</b>	<b>224,497.71</b>
815-51-51005	RENDIMIENTOS DE CAPITAL	224,497.71
<b>815-61</b>	<b>APROVECHAMIENTOS.</b>	<b>2,239,359.91</b>
815-61-61004	MULTAS POR INFRACCIONES A OTRAS DISPOSICIONES ESTATALES NO FISCALES	2,604.00
815-61-61005	MULTAS POR INFRACCIONES A OTRAS DISPOSICIONES MUNICIPALES NO FISCALES	28,388.35
815-61-61012	DONATIVOS	1,986,777.00
815-61-61029	OTROS APROVECHAMIENTOS	221,590.56
<b>815-81</b>	<b>PARTICIPACIONES.</b>	<b>96,395,270.00</b>
815-81-81001	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA FEDERACIÓN	92,112,415.39
815-81-81002	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA ENTIDAD FEDERATIVA	4,282,854.61
<b>815-82</b>	<b>APORTACIONES.</b>	<b>86,485,063.00</b>
815-82-82002	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN PARA LOS MUNICIPIOS	86,485,063.00
<b>815-83</b>	<b>CONVENIOS.</b>	<b>1,728,048.00</b>
815-83-83021	TRANSFERENCIAS ESTATALES POR CONVENIO	1,728,048.00
<b>815-93</b>	<b>SIBSIDIOS Y SUBVENCIONES.</b>	<b>109,890.00</b>
815-93-93001	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES RECIBIDOS DE LA FEDERACIÓN	109,890.00

**PRESUPUESTO DE EGRESOS**

Este grupo tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del periodo y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del periodo.

8.2.1 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO**; arroja un saldo de \$ 226,236,356.00 (Doscientos Veintiseis Millones Doscientos Treinta y Seis Mil Trescientos Cincuenta y Seis Pesos 00/100 M.N.), cantidad que se integra del importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

100141

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

821	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	226,236,356.00
821-111-11103	DIETAS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES	5,577,492.00
821-113-11301	SUELDOS BASE.	55,197,168.00
821-121-12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS.	132,000.00
821-122-12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	1,464,000.00
821-131-13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS.	907,896.00
821-132-13201	PRIMA VACACIONAL.	1,722,692.08
821-132-13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	7,973,219.00
821-133-13301	RENUMERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	99,200.00
821-144-14401	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL.	210,000.00
821-152-15202	PAGO DE LIQUIDACIONES.	470,000.00
821-154-15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLEC	199,737.00
821-159-15901	OTRAS PRESTACIONES	455,373.00
821-211-21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	1,501,015.97
821-212-21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	263,100.00
821-216-21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	1,236,027.20
821-221-22103	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE REALIZA LABORES EN CAMPO O DE SUPERV	644,000.00
821-221-22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS	346,000.00
821-222-22201	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	49,500.00
821-223-22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	7,000.00
821-231-23101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	50,000.00
821-241-24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	1,877,430.00
821-242-24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	312,000.00
821-243-24301	CAL, YESO, Y PRODUCTOS DE YESO	102,500.00
821-246-24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	745,500.00
821-247-24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	145,500.00
821-248-24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	13,500.00
821-249-24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	252,000.00
821-249-24903	MATERIAL PARA ALCANTARILLADO SANITARIO	20,000.00
821-252-25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	270,000.00
821-253-25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,509,015.08
821-254-25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	485,000.00
821-256-25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	15,000.00
821-261-26103	COM., LUB. Y ADIT. PARA VEHI. TERRESTRES, AÉREOS, MARÍ., LACUST Y FLUV. SERV. A	6,405,767.34
821-261-26104	COM., LUB. Y ADIT. PARA VEHI. TERRESTRES, AÉREOS, MARÍ., LACUST Y FLUV. SERV PU	4,424,162.81
821-271-27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	1,016,000.00
821-272-27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	469,500.00

*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor*

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E. PERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

1001142

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000117

821-272-27202	MATERIALES PREVENTIVOS Y DE SEÑALAMIENTOS	521,000.00
821-273-27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	7,000.00
821-274-27401	PRODUCTOS TEXTILES	2,000.00
821-283-28301	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA	292,000.00
821-291-29101	HERRAMIENTAS MENORES	262,000.00
821-292-29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	419,000.00
821-294-29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	56,000.00
821-296-29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,071,015.49
821-298-29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	734,000.00
821-311-31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICIOS OFICIALES.	1,290,000.00
821-311-31102	SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PUBLICO.	9,200,000.00
821-313-31301	SERVICIO DE AGUA	55,000.00
821-314-31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	305,163.44
821-318-31801	SERVICIO POSTAL	5,000.00
821-319-31901	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN	5,000.00
821-325-32502	ARRTO. DE VEHÍ., TERR., AÉREOS, MARÍT., LACUST., Y FLUV. P/ SERV. PÚB. Y LA OPER	1,870,000.00
821-325-32505	ARRTO. DE VEHÍ., TERR., AÉREOS, MARÍT., LACUST., Y FLUV. P/ SERVIDORES PÚBLICOS	50,000.00
821-326-32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS DE USO ADMINISTRATIVO.	85,000.00
821-326-32602	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRTAS. DESTINADOS A LA INVERSION PÚBLICA	2,780,480.00
821-329-32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	20,000.00
821-331-33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	60,000.00
821-331-33105	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES	40,000.00
821-332-33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	1,309,550.00
821-333-33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	320,000.00
821-334-33401	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	85,000.00
821-336-33603	IMP. DE DOCS. OFICLES. PARA LA PRESTACIÓN DE SERV. PÚB. IDENTIFICACIÓN, FORM. AD	38,000.00
821-336-33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN ADMÓN.	14,500.00
821-339-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	17,856,105.28
821-341-34102	COMISIONES BANCARIAS	42,000.00
821-342-34201	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILARES	419,501.00
821-345-34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	221,619.81
821-347-34701	FLETES Y MANIOBRAS	91,500.00
821-351-35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINI	120,000.00
821-352-35201	INST., REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOB. Y EQ. DE ADMÓN., EDUCACIONAL Y RECREA	92,000.00
821-353-35301	INST., REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQ. DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMAC.	145,000.00
821-355-35501	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,361,346.67
821-357-35701	INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO ADM	627,500.00
821-359-35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	101,000.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

LIC. JORDAN REYES GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E. PERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVAN ALEJANDRO RAMÍREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

000143

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

821-375-37501	VIÁTICOS NACIONALES.	50,500.00
821-381-38101	GASTOS DE CEREMONIAL	2,046,177.51
821-382-38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	5,282,145.00
821-383-38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	10,000.00
821-398-39801	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y SIMILARES	827,000.00
821-441-44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	45,000.00
821-441-44103	PREMIOS, ESTIMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y SEGUROS	1,115,000.00
821-441-44108	AYUDAS SOCIALES A LA POBLACIÓN INDIVIDUAL	12,429,795.20
821-441-44110	OTRAS AYUDAS	738,851.87
821-443-44301	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	1,475,000.00
821-452-45201	PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES	64,414.00
821-452-45202	PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES CONTRACTUALES	2,750,546.00
821-511-51101	MOBILIARIO	181,710.03
821-515-51501	BIENES INFORMÁTICOS	277,134.58
821-541-54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE, PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEG. PÚB. Y NAC.	250,000.00
821-549-54901	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	50,000.00
821-567-56701	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTA	50,000.00
821-612-61202	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE INVESTIGACIÓN	6,200,000.00
821-612-61210	PANTEONES Y EDIFICACIONES FUNERARIAS	3,500,000.00
821-612-61213	OTROS SITIOS Y EDIFICACIONES DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	2,500,000.00
821-613-61305	INFRAESTRUCTURA AGUA POTABLE	1,700,000.00
821-613-61306	INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO RESIDUAL	1,100,000.00
821-616-61605	VIALIDADES URBANAS	2,200,000.00
821-622-62202	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE INVESTIGACIÓN	1,100,000.00
821-622-62204	ESPACIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS, TURÍSTICOS Y CULTURALES	14,675,000.00
821-622-62211	RASTROS	3,526,041.00
821-626-62605	VIALIDADES URBANAS	18,310,000.00
821-991-99101	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES.	4,239,463.64

8.2.2 La cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER**; revela un saldo por un importe de **\$ 15,182,928.77 (Quince Millones Ciento Ochenta y Dos Mil Novecientos Veintiocho Pesos 77/100 M.N.)**, cantidad en la que se considera el Presupuesto de Egresos Autorizado, para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

8.2.3 En el apartado de **MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO**; con saldo por la cantidad de **\$ 24,862,722.96 (Veinticuatro Millones Ochocientos Sesenta y Dos Mil Setecientos Veintidos Pesos 96/100 M.N.)**, representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"*



LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. P. ERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SÍNDICA MUNICIPAL



C.P. IVAN ALEJANDRO RAMÍREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL



LIC. JOSÉ HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

1001144

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

00119

823	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	24,862,722.96
823-111	DIETAS.	-11,536.00
823-113	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	3,416,634.00
823-121	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS.	25,818.00
823-122	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	-398,141.70
823-131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS.	-27,474.00
823-132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	197,789.92
823-133	HORAS EXTRAORDINARIAS.	102,202.00
823-144	APORTACIONES PARA SEGUROS.	-49,278.29
823-152	INDEMNIZACIONES.	-424,135.00
823-154	PRESTACIONES CONTRACTUALES.	327,598.00
823-159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	-455,373.00
823-211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1,187,612.05
823-212	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	-69,021.02
823-216	MATERIAL DE LIMPIEZA	-459,577.64
823-221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	1,025,838.93
823-222	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	-38,971.20
823-223	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	35,310.90
823-231	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	-50,000.00
823-238	MERCANCIAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN	770,000.00
823-241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	11,360,436.73
823-242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	3,796,549.59
823-243	CAL, YESO, Y PRODUCTOS DE YESO	-102,413.29
823-246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	2,782,942.12
823-247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	1,108,498.10
823-248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	596,220.00
823-249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	2,961,944.68
823-252	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	1,223,763.49
823-253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	-916,917.11
823-254	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	-471,674.86
823-255	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	6,668.68
823-256	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	20,559.08
823-261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	-122,614.74
823-271	VESTUARIO Y UNIFORMES	-940,640.04
823-272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	-983,193.60
823-273	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	-7,000.00
823-274	PRODUCTOS TEXTILES	-2,000.00

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LE. PERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTROLADOR MUNICIPAL

00145

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

100120

823-275	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	38,988.00
823-283	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA	-292,000.00
823-291	HERRAMIENTAS MENORES	719,951.07
823-292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	-416,573.00
823-294	REFACC. Y ACCES. MENORES DE EQ. DE CÓMPUTO Y TECNOL. DE LA INFORMACION.	56,520.00
823-296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	-76,891.62
823-297	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1,740.00
823-298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	-76,147.92
823-311	ENERGÍA ELÉCTRICA	-1,106,480.00
823-313	AGUA	1,505,227.63
823-314	TELEFONÍA TRADICIONAL	-192,235.53
823-318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	-5,000.00
823-319	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	-5,000.00
823-321	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	248,900.00
823-322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	107,525.00
823-323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	324,800.00
823-325	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	557,912.75
823-326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-113,779.88
823-329	OTROS ARRENDAMIENTOS	-17,100.00
823-331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	219,444.56
823-332	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS SERV. DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECÍAS DE LA INFCIÓ	-564,689.61
823-333		-128,383.36
823-334	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-67,400.00
823-336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	-25,704.00
823-339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	-4,319,025.28
823-341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	-18,225.77
823-342	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	-27,428.88
823-345	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	-221,619.81
823-347	FLETES Y MANIOBRAS	766,941.27
823-351	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	211,238.00
823-352	INST., REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOB. Y EQ. DE ADMÓN., EDUCACIONAL Y RECREA	-71,120.00
823-353	INST., REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQ. DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMAC.	59,469.55
823-354	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LAB	11,164.39
823-355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	-961,317.56

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINAPECUARO, MICHOACAN 2024-2027

**PRESIDENCIA**

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**LIC. JORDAN REYES GARCIA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL**

**L. E. P. ERENDIRA CABALLERO MOJICA**  
SINDICA MUNICIPAL

**SECRETARÍA DE TESORERÍA**

**C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA**  
TESORERO MUNICIPAL

**SECRETARÍA DE CONTROL MUNICIPAL**

**LIC. JOSÉ HERIBERTO HEREDIA-MENDOZA**  
CONTRALOR MUNICIPAL

100146

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

100121

823-357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-324,907.98
823-359	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	-18,205.00
823-361	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	144,312.00
823-363	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	51,794.00
823-375	VIÁTICOS EN EL PAÍS	84,684.84
823-381	GASTOS DE CEREMONIAL	-1,762,702.87
823-382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,270,219.05
823-383	CONGRESOS Y CONVENCIONES	-10,000.00
823-391	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	9,280.00
823-398	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVAN DE UNA RELACIÓN LABORAL	-593,448.30
823-414	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	411,508.00
823-431	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	1,037,677.00
823-441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,849,209.27
823-443	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	-690,150.07
823-452	JUBILACIONES	161,961.00
823-511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	-160,919.10
823-515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	651,554.77
823-541	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	-250,000.00
823-549	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	-50,000.00
823-567	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTA	-26,900.00
823-612	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	-1,708,042.49
823-613	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	-419,715.25
823-615	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	13,000,497.00
823-616	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	6,650,624.52
823-622	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	-11,985,643.28
823-626	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	-12,112,387.17
823-991	ADEFAS	8,112,298.24

8.2.4 En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO**; se identifica un saldo por la cantidad de \$ **235,916,150.19** (Doscientos Treinta y Cinco Millones Novecientos Dieciséis Mil Ciento Cincuenta Pesos 19/100 M.N.), el cual se compone del monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibir durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

  
 LIC. JORDAN REYES GARCIA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

  
 LIC. P. ERENDIRA CABALLERO MOJICA  
 SINDICA MUNICIPAL

  
 LIC. P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
 TESORERO MUNICIPAL

  
 LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
 CONTRALOR MUNICIPAL

100147

8.2.5 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO**; cuyo saldo es de \$ 226,525,385.39 (**Doscientos Veintiseis Millones Quinientos Veinticinco Mil Trescientos Ochenta y Cinco Pesos 39/100 M.N.**), representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

8.2.6 En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO**; se exhibe un saldo por un importe de \$ 226,525,385.39 (**Doscientos Veintiseis Millones Quinientos Veinticinco Mil Trescientos Ochenta y Cinco Pesos 39/100 M.N.**), cantidad que refleja el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

8.2.7 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO**; muestra un saldo de \$ 216,922,138.44 (**Doscientos Dieciseis Millones Novecientos Veintidos Mil Ciento Treinta y Ocho Pesos 44/100 M.N.**), monto que representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

827	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	216,922,138.44
827-111	DIETAS.	5,565,956.00
827-113	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	58,053,114.00
827-121	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS.	157,818.00
827-122	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	1,005,443.30
827-131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS.	879,457.00
827-132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	8,994,747.00
827-133	HORAS EXTRAORDINARIAS.	203,066.00
827-144	APORTACIONES PARA SEGUROS.	160,721.71
827-152	INDEMNIZACIONES.	45,865.00
827-154	PRESTACIONES CONTRACTUALES.	527,335.00
827-211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	2,542,327.40
827-212	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	187,640.98
827-216	MATERIAL DE LIMPIEZA	772,972.93
827-221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	1,943,377.93
827-222	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	10,528.80
827-223	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	31,844.20
827-238	MERCANCÍAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN	770,000.00
827-241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	13,016,729.88
827-242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	4,104,125.27
827-243	CAL, YESO, Y PRODUCTOS DE YESO	86.71
827-246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	3,528,235.58
827-247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	1,219,984.09
827-248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	609,720.00

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"*

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E. FERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSÉ HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

00123

827-249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	3,149,015.04
827-252	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	1,493,763.49
827-253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FÁRMACÉUTICOS	506,205.06
827-254	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	13,325.14
827-255	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	6,668.68
827-256	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	31,868.42
827-261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	10,689,993.41
827-271	VESTUARIO Y UNIFORMES	75,359.96
827-272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	6,802.40
827-275	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	31,984.00
827-291	HERRAMIENTAS MENORES	878,709.53
827-292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2,427.00
827-294	REFACC. Y ACCES. MENORES DE EQ. DE CÓMPUTO Y TECNOL. DE LA INFORMACION.	105,560.00
827-296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,912,804.87
827-297	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1,740.00
827-298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	616,891.54
827-311	ENERGÍA ELÉCTRICA	9,381,135.00
827-313	AGUA	1,560,227.63
827-314	TELEFONÍA TRADICIONAL	112,911.91
827-321	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	248,900.00
827-322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	107,525.00
827-323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	324,800.00
827-325	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,171,092.75
827-326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2,233,760.12
827-331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	319,444.56
827-332	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	719,456.39
827-333	SERV. DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECGIAS DE LA INFCIÓ	191,616.64
827-334	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	17,600.00
827-336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	26,796.00
827-339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	7,761,622.76
827-341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	23,774.23
827-342	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	392,072.12
827-347	FLETES Y MANIOBRAS	848,113.79
827-351	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	331,238.00
827-352	INST., REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOB. Y EQ. DE ADMÓN., EDUCACIONAL Y RECREA	20,880.00
827-353	INST., REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQ. DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA	195,654.35

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E. PERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

00149

100124

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN  
 "NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"  
 (CIFRAS EN PESOS)

	INFORMAC.	
827-354	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LAB	11,164.39
827-355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	387,037.11
827-357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMINETO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIEN	302,592.02
827-359	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	60,800.00
827-361	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEV. Y OTROS MEDIOS DE MENSAJ. SOBRE PROGR. Y ACTIV. GUBER	66,592.00
827-363	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTE	51,794.00
827-375	VIÁTICOS EN EL PAÍS	135,184.84
827-381	GASTOS DE CEREMONIAL	85,355.50
827-382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	6,475,793.78
827-391	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	9,280.00
827-398	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	233,551.70
827-414	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	411,508.00
827-431	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	1,037,677.00
827-441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	15,770,080.94
827-443	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	784,849.93
827-452	JUBILACIONES	2,874,430.00
827-511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	20,790.93
827-515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	916,621.35
827-567	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTA	23,100.00
827-612	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	2,498,624.16
827-613	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTEC. DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTR. Y TELECOM	1,734,662.50
827-615	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	12,714,963.21
827-616	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	1,475,621.64
827-622	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	1,682,257.07
827-626	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	3,966,629.17
827-991	ADEFAS	12,348,340.63

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. PERENDIRA CABALLERO MOJICA  
 SINDICA MUNICIPAL

C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
 TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
 CONTRALOR MUNICIPAL

100150

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN  
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"  
(CIFRAS EN PESOS)

000125

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

FIRMAS



LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



L.E.P ERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

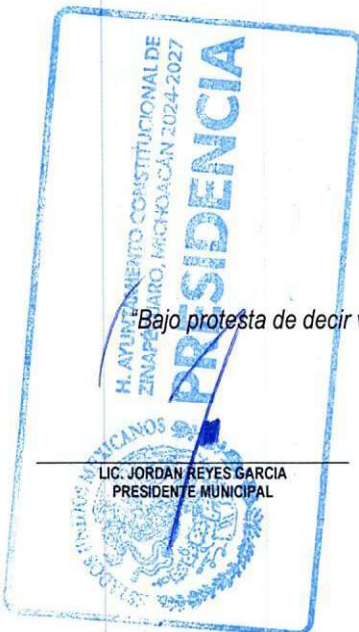


C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL



LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



L.E.P ERENDIRA CABALLERO MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL



C.P. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL



LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

000151